

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Despacho del Alcalde



ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

ACUERDO 010 DE 2012

SANCIONADO

Tenjo, Cundinamarca a los Seis (06) días del mes de Junio del año Dos Mil Doce (2012)

HANSY ZAPATA TIBAQUIRA
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Tenjo, Cundinamarca a los Ocho (08) días del mes de junio de dos mil doce (2012), se publica el presente Acuerdo.

JENNIFER MILENA LEÓN HIDALDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó Jennifer Milena León Hidalgo
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Concejo
de Tenjo

2794
04 JUN 2012
DESPACHO



Tenjo, 04 de Junio de 2012

OFICIO CMT-2012-185

Doctor
HANSY ZAPATA TIBAQUIRA
Alcalde Municipal Tenjo
E. S. D.

REF: REMISION ACUERDO MUNICIPAL No. 009

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo por parte de la Presidencia de esta Honorable Corporación, deseándole éxito en su labor diaria.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho el acuerdo Municipal

“EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “Honestidad, Cambio y Resultados para la Prosperidad” 2.012 – 2.015”

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


CLAUDIA ALEXANDRA GONZÁLEZ R.
Presidenta Honorable Concejo Municipal





Exposición de motivos

Honorables Concejales:

Nuestro municipio de Tenjo está ubicado en la provincia Sabana Centro del departamento de Cundinamarca. De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el año 2012, la población del Municipio es de 19.496 personas, de las cuales, el 47% se ubica en la cabecera municipal.

Así mismo, según el Plan de Competitividad para la Provincia Sabana Norte, elaborado por la Cámara de Comercio de Bogotá, nuestro Municipio, junto con Chía y Zipaquirá son los principales centros económicos de esta zona, dado que concentran el 48% de PIB provincial. El municipio de Tenjo aporta el 13,1% del PIB.

Dicha conclusión es consistente con lo planteado en el documento denominado "Estadísticas de Cundinamarca 2010" "(... en la industria los municipios con mayores participaciones fueron: Soacha (25,9%), Madrid (7,1%), Mosquera (6,2%), Girardot (5,3%), Tenjo (5,1%) y Funza (4,9%)".

Ahora bien, producto de la relocalización de la industria, en nuestro Municipio, según datos de la Asociación de Industriales y Residentes del Occidente de la Sabana (ASOCCIDENTE), tienen asiento más de 35 empresas entre grandes, medianas y pequeñas, convirtiendo así al corredor de la autopista Medellín, en una de las zonas industriales más importantes del país.

Igualmente, la actividad agropecuaria constituida principalmente por los cultivos de arveja, maíz, papa, hortalizas de hoja y flor, plantas aromáticas, la agroindustria de las flores, la ganadería de leche, la avicultura, la actividad equina, la explotación apícola, porcícola y cunicola; constituye otra potencialidad de nuestro Municipio.

Adicionalmente, Tenjo es identificado en la región como un territorio con importante patrimonio paisajístico, ambiental y cultural.

A lo anterior, se suma su posición estratégica, puesto que hace parte del segundo anillo de influencia para Bogotá, que está conformado por 26 municipios, cuyas relaciones con el Distrito Capital se basan en actividades industriales, suministro de alimentos y materias primas.

Sin embargo, tales potencialidades han sido explotadas deficientemente o en provecho de algunos pocos, sin que los beneficios de esas ventajas se traduzcan en mejores y mayores oportunidades para la población Tenjana. En el Municipio el 16,17% de los hogares aún no tiene satisfechas sus necesidades básicas.

La infraestructura vial y de prestación de servicios públicos es insuficiente, razón por la cual la cobertura y la calidad de los mismos, especialmente, de la movilidad, del suministro de agua potable y del tratamiento de los residuos líquidos y sólidos se encuentra por debajo de los parámetros normativos, restringiendo la competitividad del Municipio y su desarrollo integral.



La anterior situación se explica en la baja capacidad del Gobierno municipal de aprovechar las ventajas y potencialidades del territorio para beneficio de toda la comunidad, de cumplir eficientemente las competencias asignadas por la normativa vigente, de fortalecer la institucionalidad pública en el marco de los principios del buen gobierno y de planear de forma diferenciada, integral y estratégica, con un horizonte de largo plazo, el desarrollo socio-cultural, económico, ambiental, político-administrativo y territorial de Tenjo.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo "2012-2015", es un instrumento de gestión elaborado de manera participativa, que contribuirá a resolver las situaciones problemáticas identificadas, al aprovechamiento de las potencialidades y, al fortalecimiento de la capacidades institucionales, en un contexto de permanente cambio e innovación, con el propósito de cumplir las competencias y funciones asignadas por la Ley, de ejecutar los compromisos de campaña y de avanzar en la materialización del sueño colectivo que los TENJANOS tenemos de hacer de este Municipio un *Territorio de Oportunidades*.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo "2012-2015" se realizaron entre enero y febrero **36 mesas de trabajo** comunitarias y sectoriales, en donde participaron **1.893 personas**; asunto que reviste la mayor importancia, dado que desde el primer momento nuestra administración le está cumpliendo a la comunidad, al propiciar los espacios para que sea ella la que defina, priorice y apruebe los proyectos de inversión que se ejecutarán en este cuatrienio.

Producto del proceso de participación comunitaria se identificaron las necesidades, problemas u oportunidades; se valoraron dichas situaciones entre alto, mediano, bajo o nulo impacto y, se describieron las posibles alternativas de solución, identificando la población afectada por la necesidad y los actores que intervienen en la solución.

A partir de este ejercicio se construyeron consensos comunales, los cuales se plasman en este documento. Dichos consensos son los ejes que fundamentan la estructura programática del Plan del Desarrollo, que incluye cuatro (4) pilares estratégicos, seis (6) soportes transversales a los pilares estratégicos y treinta (30) agendas/políticas compuestas por los programas y subprogramas de inversión. Las agendas desarrollarán las líneas estratégicas previstas en las políticas sectoriales o en las políticas diferenciadas e incluyentes que la normativa vigente establece.

Por las anteriores razones, invito a los honorables concejales a discutir y aprobar el Plan de Desarrollo que se somete a consideración, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994. "*Honestidad, Cambio y Resultados*", fue la propuesta política que recibió el respaldo popular y hoy con este instrumento técnico y gerencial, la queremos convertir en una herramienta eficaz para transformar positivamente la situación del municipio y de su gente.

Cordialmente,

HANSY ZAPATA TIBAQUIRA
Alcalde



Concejo
de Tenjo



Plan Municipal de Desarrollo

"Honestidad, Cambio y Resultados para la Prosperidad"

Un instrumento para hacer de Tenjo, un Territorio de Oportunidades

Kansy Zapata Tibaquirá

Alcalde

2012 - 2015



EQUIPO DE GOBIERNO

HANSY ZAPATA TIBAQUIRÁ
Alcalde Municipal
GLADYS NOGUERA GOUBERT
Secretaria del despacho del Alcalde
LYDIA TERESA GONZALEZ GARNICA
Secretaria de Gobierno
DANIEL EDUARDO CARDENAS LINARES
Secretario de Desarrollo Institucional
SANDRA MILENA ARAQUE FORERO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
ROSA INES CAMARGO CASTAÑEDA
Secretaria de Hacienda
MERY ELIZABETH TELLEZ FAJARDO
Secretaria de Educación y Cultura
SDNIA PATRICIA GONZALEZ BERNAL
Secretaria de Protección Social
JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Secretario de Desarrollo Económico y Ambiente
JOHN SALAZAR ORTIZ
Secretario de Infraestructura
JENNIFER MILENA LEON HIDALGO
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica
MARIANA ALVAREZ MATA LLANA
Gestora cultural
JESUS CAMILO LOPEZ TIBAQUIRA
Director Del Instituto de Deportes de Tenjo (INDERTEN)
HENRY CAMACHO BULLA
Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Tenjo (EMSERTENJO)

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

RENZO PEREZ MEDINA
Presidente
ANDRES ARTURO PABON
Secretario
JAIME CAICEDO
JAVIER ACEVEDO
GUSTAVO RAMOS
JOSÉ LUIS ROJAS SOSA

SILVIA CAROLINA PARRA GARCÍA
DAYANA MARTÍNEZ AREVALO
ALEXANDER MIRANDA REYES
ANDRÉS LEGUIZAMÓN ADAMAS
JUAN GABRIEL GÓMEZ CAMPO
YAZMIN OSORIO GONZÁLEZ
CONSTANZA DE LA CUESTA
BLANCA EMILCE ZAMBRANO
ORLANDO LÓPEZ HERRERA
RAFAEL CASTRO BARRERO
VÍCTOR HUGO CAMACHO
HERNÁN CORREA NEIRA
BERNARDA GONZALEZ
ROMILIO RAMÍREZ
AMPARO CALDERÓN
GABRIEL OTERO
LUIS ANGULO
IIÉCTOR LEÓN

CONCEJO MUNICIPAL

CLAUDIA ALEXANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ
Presidente
DAGO ANTONIO ALARCON ALONSO
GILBERTO PALACIOS ROJAS
Vicepresidentes
JUAN CARLOS BERMUDEZ MONTENEGRO
GERMAN EDUARDD JIMENEZ GONZALEZ
EDGAR AUGUSTO RODRIGUEZ FORERO
CARLOS ARMANDO CHIVATA OLARTE
JORGE ALONSO GALVIS GONZALEZ
CANTALICIO MARTINEZ ALGECIRA
JORGE ENRIQUE TIRADO OROZCO
CUSTODIO SALGADO SANCHEZ

EQUIPO DE APOYO

ALVARO ROJAS FUENTES
RODRIGO ALEXANDER MOLINA
MARIA CRISTINA TOSNE ROJAS
MIGUEL EDUARDO FORERO
MARTHA CECILIA DIAZ
ALEXANDER ROMERO
LUZ MARY OROSCO



**ACUERDO No. 010 de 2.012
(MAYO 29)**

Por el cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo *"Honestidad, Cambio y Resultados para la Prosperidad"*
2012-2015

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313 y 339 al 344, las leyes 136 y 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde.

Que para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales la Administración debe someter a la aprobación del Concejo Municipal de Tenjo el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo *"Honestidad, Cambio y Resultados para la Prosperidad"*, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que el Plan de Desarrollo es el instrumento de referencia para el adecuado proceso de programación, elaboración, aprobación, modificación y ejecución de las inversiones y del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal *"Honestidad, Cambio y Resultados para la Prosperidad"*, para el período 2012-2015, el cual comprende el texto que a continuación se expone, organizado en títulos, capítulos y artículos y los anexos correspondientes.

TÍTULO I. Bases estratégicas

1.1. Fundamentos conceptuales

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-538 de 1995, se refiere a la planeación como *"... una disciplina que sirve para alcanzar, en tiempos y condiciones predecibles, resultados también predecibles, es "...un cálculo situacional sistemático y articulado en distintos plazos", que precede y preside*



La Corte en dicha Sentencia precisó que el sujeto planificador, a quien le corresponde sistematizar las propuestas de campaña en el Plan de Desarrollo, es el Alcalde, quien además debe responder por su implementación.

Por lo tanto, conviene que ese sujeto planificador, con ocasión de la elaboración del Plan de Desarrollo, haga explícito su enfoque conceptual, con el que identifica, aborda y comprende la realidad socio-cultural, económica, ambiental, política-administrativa y territorial que pretende impactar y modificar con su acción.

En **primer lugar**, el municipio de Tenjo, como parte del aparato estatal, promoverá un desarrollo que contribuya al logro de los fines esenciales del Estado [Artículo 2º CP], es decir:

1. *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;*
2. *Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;*
3. *Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)*

En **segundo lugar**, el municipio de Tenjo, al hacer parte de un Estado Social de Derecho, promoverá un desarrollo donde las características de ese Estado se materialicen [Sentencia C-1064/01]:

(...) En este orden de ideas, entre las manifestaciones concretas del principio fundamental del Estado Social de Derecho se encuentran, por ejemplo, los mandatos generales dirigidos a promover la igualdad real y efectiva mediante la adopción de medidas a favor de grupos marginados o discriminados (artículo 13 inciso 2 C.P.); proteger especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta (artículo 13 inciso 3 C.P.); proteger a la mujer embarazada, a la mujer cabeza de familia, a la niñez, a los adolescentes, alas personas de la tercera edad, a los discapacitados, a los pensionados y a los enfermos (artículos 43 a 49 C.P.); apoyar a los desempleados (artículo 54 C.P.) y promover el pleno empleo así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de menores ingresos (artículo 334, inciso 2); y, en general, dar prioridad sobre cualquier otra asignación al gasto social para la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales (artículo 366 C.P.) (...)

De manera más puntual se podría decir, por ejemplo, que la concepción de igualdad material que inspira el Estado Social de Derecho se manifiesta plenamente en el mandato de protección especial a los más débiles, en términos comparativos, en el manejo y el reparto de recursos escasos. En este sentido ha sostenido la Corte:

"(L)a Constitución hace especial énfasis en la atención de los colombianos que se encuentran en situaciones de miseria o indigencia, cuya carencia de recursos y capacidades productivas los colocan en situaciones de manifiesta marginalidad, debilidad y vulnerabilidad. Por este motivo, los pobres absolutos quedan incluidos dentro del ámbito normativo de los incisos 2º y 3º del artículo 13 de la Carta, lo cual determina la obligación del Estado de implementar políticas de acción afirmativa que propendan por la igualdad real y efectiva de este grupo de la



población, que se orienten a resolver problemas acuciantes de su mínimo vital." [16]

"El artículo 1 de la Carta define al Estado colombiano como un Estado social de derecho [17], de lo cual se desprende el deber de especial protección a los grupos más débiles y vulnerables de la población (C.P., artículo 13), así como la consagración de un importante catálogo de derechos económicos, sociales y culturales (C.P., artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 65, 66, 67, 70 y 71). Adicionalmente, la Carta le confiere una incuestionable prioridad al gasto social (C.P., artículo 350) y le adjudica tareas sociales a las autoridades públicas (C.P., artículo 366) entre otras." [18]

Por otra parte, la efectiva realización del principio de Estado Social de Derecho presupone la obligación del pago de tributos por parte de los particulares. Tal conclusión se desprende del principio de solidaridad (artículo 1 C.P.) y del deber de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad (artículo 95 inciso 3 numeral 9 C.P.). Es precisamente en el contexto de toma de decisiones macroeconómicas y sociales que los distintos sectores de la población, en virtud del principio de solidaridad, asumen cargas públicas razonables para permitir que sectores excluidos puedan progresivamente ser incorporados al goce de los beneficios del progreso, lo cual sólo se puede lograr mediante la conciencia creciente de la necesidad de cooperar y actuar mancomunadamente para mejorar la calidad de vida de todos los colombianos y superar gradualmente las desigualdades presentes (...).

En tercer lugar, el municipio de Tenjo, al hacer parte del Estado colombiano, promoverá un desarrollo que contribuya a crear las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.

En armonía con los anteriores elementos, Tenjo, le apostará a generar un proceso de transformación integral, con el propósito de hacer realidad en nuestro territorio el desarrollo humano, que según el Informe de Desarrollo Humano 2010 "La Verdadera Riqueza de las Naciones" se define así:

"El desarrollo humano es la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido. Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente.

Según este planteamiento, el desarrollo humano se compone de tres factores:

- Bienestar: ampliar las libertades reales de la gente, para que puedan prosperar.
- Empoderamiento y agencia: permitir la acción de personas y grupos, para llegar a resultados valorables.
- Justicia: ampliar la equidad, preservar los resultados en el tiempo y respetar los derechos humanos y otros objetivos planteados por la sociedad.

A lo anterior se suma, el hecho de que esta propuesta de desarrollo se articula con lo señalado por el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para todos", de cuya visión se extrae:

"(...) El sueño de un país seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando.



El sueño de un país con empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforma las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos y, por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.

Un país que confía y siente orgullo por las instituciones del Estado. Unas instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplen a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad y, la intolerancia absoluta con la corrupción. Un estado que procura la convergencia de las capacidades de desarrollo regional y abre y consolida espacios en que los ciudadanos participen en la construcción del bienestar de la sociedad. En síntesis, el sueño de ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad”.

Por lo tanto, nuestra hoja de ruta, que es este Plan Municipal de Desarrollo, articulará sus acciones en el marco de la Visión de país e implementará un conjunto de políticas sectoriales y poblacionales, diferenciadas e incluyentes, cuyos resultados se reflejarán en mejores niveles de bienestar para la comunidad, logrando así los compromisos de campaña, que con la elección de Alcalde, se convirtieron en un mandato ciudadano de obligatorio cumplimiento.

1.2. Visión de desarrollo

Los objetivos, metas y estrategias definidas en este Plan de Desarrollo, contribuirán al logro del siguiente escenario:

“Hoy, ocho (8) de abril del 2033, hemos asistido a la celebración de los 430 años de nuestro Municipio y tras el recorrido por las autopistas que nos comunican con Bogotá, Tabio, Chía, Funza, Cota y Madrid y los cuminos interveredales, hemos apreciado nuestro patrimonio:

- ✧ *La zona industrial del corredor de la Autopista Medellín, que gracias a los proyectos de inversión ejecutados entre los Gobiernos de Tenjo, Cota, Funza y Cundinamarca, en la segunda década de este siglo, logró convertirse en el territorio más atractivo para las empresas, al tener adecuada infraestructura para la movilidad, servicios públicos, equipamientos colectivos y respeto por las normas ambientales.*
- ✧ *La producción agropecuaria que antaño caracterizaba la economía de Tenjo, recuperó su importancia y ahora es uno de los municipios con mayor área cosechada y mejores rendimientos, que contribuye a la seguridad alimentaria del país.*
- ✧ *Un Municipio ordenado, que se logró mediante procesos de ordenamiento territorial concertados, que definieron instrumentos de gestión y financiación y que permitieron el desarrollo de contenidos asociados con la gestión del riesgo, el mejoramiento del espacio público, la habilitación de suelo para vivienda, los tratamientos urbanísticos, la movilidad, la eficiente prestación de servicios públicos y los equipamientos colectivos.*



- ❖ *La oferta de servicios ecoturísticos se posicionó regionalmente, gracias a las políticas de reconocimiento, protección, salvaguarda y divulgación del patrimonio natural, cultural, histórico y artesanal.*
- ❖ *La comunidad organizada y emprendedora con sus organizaciones ejecuta proyectos productivos sostenibles, para suministrar al mercado nacional y global, alimentos y productos terminados de alto valor comercial.*
- ❖ *La población aprovecha sus capacidades, habilidades y potencialidades, sobre las cuales influyó la Administración municipal mediante la implementación de políticas de atención y protección integral de la infancia, formuladas a partir del Código de la Infancia y la Adolescencia.*
- ❖ *La oferta de servicios públicos sociales descentralizada garantiza procesos de formación integral del capital humano, de promoción de la salud, de prevención y atención de la enfermedad y de inclusión social diferenciada de los distintos grupos poblacionales. Dicha oferta se ha ampliado de forma progresiva para atender oportunamente a las poblaciones que migran al Municipio para ubicarse en el casco urbano, como consecuencia de las dinámicas económicas regionales.*

Los anteriores elementos han hecho merecedor a Tenjo, durante los tres últimos años, del premio que otorga el Departamento Nacional de Planeación, a los municipios con mejor desempeño y sostenibilidad integral”.

1.3. Características del proceso de planeación

El proceso de planeación que sirvió de marco para la elaboración de este Plan de Desarrollo, se caracterizó por los siguientes elementos:

- ❖ **Participación activa de la comunidad.** En 36 mesas de trabajo organizadas y realizadas por la Administración municipal participaron 1.893 personas, quienes desde distintas posiciones y condiciones plantearon sus necesidades, identificaron las potencialidades del Municipio, caracterizaron a las poblaciones, describieron posibles soluciones y priorizaron iniciativas.
- ❖ **Liderazgo del equipo de gobierno.** El proceso de planeación fue liderado por el equipo de gobierno, no sólo por el Alcalde municipal, sino también por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación, los Secretarios de Despacho, los Directores de entidades descentralizadas, los jefes de oficina, funcionarios y contratistas. Para ello, la comunidad fue organizada en cada mesa de trabajo por áreas y al frente de cada área estuvo el respectivo Secretario de Despacho o Director quien lideró el proceso para escuchar a la población.
- ❖ **Liderazgo del Consejo Territorial de Planeación.** Como instancia de planeación municipal el Consejo Territorial de Planeación analizó y discutió el proyecto de Plan, formulando recomendaciones específicas, que agregaron valor al contenido y forma del documento.



- ❖ **Integración con las iniciativas departamentales.** El ejercicio de elaboración del Plan de Desarrollo se articuló con la mesa de planificación provincial organizada por la Gobernación de Cundinamarca en el municipio de Zipaquirá, incluyó los insumos generados en las mesas de trabajo realizadas por los Alcaldes de Sabana Centro y consultó la estructura del Plan Departamental de Desarrollo "Cundinamarca Calidad de Vida 2012-2015".
- ❖ **Articulación con procesos e instrumentos municipales.** La construcción del escenario futuro parte de reconocer las ventajas y desventajas, las problemáticas, los factores intervinientes, las tendencias, las rupturas y los procesos e intervenciones en marcha, por eso, para este ejercicio de planeación, se realizó un reconocimiento de la situación actual, articulando, de ser viable, los instrumentos vigentes con las propuestas del nuevo Equipo, con el fin de evitar rupturas innecesarias en la prestación de los servicios y en la ejecución de proyectos valorados socialmente.

1.4. Valores que rigen el ejercicio del gobierno

El ejercicio de Gobierno durante el cuatrienio 2012 - 2015, se regirá por los siguientes valores:

- ❖ **Honestidad.** Los recursos y la función pública estarán al servicio de los intereses generales de la comunidad. La Administración no tolerará la corrupción ni avalará las prácticas que evaden la estricta aplicación de la Ley. Se realizarán procesos de rendición de cuentas para comunicar a la ciudadanía los avances en las obras y servicios, permitiendo que ésta los verifique frente a las metas definidas en el Plan de Desarrollo. Las acciones de las entidades públicas municipales serán coherentes con los compromisos registrados en el Programa de Gobierno.
- ❖ **Responsabilidad.** El Gobierno municipal planeará, administrará y ejecutará sus acciones, valorando siempre las consecuencias de las mismas en el corto, mediano y largo, respecto a los intereses generales de la comunidad y los propósitos de la Ley.
- ❖ **Servicio.** Los servidores públicos del Municipio colaborarán con los ciudadanos y atenderán con oportunidad, respeto, amabilidad y eficiencia sus peticiones, quejas y reclamos. La Administración servirá con imparcialidad y lo hará con un equipo de profesionales idóneos.
- ❖ **Gestión para Resultados de Desarrollo.** La Administración municipal concentrará su acción en los resultados en todas las fases del proceso de desarrollo; armonizará la programación, el seguimiento y la evaluación con los resultados; realizará procesos de medición, análisis y consolidación de información; gestionará para obtener resultados y usará la información de los resultados obtenidos para aprender y para la toma de decisiones.

1.5. Atributos del plan de desarrollo "Honestidad, cambio y resultados para la prosperidad"

El Plan de Desarrollo 2012 - 2015 se caracteriza por los siguientes elementos:



- ❖ **Correspondencia con el Programa de Gobierno.** El Plan de Desarrollo es consistente con el Programa de Gobierno radicado en la Registraduría del Estado Civil y socializado con la comunidad. De conformidad con el Artículo 259 de la Constitución Política "*Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato*", por lo tanto, la Administración municipal rendirá de forma periódica cuentas, para que los ciudadanos electores realicen un control más efectivo y puedan verificar el cumplimiento de su mandato.
- ❖ **Énfasis de gobierno.** En cumplimiento del mandato ciudadano, el Plan de Desarrollo tiene énfasis en la política sectorial educativa, a través de la cual se busca ejecutar el proyecto "*Implementación de la jornada complementaria para una mejor calidad de vida*", en el marco del pilar departamental "*Educación de Primera para los Cundinamarqueses*".
- ❖ **Visión de largo plazo.** El Plan de Desarrollo contiene una visión de largo plazo, que implica el aprovechamiento sostenible de las potencialidades y ventajas del territorio y la superación de las necesidades priorizadas por la comunidad. El Plan prevé estrategias de corto, mediano y largo plazo con alcances diferenciados, dependiendo del ámbito de intervención -macro, meso y micro- para hacer realidad en el año 2033, el escenario futuro que la comunidad de Tenjo sueña construir.
- ❖ **Orientado a resultados.** El Plan incluye un capítulo de indicadores y metas de resultado y de producto, concretas, verificables y medibles, establecidas en función de su estructura, de las competencias del municipio y de las orientaciones impartidas por el Gobierno Nacional. A partir de ese conjunto de indicadores y metas se construirá un esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación que le permita al Alcalde, a los Secretarios y Directores y a los equipos técnicos evaluar los asuntos estratégicos, sectoriales o de gestión, respectivamente, de forma periódica, para adoptar correctivos y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas o proyectos de inversión o de los estándares establecidos en términos de eficiencia administrativa, financiera y de mejoramiento continuo de las dependencias del Gobierno municipal.

Los resultados de dicho esquema permitirán hacer procesos de rendición de cuentas objetivos y suministrar información verificable a las instancias de control, ya sean de carácter político o social.

- ❖ **Estratégico.** Producto de la elaboración participativa, el Plan identifica los determinantes del desarrollo municipal y para su administración prevé la definición e implementación de políticas e instrumentos con un horizonte de ejecución superior al cuatrienio, articulando procesos e iniciativas de orden nacional y departamental. En este aspecto, la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial y la promoción de procesos asociativos con otros municipios, con el Distrito Capital y con el Departamento para la conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo sostenible del territorio en particular de zonas

como el corredor de la Autopista Medellín o de proyectos con impacto regional; son asuntos que tienen importancia para este Plan.

❖ **Integra diferentes enfoques.** En el marco de la integralidad que caracteriza el proceso de planeación y de la multidimensionalidad con la que se aborda el desarrollo, la interpretación y aplicación del Plan de Desarrollo, comprende los siguientes enfoques¹:

1. **Enfoque de Derechos Humanos.** En relación al marco legal que imponen los Tratados Internacionales y la Constitución Política de Colombia.
2. **Enfoque Diferencial.** Como un principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de género, de procedencia territorial, de contexto social, de edad o por condición de discapacidad.
3. **Enfoque de Desarrollo Humano.** Bajo el cual se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir.
4. **Enfoque de Seguridad Humana.** Bajo el cual se buscan garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y de las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio.
5. **Enfoque territorial.** Con el cual se prevé que las estrategias y ofertas de bienes y servicios se deben suministrar de acuerdo con las particularidades de cada zona o vereda, en función de sus necesidades, intereses y vocaciones. El plan incluye en la apuesta estratégica "Ordenamiento Territorial", una Agenda Veredal, que sintetiza los proyectos que desde cada sector de inversión se tiene programado ejecutar en las veredas, sectores, zonas o centros poblados del Municipio.

❖ **Promotor de la equidad.** En el Plan el gasto público social tiene prioridad sobre las demás asignaciones. Así mismo, en desarrollo del Artículo 94 de la Ley 715 de 2001, modificado por el Artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, define criterios de focalización para que la población más pobre y vulnerable sea priorizada en el gasto social.

❖ **Viable.** El Plan de Desarrollo tiene garantizada su viabilidad financiera dado que el monto de los recursos requerido para financiar las inversiones es consistente con el monto disponible de acuerdo con el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Así mismo, el Municipio tiene solidez económica y financiera, lo que permitirá utilizar su capacidad de endeudamiento.

En el ámbito institucional el Plan prevé que dada la asunción de nuevas competencias -por efecto del ascenso de categoría presupuestal- y la ejecución de los pilares estratégicos y de los soportes transversales es necesario realizar un rediseño organizacional para lograr una nueva estructura administrativa, una planta de personal fortalecida, que permita cumplir lo dispuesto en la Sentencia C-614 de 2009 y un

¹ Texto propuesto para cuarto debate al proyecto de Ley número 157 de 2010 Cámara - 127 de 2010 Senado. Por la cual se



incremento de las capacidades para alcanzar los estándares de cada sector administrativo.

- ❖ **Pertinente.** El Plan incluye iniciativas y alternativas de solución priorizadas y seleccionadas por la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, este instrumento contempla una serie de requisitos que en adelante cumplirán los proyectos de inversión con los que se ejecuten los objetivos, metas y estrategias establecidas.
- ❖ **Coherente.** Las iniciativas y alternativas son consistentes con el diagnóstico elaborado de manera participativa y con las prioridades comunales y políticas definidas. Adicionalmente, las agendas y el alcance de las mismas, están relacionadas con las competencias y funciones legales del Municipio.
- ❖ **Integral.** El Plan concibe al Desarrollo como un proceso de transformación integral que abarca las dimensiones socio-cultural, económicas, ambientales, político-administrativas y territoriales. Adicionalmente, plantea estrategias sectoriales, territoriales y poblacionales, integrando los enfoques de derechos humanos, diferencial, de desarrollo humano y de seguridad humana.
- ❖ **Incluye la gestión del riesgo.** El Plan contiene acciones y recursos para prevenir, superar y mitigar los riesgos e incorpora estrategias asociadas al cambio climático. Así mismo plantea acciones para dar estricto cumplimiento a lo señalado en la Ley 1523 de 2012, dado que según el Artículo 14, el Alcalde es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.
- ❖ **Articulador de políticas.** El Plan de Desarrollo se articula con las políticas y programas que el Gobierno Nacional ha definido e incorpora buena parte de las iniciativas previstas en los planes nacional y departamental de desarrollo. Así mismo, incluye los objetivos y estrategias previstas en los siguientes documentos:
 - ✓ Acuerdo 011 de 2007. Por el cual se adopta la norma orgánica de presupuesto del municipio de Tenjo y de sus entidades descentralizadas y se deroga el Acuerdo 43 de 1996.
 - ✓ Acuerdo 006 de 2009. Por el cual se crea la escuela de formación de Artes y música Integrarte del Municipio de Tenjo.
 - ✓ Acuerdo 016 de 2009. Por el cual se expide el régimen tributario municipal de Tenjo, se dictan otras disposiciones de carácter tributario y se derogan unos Acuerdos Municipales.
 - ✓ Acuerdo 017 de 2009. Por el cual se autoriza al Alcalde municipal de Tenjo para la vinculación al Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua potable y saneamiento básico PDA en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
 - ✓ Acuerdo 018 de 2009. Por medio del cual se reglamenta en el municipio de Tenjo el comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.
 - ✓ Resolución No. 0030 de 2010 del Ministerio de Cultura. Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Urbano de Interés



Cultural del Municipio de Tenjo en el departamento de Cundinamarca, declarado como Bien de Interés Cultural del Ambito Nacional.

- ✓ Acuerdo 009 de 2011. Por el cual se adopta la revisión y ajuste al plan de ordenamiento territorial y se homologan los Acuerdos 014 de 2000, 01 de 2005 y 014 de 2007 del municipio de Tenjo, Cundinamarca.
- ✓ Acuerdo 016 de 2011. Por el cual se adopta la política pública municipal de infancia y adolescencia.
- ✓ Acuerdo 017 de 2011. Por el cual se adopta la política pública de discapacidad para el municipio de Tenjo.

Así mismo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1450 de 2011, el Plan de Desarrollo incluye:

- ✓ *Objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio (Artículo 6º).*
- ✓ *Estrategia para la superación de la pobreza extrema con metas, programas, proyectos y recursos (Artículo 9º).*
- ✓ *Armonización en materia educativa con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Artículo 9º).*
- ✓ *Cofinanciación para la formación y actualización del catastro municipal (Artículo 24).*
- ✓ *Cofinanciación con el Gobierno Nacional para la ejecución del programa "Camino para la Prosperidad" para el mantenimiento y rehabilitación de la red vial terciaria (Artículo 91).*
- ✓ *Cofinanciación de Vivienda de Interés Social Prioritaria (Artículo 117, Parágrafo 1º).*
- ✓ *Metas mínimas para la gestión, financiamiento y construcción de Vivienda de Interés Social, tomando en consideración las metas definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el déficit habitacional calculado por el DANE, las afectaciones del Fenómeno de La Niña 2010-2011, la población desplazada por la violencia, y la localización de hogares en zonas de alto riesgo (Artículo 119).*
- ✓ *Cofinanciación de proyectos de renovación urbana (Artículo 121).*
- ✓ *Cofinanciación de conexiones intradomiciliarias a los inmuebles de estratos 1 y 2 (Artículo 130).*
- ✓ *Cofinanciación de la atención integral a la primera infancia y su articulación con la Nación, para la ampliación sostenible de cobertura con calidad (Artículo 137).*
- ✓ *Cofinanciación del Sistema Nacional de Competencias deportivas, académicas y culturales "Supérate", para lograr la inserción social dirigida de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social (Artículo 174).*
- ✓ *Cofinanciación de acciones para la prevención, la rehabilitación y la integración de la población afectada por cualquier tipo de discapacidad, a fin de brindar oportunidad de inclusión social (Artículo 176).*
- ✓ *Cofinanciación de la política de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género (Artículo 177).*
- ✓ *Inversión para la atención de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia y damnificada por desastres naturales (Artículos 183 y 184)*
- ✓ *Cofinanciación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA (Artículo 201).*
- ✓ *Destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de*



recursos hídricos que surten de agua al acueducto municipal o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (Artículo 210).

- ✓ *Financiación del inventario municipal de asentamientos en riesgo de desastres (Artículo 218).*

1.6. Objetivos y metas estratégicas

Objetivo General

Aprovechar de forma sostenible las potencialidades económicas, naturales, culturales y territoriales del Municipio, mediante el desarrollo de un modelo de gestión pública transparente, participativa y orientada para resultados, que permita, a partir del reparto equitativo de los beneficios y cargas que genere este proceso, una ampliación del bienestar, el empoderamiento de la comunidad y la protección de los derechos humanos, en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Objetivos estratégicos

- ❖ Contribuir a mejorar el nivel de bienestar de la población a través de la implementación de políticas diferenciadas e incluyentes, buscando la ampliación de las capacidades de las personas y de la comunidad, para que aprovechen las oportunidades generadas y por lo tanto, incrementen el nivel de realizaciones en el marco de las preferencias que individual y colectivamente se han construido.
- ❖ Promover la formación de un sistema productivo territorial mediante el mejoramiento de la infraestructura física y de servicios, la cualificación de la mano de obra y la generación de un ambiente socio cultural adecuado, que contribuya a la creación de riqueza y a elevar el bienestar de la población.
- ❖ Contribuir con la preservación, protección, restauración y uso sostenible del capital natural y de sus servicios eco sistémicos y, con el control de los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población.
- ❖ Adoptar una política concertada de administración del territorio que se implemente mediante instrumentos que permitan regular la utilización, transformación y ocupación del suelo, de acuerdo con un enfoque integral de desarrollo.
- ❖ Concienciar a la población de la necesidad de contribuir al desarrollo mediante el pago oportuno de los impuestos, a través de la divulgación de la normativa, haciendo énfasis en las ventajas que tiene para el Municipio cumplirla.

Metas estratégicas

- ❖ Lograr que el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema.



Indicador	Línea de base	Logro cuatrienio	Fuente de Información
Número de familias acompañadas por la Red Unidos que superan su situación de pobreza extrema	388 familias acompañadas por la Red Unidos en situación de pobreza extrema	194 familias acompañadas por la Red Unidos han superado su situación de pobreza extrema	Estado de avance en la gestión de logros de la Red Unidos

- ❖ Implementar la estrategia de atención integral a la primera infancia, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Gobierno Nacional y la Procuraduría General de la Nación.

Indicador	Línea de base	Logro cuatrienio	Fuente de Información
Número de niños entre 0 y cinco años vinculados a programas de atención integral	1.362 niños focalizados con el SISBEN	El 73% (1.000) de los niños localizados con el SISBEN están vinculados a programación de atención integral	Reporte de la Secretaría de Protección Social

- ❖ Mejorar la calidad de la educación en los niveles de básica primaria y secundaria y media vocacional a través del proyecto *"Implementación de la jornada complementaria para una mejor calidad de vida"*.

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Fuente de Información
Tasa de deserción escolar intra-anual	3.5, vigencias 2010-2011	2.0, vigencias 2014-2015	Reporte de la Secretaría de Educación Departamental

- ❖ Ampliar la participación porcentual del PIB municipal en el PIB de la Provincia Sabana Centro, mediante la consolidación de la zona industrial del corredor de la Autopista Medellín y el fortalecimiento del desarrollo agropecuario.

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Fuente de información
Participación del PIB municipal en el PIB de la provincia Sabana Centro	13.1% del PIB de la provincia Sabana Centro, 2005	La participación del PIB municipal en el provincial es mayor que 13.2%	Reporte de la Secretaría de Planeación Departamental

- ❖ Aumentar la continuidad de la prestación del servicio de acueducto en casco urbano y zona rural.

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Fuente de Información
Promedio de horas de prestación del servicio diario	7 horas diarias	24 horas diarias	Reporte de EMSERTENJO

- ❖ Realizar el proceso de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Fuente de Información
Número de procesos de revisión general del POT realizados	En 2011, se realizó un proceso de revisión por modificación excepcional de norma urbanística	Un proceso de revisión general del POT	Reporte del Departamento Administrativo de Planeación



- ❖ Caracterizar y adoptar los procesos de la gestión del riesgo en el marco del fortalecimiento del sistema, en los ámbitos territorial, sectorial e institucional.

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Fuente de Información
Número de procesos caracterizados y adoptados		Tres procesos caracterizados y adoptados: ámbito territorial, sectorial e institucional	Reporte del Departamento Administrativo de Planeación

- ❖ Reducir o mantener los casos y tasas de homicidio y lesiones personales por cada 100.000 habitantes en el municipio.

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Fuente de Información
Casos	3, vigencia 2009	<3, vigencia 2015	Reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal, Estadísticas de Cundinamarca 2010.
Tasa de homicidio	15,71, vigencia 2009	<15,71, vigencia 2015	Reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal, Estadísticas de Cundinamarca 2010.
Casos de lesiones personales	7, vigencia 2008	<7, vigencia 2015	Reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal, Estadísticas de Cundinamarca 2010.

1.7. Estrategias y políticas en materia económica, social, ambiental y territorial.

Para la adecuada ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, se tiene previsto implementar las siguientes **estrategias**:

- ❖ *En materia de la prestación de los servicios*

- ✓ Descentralizar la prestación de los servicios sociales, deportivos y culturales para que la oferta pública se lleve a todas las veredas, sectores, zonas o centros poblados del Municipio para beneficio de la comunidad.
- ✓ Priorizar a las familias de la Red Unidos, en situación de desplazamiento o discapacidad, damnificados por desastres naturales, a los ubicados en zonas de alto riesgo y a la población pobre y vulnerable en la ejecución de los programas sociales que desarrolle la Administración municipal.
- ✓ Publicar en diferentes medios los listados de las personas y familias beneficiarias de los programas sociales que desarrolle la Alcaldía municipal para efectos de realizar control social y lograr que el gasto público beneficie a los más necesitados.
- ✓ Elaborar y divulgar un manual de oferta institucional con el cual se oriente a los usuarios sobre los servicios que presta la Administración municipal.

❖ *En materia de ejecución de proyectos de inversión*

- ✓ Publicar en el sitio web oficial de la Alcaldía municipal los proyectos de inversión en ejecución, acompañados de reportes que evidencien su avance físico y financiero.
- ✓ Vincular a la comunidad y a las expresiones y mecanismos asociativos y organizativos de la sociedad civil en la ejecución de las obras para garantizar la calidad y cantidad de los materiales y la puesta en operación de las mismas.
- ✓ Ejecutar esquemas de supervisión, auditoría e interventoría integral, donde además de la administración municipal y el contratista, se vincule a beneficiarios de las obras o servicios.
- ✓ Implementar un proceso de seguimiento a la inversión a través de un sistema de información que vincule la formulación de los proyectos, su ejecución y la evaluación, para cual se adoptará un tablero de control que defina objetivos, metas e indicadores.

❖ *En materia de articulación y gestión*

- ✓ Fortalecer las instancias de articulación y consulta, mediante la reglamentación de su funcionamiento y el ajuste de la composición para mejorar el nivel de representatividad.
- ✓ Articular las políticas e instrumentos de gestión municipales con los departamentales y nacionales y con los de la autoridad ambiental, a fin de optimizar el uso de los recursos e incrementar los beneficios e impactos.
- ✓ Ajustar y/o elaborar los instrumentos de gestión y planeación sectoriales, institucionales, territoriales y poblacionales, conforme a la normativa vigente.
- ✓ Articularse con la Secretaría de Educación Departamental para que el proyecto *"Implementación de la jornada complementaria para una mejor calidad de vida"* sea una experiencia piloto en Cundinamarca.
- ✓ Utilizar un esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación para verificar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión, cuyos resultados serán utilizados para los procesos de rendición de cuentas y la toma de decisiones en materia de programación presupuestal y de desempeño laboral e institucional.
- ✓ Promover la realización de alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, con el sector privado, con organizaciones no gubernamentales e internacionales para gestionar recursos y desarrollar proyectos de impacto regional.

- ✓ Identificar las necesidades de formación y capacitación realizando un diagnóstico de la demanda de mano de obra calificada y no calificada que permita hacer una articulación entre los empresarios, las instituciones educativas y la administración.
- ✓ Adecuar la estructura organizacional para que se desarrollen de forma adecuada las funciones establecidas en la legislación vigente y fortalecer la planta de personal del sector central de la Alcaldía municipal.
- ✓ Adecuar el estatuto tributario municipal a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo y fortalecer los instrumentos de control a la evasión y elusión tributaria.
- ✓ Incorporar en todas las políticas que formule y ejecute el Municipio los contenidos asociados a la gestión del riesgo para contribuir a garantizar la seguridad humana física.
- ✓ Promover el funcionamiento de los Comités de Participación Comunitaria Zonales (COMPAZ)) para efectos de mejorar el control social, cualificar la participación comunitaria y generar capital social.
- ✓ Trabajar de forma conjunta con la fuerza pública y con los organismos de socorro (Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos Voluntarios) para elaborar planes de contingencia y atender las situaciones desastres y emergencias y controlar los eventos de riesgo.

De otra parte, en cumplimiento del ordenamiento jurídico, las políticas que se desarrollarán o adecuarán a partir de este Plan son las siguientes:

1. Política pública de infancia y adolescencia
2. Política pública de juventud (Incluirá acciones para la prevención de la delincuencia juvenil y la rehabilitación y resocialización de los adolescentes)
3. Política pública para la familia
4. Política pública de seguridad alimentaria y nutricional
5. Política pública de equidad de género, que incluya acciones para la prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
6. Política pública de salud mental
7. Política pública de discapacidad e inclusión social
8. Política pública de envejecimiento y vejez

9. Política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas
10. Política pública en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario
11. Política pública para la participación ciudadana y el capital social
12. Política municipal de desarrollo económico local

De igual manera, este Plan implicará la adopción o ajuste de los siguientes **planes sectoriales o territoriales**:

1. Plan para la superación de la pobreza extrema:
2. Plan decenal de educación
3. Plan territorial de salud
4. Plan decenal de cultura
5. Plan decenal de deporte y recreación
6. Plan de gestión integral de residuos sólidos
7. Plan de inversiones de la empresa de servicios públicos
8. Plan vial y de transporte
9. Plan de seguridad vial municipal
10. Plan agropecuario y de desarrollo rural municipal
11. Plan de asistencia técnica agropecuaria municipal
12. Plan de empleo local
13. Plan de ciencia, tecnología e innovación
14. Plan de gestión ambiental
15. Plan de gestión del riesgo y estrategia de respuesta
16. Plan de ordenamiento territorial
17. Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana

Las políticas y planes sectoriales y territoriales hacen parte del Plan de Desarrollo y sus posteriores ajustes se deben articular con los objetivos y metas previstas en este documento.

Adicionalmente, este Plan se articulará con los siguientes **planes**:

1. Plan de Ordenamiento Territorial

2. Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR
3. Plan de acción trienal - PAT
4. Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Bogotá - POMCA
5. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV
6. Plan especial de manejo y protección - PEMP
7. Plan de manejo ambiental del distrito de manejo integrado de Juaica

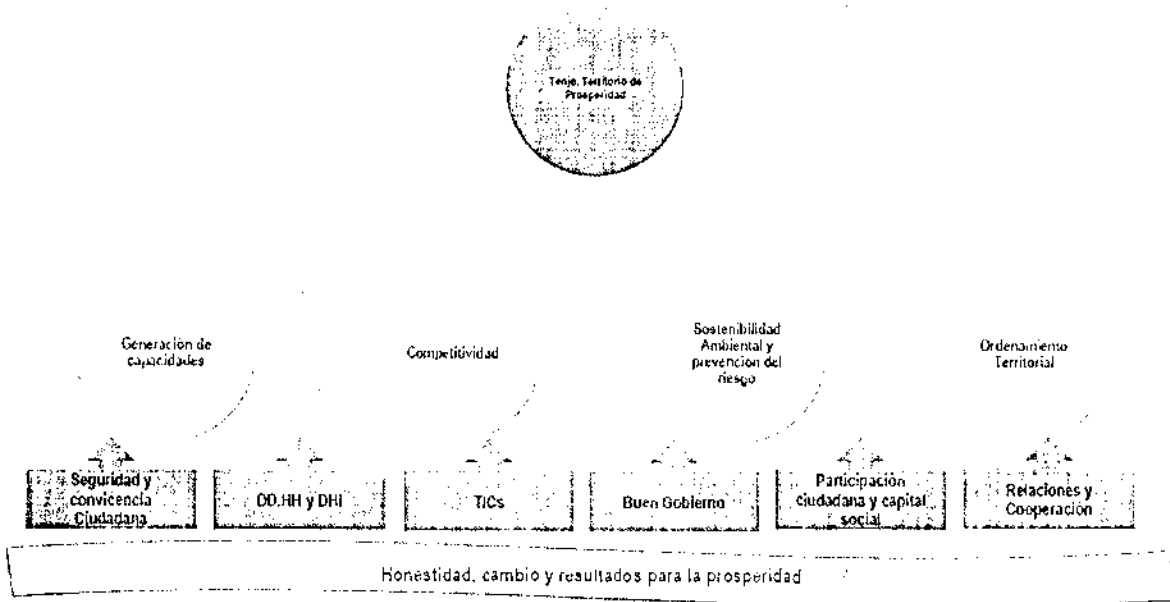
1.8. Estructura programática

El Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 tiene la siguiente estructura:

1. Cuatro pilares (4) que se desprenden de los objetivos estratégicos y que desarrollan los enfoques de derechos humanos, diferencial, de desarrollo humano, de seguridad humana y territorial:
 - a. Generación de capacidades
 - b. Competitividad
 - c. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo
 - d. Ordenamiento Territorial
2. Seis (6) soportes transversales a los pilares, que contienen los nuevos factores del desarrollo territorial:
 - a. Seguridad y convivencia pacífica
 - b. Derechos humanos y derechos internacional humanitario
 - c. Tecnologías de la información y las comunicaciones - TICS
 - d. Buen gobierno
 - e. Participación ciudadana y capital social
 - f. Relaciones y cooperación
3. Treinta (30) agendas que contienen los programas y subprogramas de inversión, con sus respectivos indicadores y metas de resultado y de producto, de acuerdo con las líneas de cada política o plan.



Concejo
de Tenjo





TÍTULO II. Pilares estratégicos

Los pilares corresponden a las cuatro iniciativas que esta Administración implementará en el cuatrienio 2012 - 2015, las cuales organizan los siguientes aspectos:

- ❖ Los asuntos priorizados por la comunidad, identificados en las mesas de trabajo.
- ❖ Las competencias y funciones del Municipio.
- ❖ Los enfoques, objetivos y metas que se lograrán con el ejercicio del Gobierno.

Los cuatro pilares son:

a. Generación de capacidades

En Tenjo queremos apostarle a que las personas tengan mayores capacidades, es decir, habilidades y conocimientos para llevar el tipo de vida que consideren valiosa e incrementen sus posibilidades reales de elección. Para que esto se haga realidad, se requiere diversificar las oportunidades y mejorar los medios para vivir bien. Esto se logra mediante la ejecución de iniciativas que tengan como propósito proteger y atender con un enfoque diferencial a la población. Dichas iniciativas deben diseñarse e implementarse considerando los siguientes sujetos:

1. **Ciclo vital**
 - ✓ Primera infancia
 - ✓ Infancia
 - ✓ Adolescencia
 - ✓ Juventud
 - ✓ Adulto
 - ✓ Persona mayor
2. **Por Género**
 - ✓ Femenino
 - ✓ Masculino
 - ✓ Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexualidad - LGBTI
3. **Por condición social**
 - ✓ Pobreza Extrema - Red Unidos
 - ✓ Pobreza
 - ✓ Víctimas (Ley 1148/2011)
 - ✓ Víctimas de fenómenos distintos del conflicto armado interno
 - ✓ Reincorporados
 - ✓ Prostitución
4. **Por condición física**
 - ✓ Discapacidad
 - ✓ Población con necesidades educativas especiales - NEE
5. **Por etnia**
 - ✓ Indígenas
 - ✓ Negros, afro colombianos y palenqueros
 - ✓ Pueblo ROM
6. **Por ubicación geográfica**
 - ✓ Casco urbano



- ✓ Centros poblados
- ✓ Ruralidad

Las iniciativas que la Administración emprenderá son aquellas que desde las competencias y funciones del municipio, puede implementar para garantizar el ejercicio de los derechos humanos, por lo tanto, se estructurarán alrededor de las siguientes temáticas:

Vida
Identificación
Integridad, seguridad y convivencia
Igualdad y no discriminación
Justicia
Justicia transicional
Libertad
Honra, honra y reputación
Vida privada y familiar
Democracia y participación
Función pública y buen gobierno

Medio ambiente
Sostenibilidad ambiental
Entorno
Movilidad
Territorio

Seguridad alimentaria y nutricional
Protección y asistencia social
Salud física, mental y emocional
Educación
Vivienda adecuada
Cultura y propiedad intelectual
Deporte y recreación
Agua y saneamiento
Trabajo e ingresos
Bancarización y ahorros
Progreso científico y tecnológico
Propiedad

Ahora bien, en el pilar de **Generación de Capacidades**, se abordarán dos instrumentos complementarios:

1. Políticas diferenciales e incluyentes para los sujetos del desarrollo enumerados anteriormente *en razón a su condición o particularidad*, ya sea por su edad, género, condición social o física, etnia o ubicación geográfica. Estas políticas se desarrollarán mediante Agendas, que incluirán:
 - a) La consolidación de las *iniciativas identificadas en cada sector* de inversión para beneficio de cada grupo poblacional.
 - b) La descripción de las *iniciativas complementarias* a las sectoriales, sin las cuales no se logra el efecto previsto en el grupo poblacional.
 - c) La descripción de las *iniciativas específicas* que tienen explicación en la condición o particularidad de cada grupo poblacional.
2. Políticas sectoriales de seguridad alimentaria y nutricional, protección y asistencia social, salud, educación, deporte y recreación, cultura y agua potable y saneamiento, que son transversales a los diferentes sujetos del desarrollo, *en razón a las características de los bienes o servicios que el Estado suministra para efectos de garantizar los derechos, bajo un enfoque redistributivo.*

b. Competitividad



En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 1253 de 2008², las entidades territoriales deben señalar en su plan de desarrollo objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad en armonía con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Política Nacional de Productividad y Competitividad.

En el marco de lo anterior, es necesario considerar que el documento Conpes 3439 de 2006³, define la competitividad "... como el grado en el que un país puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados y a la vez mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico, y productividad".

Ahora bien, la Política Nacional de Competitividad y Productividad, adoptada por el Conpes 3527 de 2008, retomó los lineamientos generales de la Comisión Nacional de Competitividad - CNC de julio de 2007, de los cuales es importante retomar algunos elementos, para posteriormente comprender las acciones que la Administración adelantará en este cuatrienio en materia de competitividad:

- ✓ *Sobre el papel del Estado en la mejora de la productividad*, el Conpes señala: "(...) siendo el sector privado el principal responsable de la productividad, el papel del Estado es facilitar los esfuerzos productivos del sector privado. Esta facilitación se puede dar en por lo menos tres niveles: (1) la provisión de bienes públicos que juegan el papel de insumos de producción para mejorar la productividad y competitividad de las firmas colombianas, (2) la promoción de alianzas productivas público - privadas, y (3) el fomento de la dimensión regional de la competitividad".
- ✓ *Sobre el objetivo de la política de competitividad*. "El marco conceptual establece que el objetivo de la política de competitividad es lograr la transformación productiva del país. Un país puede aumentar el valor de su producción por tres vías: produciendo más (aumentando la productividad), produciendo mejor (aumentando la calidad) o produciendo nuevos productos (transformación productiva). Aunque, en general, ninguno de esos tres frentes puede ser despreciado, Colombia debe hacer un esfuerzo relativo mayor en el tercero, ya que prácticamente ha agotado las fuentes de crecimiento en los dos primeros⁴".
- ✓ *Pilares de la política*. "Los pilares generales aprobados son: (1) desarrollo de sectores o clusters de clase mundial, (2) promoción de la productividad y el empleo, (3) formalización laboral y empresarial, (4) promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, y (5) estrategias transversales". Estos pilares se desarrollan en la política a través de quince (15) planes de acción:

² Por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.

³ Documento Conpes 3439 del 14 de agosto de 2006. Institucionalidad y



1. Sectores de clase mundial
2. Salto en la productividad y el empleo
3. Competitividad en el sector agropecuario
4. Formalización empresarial
5. Formalización laboral
6. Ciencia, tecnología e innovación
7. Educación y competencias laborales
8. Infraestructura de minas y energía
9. Infraestructura de logística y transporte
10. Profundización financiera
11. Simplificación tributaria
12. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC
13. Cumplimiento de contratos
14. Sostenibilidad ambiental
15. Fortalecimiento institucional de la competitividad.

A partir de los anteriores elementos, es importante señalar que el Pilar de la Competitividad incluirá, entre otras, las temáticas de trabajo e ingresos, bancarización y ahorros, progreso científico y tecnológico y movilidad, los cuales el Pilar de Generación de Capacidades aborda tangencialmente. Las acciones que las Agendas de estas temáticas incluyen son consistentes con las previstas en los planes de acción de la Política Nacional de Competitividad y Productividad.

c. **Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo**

El tercer pilar que contempla el Plan de Desarrollo es el de sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, el cual surge como la respuesta local a la importancia de asegurar que la contribución de los recursos naturales al desarrollo socioeconómico debe ser sostenida en el tiempo, esto, dado que la población ya evidenció que los recursos naturales están siendo consumidos a una tasa más alta de la que se requiere para reponerlos.

Desde esa perspectiva y considerando el capital natural que aun caracteriza a Tenjo, este Pilar pretende fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios eco-sistémicos, promover la sostenibilidad de los recursos hídricos, mitigar los riesgos naturales y reducir la degradación de las tierras. De estos objetivos, para el Municipio reviste una importancia fundamental el de la sostenibilidad del agua por la necesidad de mejorar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto y por aumentar el uso eficiente del agua para consumo humano.

Igualmente, de este pilar hace parte el conocimiento del riesgo, la prevención del mismo y la administración o atención de las situaciones de desastre que se llegaren a presentar en el municipio. Este es un asunto de alta importancia, pues el cambio climático ha generado una ruptura en las habituales condiciones climáticas, aumentando la vulnerabilidad de los asentamientos humanos y de sus infraestructuras. Es necesario que el Municipio avance en la identificación de las zonas de riesgo, en la adopción de medidas para prevenirlo o administrarlo adecuadamente, en la reubicación de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo y en el reforzamiento de las capacidades de las organizaciones e instancias que se encargan de la prevención y atención de desastres. De igual manera, se deben emprender acciones para sensibilizar a

la población y prepararla para enfrentar las consecuencias del cambio climático y formular los proyectos de inversión, considerando este elemento, de tal forma, que tanto la administración como la población estén debidamente preparadas.

La administración emprenderá acciones para restaurar los ecosistemas afectados por el cambio climático, así como para mejorar las condiciones de vida de la población que resultó afectada por la ola invernal. Será prioridad reubicar a las familias afectadas, reforestar las zonas de protección para evitar que nuevas familias se ubiquen en zonas de alto riesgo y recuperar las áreas afectadas por los incendios sucedidos antes de la temporada invernal.

d. Ordenamiento territorial

Finalmente, el cuarto pilar del Plan de Desarrollo, es el Ordenamiento Territorial, que se desarrollará a través de la revisión general de Plan de Ordenamiento Territorial.

El Plan de Ordenamiento Territorial fue revisado y ajustado excepcionalmente mediante el Acuerdo 009 de 2011. El Artículo 2º del citado Acuerdo define al Ordenamiento Territorial como *“la política e instrumentos de planificación que permiten orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la localización adecuada y racional de los asentamientos humanos, las actividades socio-económicas, la infraestructura física y los equipamientos colectivos, preservando los recursos naturales y el medio ambiente con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes”*.

Por lo tanto, será a través de este Pilar y de la posterior revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, que se realizará un ajuste al modelo de utilización, ocupación y transformación del territorio para el corto, mediano y largo plazo, restableciendo los equilibrios, reduciendo las tensiones alrededor del uso del suelo y consultando la vocación del Municipio, así como los intereses de la comunidad y del entorno.

De este pilar hacen parte los programas de integración y unidad territorial; aspectos de mucha importancia, no sólo por el enfoque territorial que se promueve con este Plan de Desarrollo, sino también por la evidente necesidad que tiene el municipio de planear su desarrollo de manera articulada con sus vecinos, sin descuidar las necesidades locales de cada vereda y centro poblado.

El Plan contempla la co-financiación de proyectos de impacto regional y el fortalecimiento de los esquemas asociativos con los demás municipios, con la Gobernación de Cundinamarca y con el Distrito Capital, dado que reconoce la existencia de problemas que requieren soluciones supramunicipales; para lo cual se prevé el uso de figuras como los contratos - plan.

Así mismo, el Plan identifica un número importante de obras locales para garantizar la prestación de los servicios públicos, sociales y equipamientos comunitarios, los que permitirán una mejor calidad a la población de todas las veredas y centros.

2.1 Generación de capacidades



Como ya se ha mencionado en el pilar de *Generación de Capacidades*, se identifican dos tipos de políticas; las diferenciadas e incluyentes y las sectoriales:

2.1.1 Políticas diferenciadas e incluyentes

Las políticas diferenciadas e incluyentes son aquellas orientadas a grupos de población específica que requieren del Estado y de la sociedad la implementación de acciones particulares, en razón a su condición o particularidad, ya sea por su edad, género, condición social o física, etnia o ubicación geográfica.

Son políticas diferenciadas e incluyentes las siguientes:

1. Protección y atención integral e,
2. Inclusión e integración social

2.1.1.1 Protección y atención integral

La política de protección y atención integral está orientada a estructurar, adoptar e implementar un conjunto de acciones interinstitucionales, intersectoriales e interdisciplinarias tendientes a garantizar protección especial y atención a la primera infancia; la infancia, adolescencia y juventud; a la mujer y a la familia.

Esta política incluye las siguientes agendas:

Agenda 1. Primera infancia

[1] **Definición y alcance.** En el marco de la política pública municipal de infancia y adolescencia adoptada mediante el Acuerdo Municipal 016 de 2011, que tiene como finalidad *"Articular todos los esfuerzos municipales para la garantía y el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, tanto desde el marco institucional como desde los ámbitos socioeconómico, cultural y familiar. La totalidad de esta población contará con las herramientas necesarias para desarrollarse adecuadamente dentro de una sociedad e integrarse al mundo adulto de manera integral y con capacidades para ello (...)*, se implementará la atención integral para la primera infancia, que incluya los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección, para lo cual se canalizarán recursos financieros, técnicos y humanos para la atención integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, prioritariamente de bajos puntajes del SISBEN.

En igual sentido, la Ley 1295 de 2009, reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, con bajos puntajes en el Sisbén, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.



Por lo tanto, esta Agenda se desarrollará de forma coordinada con la Estrategia De Cero a Siempre del Gobierno Nacional y considerará los lineamientos estratégicos previstos en el Artículo 7º del Acuerdo Municipal 016 de 2011.

Esta Agenda incluye las acciones necesarias para lograr las realizaciones previstas en la Estrategia De Cero a Siempre:

- ✓ Niña o niño nace en familia que le desea, le planea y se prepara para su crianza.
- ✓ Niña o niño cuenta con padres, madres o cuidadores principales que ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo temprano.
- ✓ Niña o niño nace con vida.
- ✓ Niña o niño es valorado y monitoreado en su crecimiento y desarrollo.
- ✓ Niña o niño vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- ✓ Niña o niño se encuentra en estado nutricional adecuado.
- ✓ Niña o niño cuenta con la posibilidad de crecer en ambientes que favorecen y potencian su desarrollo.
- ✓ Niña o niño expresa sus sentimientos, ideas y opiniones en sus escenarios y estas son tenidas en cuenta.
- ✓ Niña o niño cuenta con identidad jurídica.
- ✓ Niña o niño permanece en ambientes seguros y protegidos.
- ✓ Niña o niño con medida de restablecimiento ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración de sus derechos.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en la vigencia 2012, el 11,7% de la población, es decir 2.277 niños y niñas tiene hasta cinco años.

[2] Estructura programática.



Contexto

- No hay ambientes que favorezcan y potencien el desarrollo de los niños
- La infraestructura física es insuficiente para atender a la población
- No todas las familias desean, planean y preparan la crianza de sus hijos
- El estado de salud y nutricional de los niños y niñas no es el adecuado



Problema

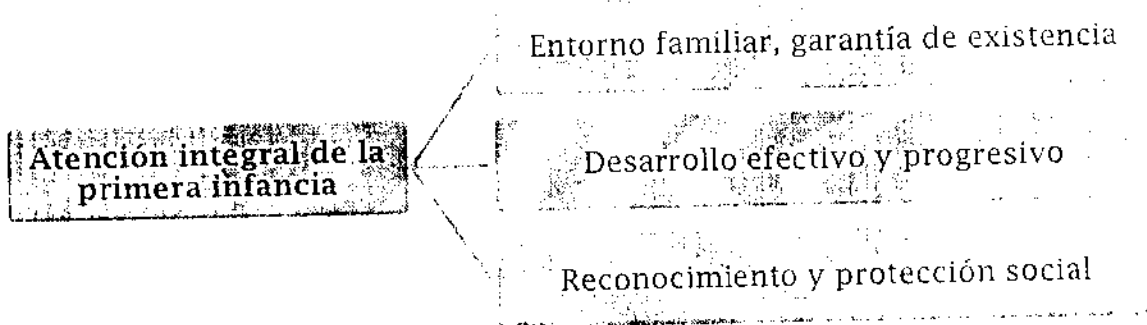
Deficientes modelos de atención integral para la primera infancia



Objetivo estratégico

Diseñar, adoptar e implementar modelos de atención integral para la primera infancia de tal manera que se alcancen las realizaciones previstas en el programa De Cero a Siempre, cumpliendo así con los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia

[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Afiliar al 100% de los niños y niñas pobres y vulnerables de acuerdo con el puntaje del SISBEN III al SGSSS - RS (A junio de 2011 identificados 648 niños, afiliados al régimen subsidiado a enero de 2012, 475 niños)	Cobertura régimen subsidiado de niños y niñas vulnerables	73%	100%	Resultado
Lograr que el 100% de los niños y niñas beneficiarios de los programas de atención integral a la primera infancia mejoren su estado nutricional	Porcentaje de niños y niñas de los programas PAIFI que mejoran su estado nutricional	100%	100%	Resultado
Atender de manera progresiva e integral al 100% de los niños focalizados por la Secretaría de la Protección Social	Porcentaje de niños focalizados atendidos		100%	Resultado
Implementar una estrategia de apoyo a la labor que desarrollan las guarderías, jardines y preescolares del municipio	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Implementar "El Banco de Juguetes" como estrategia para aumentar la sana integración entre los niños y niñas de la primera infancia	Banco de Juguetes implementado		1	Producto
Implementar un programa educativo para la primera infancia	Número de programas implementados		1	Producto
Desarrollar e implementar en coordinación con el Departamento y	Sistemas de registro niño a niño y aseguramiento de la		1	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
niño a niño y aseguramiento de la calidad en materia educativa	implementados			
Realizar tres capacitaciones anuales a padres, madres o cuidadores principales en pautas de crianza que favorecen su desarrollo temprano	Número de capacitaciones realizadas	1	12	Producto
Realizar anualmente dos jornadas de campañas para lograr que la lactancia materna sea exclusiva hasta los seis (6) meses y la alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos (2) años de vida	Número de campañas realizadas		8	Producto
Implementar una estrategia para la promoción de hábitos higiénicos de salud bucal en el hogar, ámbito laboral, escolar y en instituciones como guarderías y hogares de bienestar	Número de estrategias implementadas	1	1	Producto
Cofinanciar la construcción de un ambiente educativo especializado y pertinente para la atención integral de niñas y niños menores de 5 años o la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil Temprano	Número de ambientes educativos especializados y pertinentes construidos o centros de desarrollo infantil tempranos para la atención integral de niñas y niños menores de 5 años.	1 (Jardín departamental)	2	Producto
Capacitar a 15 formadores para generar herramientas pedagógicas que estimulen en los niños menores de 5 años el desarrollo de la creatividad y su capacidad de aprendizaje	Número de formadores capacitados para generar herramientas pedagógicas que estimulen en los niños menores de 5 años el desarrollo de la creatividad y su capacidad de aprendizaje		15	Producto
Dotar a la biblioteca municipal con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico para la primera infancia	Número de bibliotecas con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico para la primera infancia	Existe una biblioteca, pero no cuenta con material específico para la primera infancia	1	Producto
Realizar anualmente un festival para niños para la primera infancia	Número de festivales realizados		4	Producto

Agenda 2. Infancia, adolescencia y juventud

[1] **Definición y Alcance.** En el marco de las Leyes 1098 de 2006 y 375 de 1997, así como del Acuerdo municipal 016 de 2011, promover la formación y protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, para contribuir a su desarrollo físico, psicológico y social y a su vinculación y participación activa en la vida municipal, en lo económico, cultural, ambiental, político y social.

Dado que actualmente los niños, adolescentes y jóvenes enfrentan situaciones caracterizadas por relaciones familiares disfuncionales, el uso inadecuado e improductivo del tiempo libre, el consumo de sustancias psicoactivas y un entorno de violencia y maltrato intrafamiliar, escolar ó sexual, la Administración implementará una estrategia diferencial pero integral que posibilite el ejercicio efectivo de los derechos en los ámbitos de: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

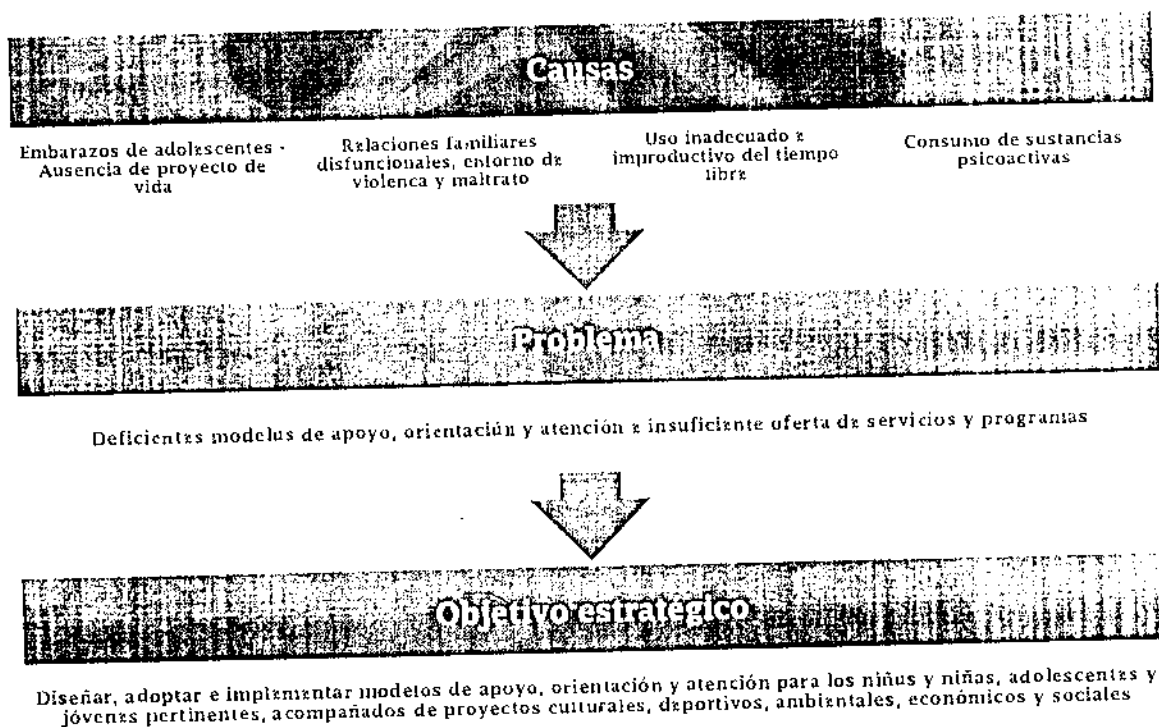
Harán parte de esta Agenda las siguientes acciones prioritarias:

- ✓ La mejora en cobertura y calidad de la seguridad alimentaria y nutricional, que de la mano de la Escuela Saludable, contribuirá a disminuir las deficiencias nutricionales en la población escolarizada;



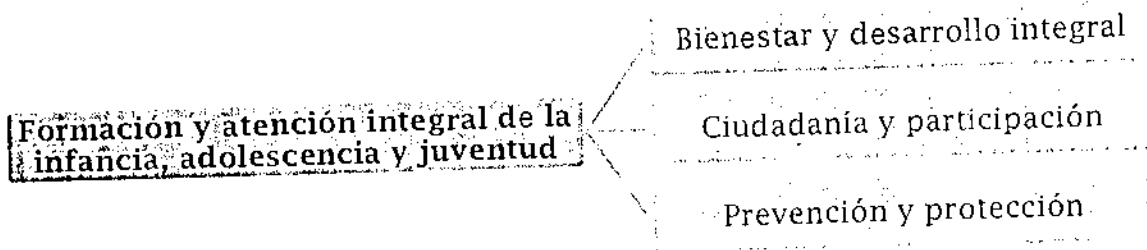
- ✓ Proyectos lúdicos, de formación artística y cultural y de recreación y deporte en todo el Municipio, bajo un enfoque de prestación descentralizado, con instructores idóneos y responsables y, con cobertura no sólo para los días escolares sino también para los fines de semana y períodos de vacaciones;
- ✓ Capacitaciones para padres de familia, agentes educativos, cuidadores y comerciantes, de la mano de la Escuela Municipal de Padres;
- ✓ Fortalecimiento de la prevención y atención de las diferentes formas de violencia, incluida la intrafamiliar, el maltrato y el abuso sexual;
- ✓ Promoción de comportamientos seguros en materia de sexualidad de adolescentes y el establecimiento de servicios de orientación y consejería en aspectos relacionados con la sexualidad, con el fin de disminuir el número de embarazos en adolescentes;
- ✓ Acciones de educación y divulgación masiva y de prevención específica orientadas a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas;
- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de participación e incidencia de los adolescentes y la juventud en las decisiones que los afectan, incentivando su ciudadanía activa y su identidad. Se fortalecerá el Consejo Municipal de Juventud.
- ✓ Promoción y reconocimiento de las diversas formas de expresión, organización juvenil y grupos musicales, así como la ampliación de espacios y estrategias de participación de los adolescentes y los jóvenes;
- ✓ Articulación a la Estrategia Nacional Para Prevenir y Erradicar las Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, logrando que Tenjo sea declarado un Territorio libre de trabajo infantil.
- ✓ Apoyar a los jóvenes de escasos recursos que cursan educación superior con el subsidio de transporte.
- ✓ Crear estímulos mediante convenios para que los estudiantes exitosos puedan acceder a la educación superior.

[2] Estructura programática.





[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Cofinanciar la ejecución de los proyectos: Aula ecológica sostenible; educación y formación en la vereda Churuguaco; jóvenes constructores y tejido social artesanal, formulados por los jóvenes	Número de proyectos formulados por los jóvenes cofinanciados por la Administración municipal		4	Producto
Lograr que los jóvenes participen en el 40% de las instancias de participación del municipio	Porcentaje de instancias con participación de los jóvenes	5,0%	40%	Resultado
Ejecutar la política de infancia y adolescencia adoptada mediante Acuerdo 016 de 2011	Número de políticas adoptadas	Política adoptada	1	Producto
Implementar la política de juventud e incluir estrategias para la prevención de la delincuencia juvenil, el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes comprometidos con ilícitos penales y cumplir las finalidades propias del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y las finalidades protectora, educativa y restaurativa de las sanciones conforme a la Ley 1098 de 2006 y a lo previsto en la política municipal de seguridad y convivencia ciudadana	Número de políticas implementadas		1	Producto
Implementar una estrategia orientada hacia la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y dar cuenta de su ejecución e impacto	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Implementar una estrategia para la reducción del embarazo en adolescentes	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Implementar una estrategia tendiente a garantizar la participación social de los jóvenes en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones establecidas para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Implementar el programa de promoción de servicios amigables para adolescentes y jóvenes	Número de programas implementados		1	Producto
Implementar un proyecto de promoción, protección y defensa de los derechos de los jóvenes	Número de proyectos implementados		1	Producto
Desarrollar dos proyectos de participación de iniciativa de los jóvenes	Número de proyectos desarrollados		2	Producto
Promover que los jóvenes ejerzan veedurías sobre tres proyectos de su interés	Número de proyectos con veeduría de jóvenes		3	Gestión
Implementar una estrategia para disminuir la prevalencia de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en población menor de 25 años	Estrategia para disminuir la prevalencia de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas implementada		1	Producto
Atender el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años	100%	100%	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	los 18 años) que han sido atendidos de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes			
Vincular como mínimo al 50% de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos	Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos		50%	Producto
Ejecutar un proyecto que apoye o desarrolle servicios de infraestructura del SRPA (Obra física, banco de predios, adecuaciones en el POT para infraestructura del SRPA, entre otros aspectos)	Número de proyectos ejecutados que apoyan o desarrollan servicios de infraestructura del SRPA		1	Producto
Ejecutar un proyecto que desarrolle el componente preventivo del SRPA para evitar que adolescentes incurran en una conducta punible	Número de proyectos ejecutados que desarrollan el componente preventivo del SRPA para evitar que adolescentes incurran en una conducta punible		1	Producto
Proteger al 100% de los niños y niñas para que no sean víctimas de reclutamiento y utilización en las peores formas de trabajo infantil, de la guerra y los conflictos	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización en las peores formas de trabajo infantil, de la guerra y los conflictos	100%	100%	Producto
Realizar anualmente una campaña de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes		4	Producto

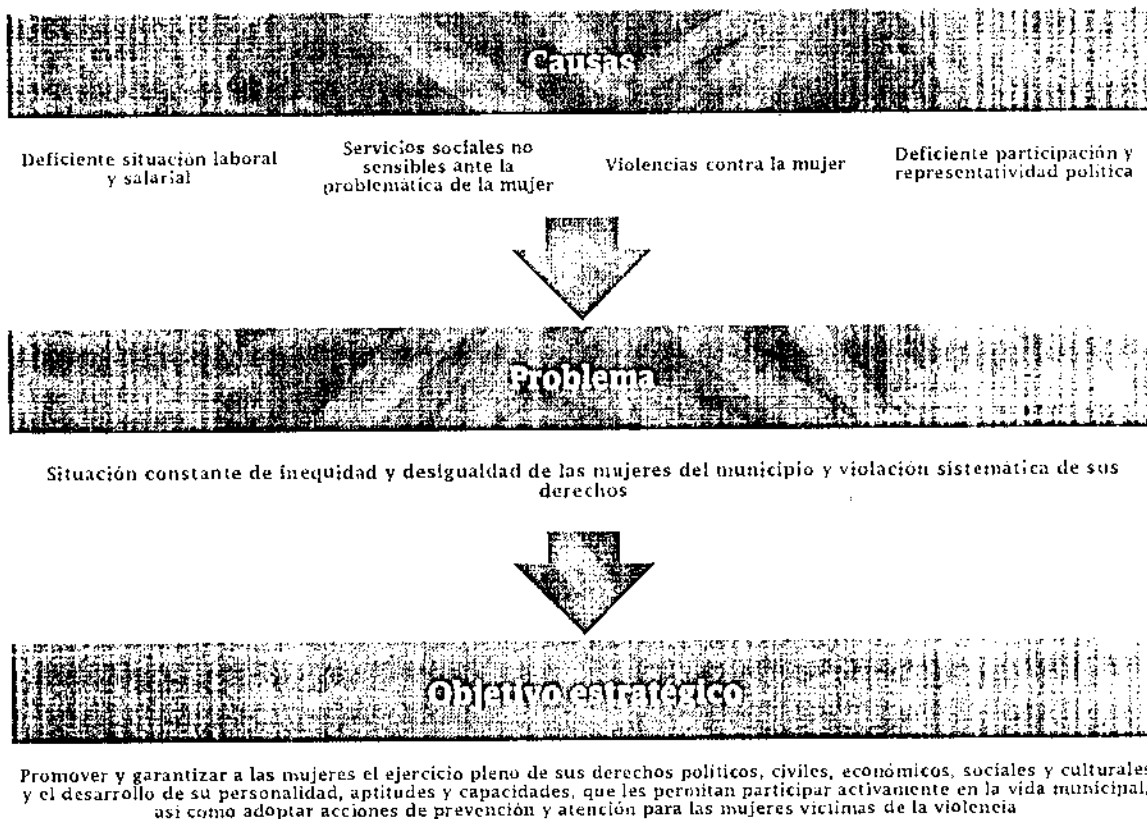


Agenda 3. Mujer

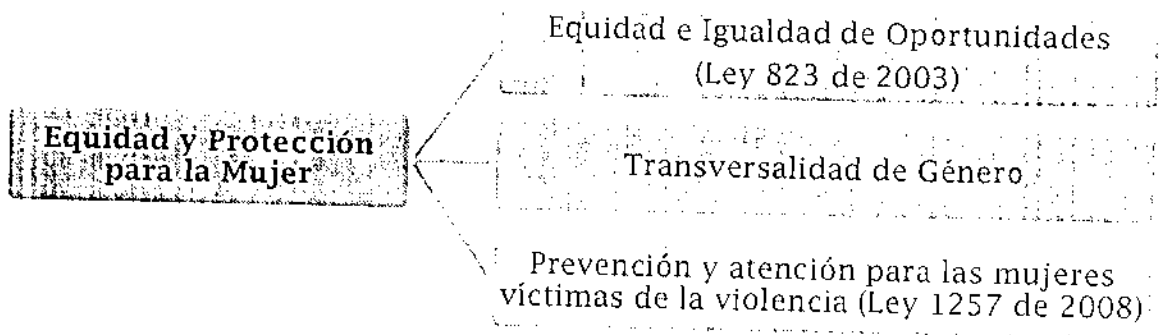
[1] Definición y alcance. Brindar en condiciones de equidad, igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio, erradicar la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer y, apoyar de manera especial a las mujeres cabeza de familia, de la zona rural y las que se encuentran en situación en desplazamiento y discapacidad. Adicionalmente, impulsar las formas organizativas de las mujeres y asistirles técnicamente para que estructuren y ejecuten proyectos que sean de su interés. De igual forma, en el marco de los subprogramas previstos en esta Agenda desarrollar las Acciones afirmativas previstas en el Artículo 9º de la Ordenanza 099 de 2011.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en la vigencia 2012, el 50,2% de la población, es decir 9.787 son mujeres.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Reducir en 20% la brecha de ingresos laborales	Brecha de ingresos laborales	Sujeto a estudio	20%	Resultado
Proteger y atender al 100% de las mujeres ante hechos de violencia en su contra	Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra	Sujeto a estudio	100%	Resultado
Implementar la política pública de equidad de género, que incluya acciones para la prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia	Número de políticas implementadas		1	Producto
Lograr que las mujeres tengan representación en mínimo el 80% de las instancias de participación y coordinación del municipio	Porcentaje de instancias de participación y coordinación con participación de las mujeres		80%	Producto
Implementar una estrategia para reducir la incidencia de la violencia basada en el género y garantizar la atención integral a sus víctimas	Número de estrategias implementadas		1	Gestión
Lograr que el 100% de las políticas municipales consideren la perspectiva de género	Porcentaje de políticas municipales que consideran la perspectiva de género		100%	Gestión
Desarrollar mínimo dos proyectos especiales de carácter productivo orientados a las mujeres cabeza de familia y mujeres rurales	Número de proyectos productivos desarrollados		2	Producto
Realizar anualmente un acompañamiento semestral a las instituciones educativas oficiales sobre derechos de las mujeres	Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres		8	Producto
Implementar un proyecto de asistencia y atención en salud dirigido a mujeres en situación de desplazamiento y a sus hijos	Número de proyectos de asistencia y atención en salud implementados		1	Producto
Crear dos espacios de participación y desarrollo con equidad de género	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	1	3	Producto
Fortalecer una organización social para un ejercicio efectivo de la ciudadanía de las mujeres	Número de organizaciones sociales fortalecidas		1	Producto
Realizar dos eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político	Número de eventos realizados		2	Producto
Gestionar dos alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres	Número de alianzas gestionadas		2	Gestión
Fortalecer el consejo municipal de Mujeres en Tenjo	Consejo municipal de mujeres fortalecido	1	1	Producto

Agenda 4. Familia

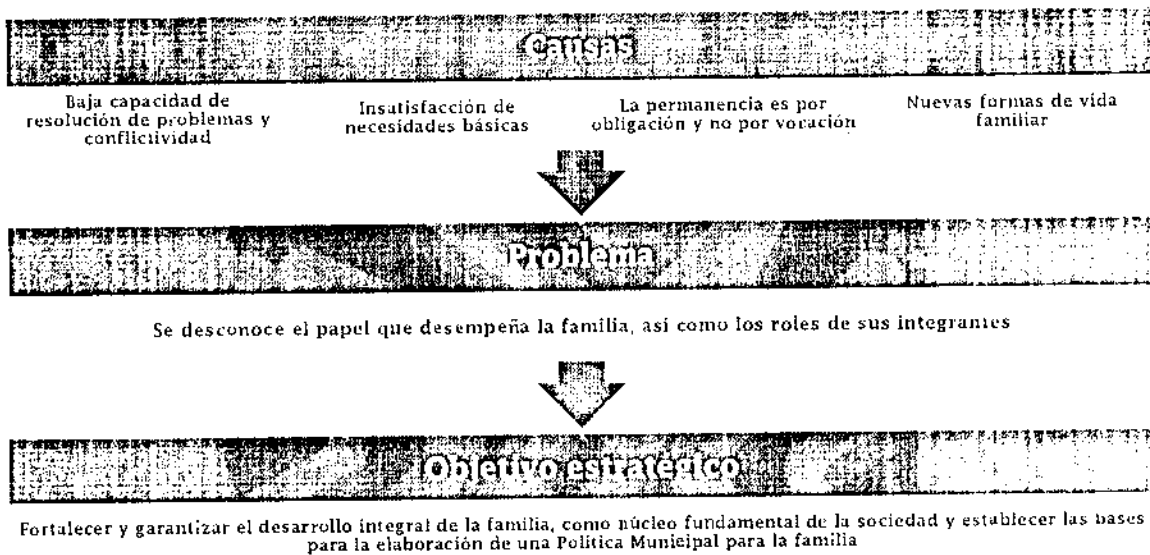
[1] Definición y alcance. En aplicación de la Ley 1361 de 2009, implementar acciones para fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.



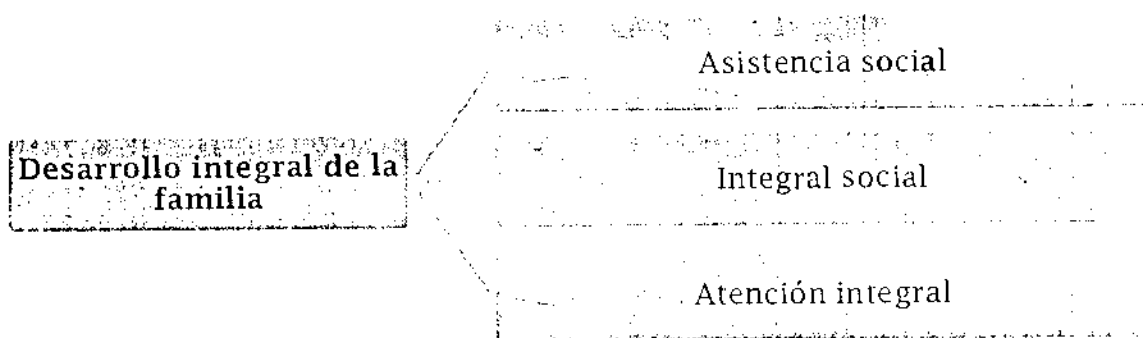
Así mismo, adelantar acciones para mejorar los entornos de las familias; generar espacios de reflexión y comunicación de los miembros de la familia; dar asistencia y atención integral a las familias en situación especial de riesgo; brindar apoyo y asistencia a la transición de la maternidad y la paternidad y promover el fortalecimiento de la relación de pareja hacia la consolidación de la familia.

De acuerdo con los resultados del CENSO 2005, en el municipio existían 4.391 hogares, número que a la fecha, de acuerdo con la proyección de población del DANE, se amplía a 4.636 hogares.

[2] Estructura programática.

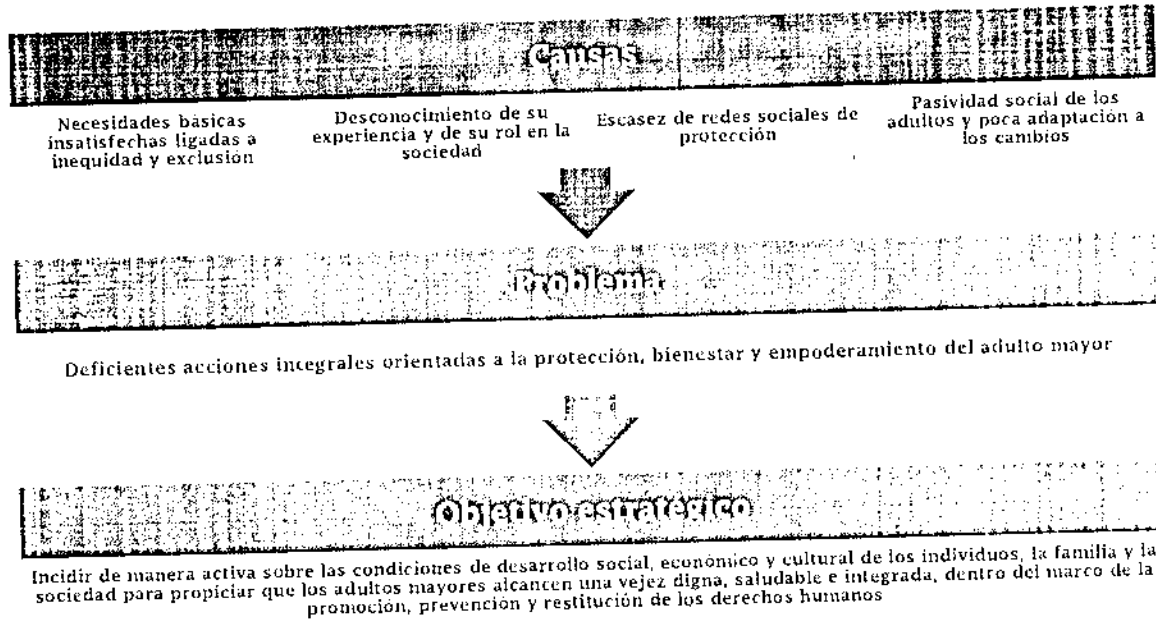


[3] Programa y subprogramas.

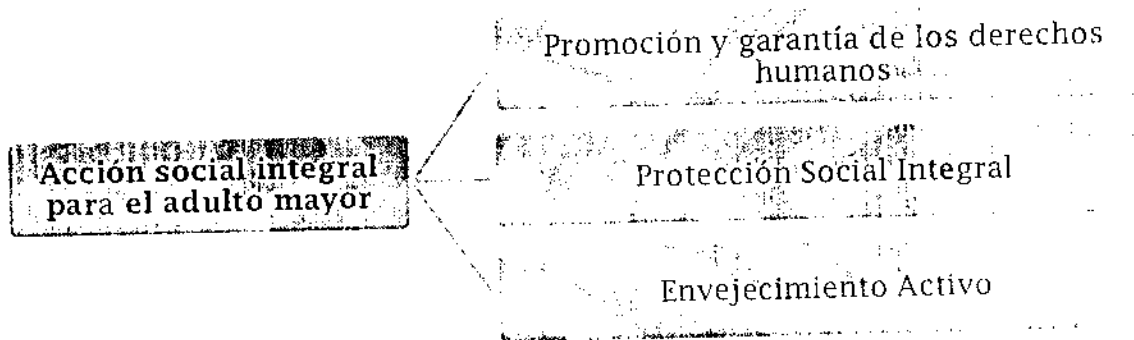


[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Fortalecer la Comisaría de Familia para prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, cumplimiento con lo dispuesto en la Directiva Número 002 del Procurador General de la Nación	Comisaría de familia fortalecida que cumple lo previsto en el Artículo 84 de la Ley 1098 de 2006.	1	1	Resultado
Implementar la política pública para la familia	Política pública implementada		100%	Producto



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Beneficiar a 255 adultos mayores de la entrega de subsidio monetario o en especie (Programa Protección Social del Adulto Mayor y Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor Juan Luis Londoño de La Cuesta) (Según proyecciones del DANE para 2012, la población mayor de 60 años es de 1.872)	Número de adultos mayores beneficiados	255	255	Producto
Vincular al 100% de los adultos mayores en situación de abandono a Centros de Atención al Adulto mayor	Porcentaje de adultos Mayores	14 adultos mayores institucionalizados	100%	Producto
Atender a 500 adultos mayores con programas de bienestar social (Centro día, oferta descentralizada y paquete alimentario para población dispersa)	Número de adultos mayores beneficiados	450	500	Producto
Implementar la política pública del adulto mayor	Número de políticas implementadas		1	Producto
Garantizar que el 100% de la población adulta mayor esté afiliada al sistema general de seguridad social en salud	Porcentaje de adultos mayores con afiliación al SGSSS	Sujeto a estudio	100%	Gestión
Lograr que el 100% de los adultos mayores que lo requieran se beneficien de la estrategia de "Atención Primaria en Salud Memal"	Porcentaje de adultos mayores beneficiados		100%	Gestión
Desarrollar dos capacitaciones para	Número de capacitaciones		2	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Implementar una estrategia orientada a la promoción de una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar	Estrategia implementada		1	Producto
Atender el 100% de las familias que requieran el apoyo de la Comisaría de Familia	Porcentaje de familias atendidas por la Comisaría de Familia	Sujeto a estudio	100%	Producto

2.1.1.2 Inclusión e integración social

La política de inclusión e integración social está orientada a lograr equidad en las oportunidades del desarrollo para los diferentes grupos poblacionales, orientando sus intervenciones a la disminución de las restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano.

Esta política incluye las siguientes agendas:

Agenda 5. Adulto mayor

[1] **Definición y alcance.** Proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, para lo cual se brindarán herramientas para obtener condiciones permanentes de bienestar, asegurándoles el acceso a los servicios de salud y seguridad social, una subsistencia adecuada, vivienda digna y asistencia integrada, priorizando las acciones en las personas más pobres, conforme a lo previsto en la Ley 1251 de 2008.

En desarrollo de lo anterior se adelantarán, entre otras, las siguientes acciones prioritarias:

- ✓ Promover y fortalecer el centro vida
- ✓ Fortalecer el programa de ayudas técnicas
- ✓ Impulsar las redes de apoyo social
- ✓ Promover el buen trato y la protección legal a las personas mayores
- ✓ Fortalecer las relaciones inter-generacionales y el envejecimiento activo desde la primera infancia.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en la vigencia 2012, el 9.6% de la población, es decir 1.872 personas tienen más de 60 años, de los cuales el 47,5 son hombres y el 52,5% son mujeres.

[2] Estructura programática.

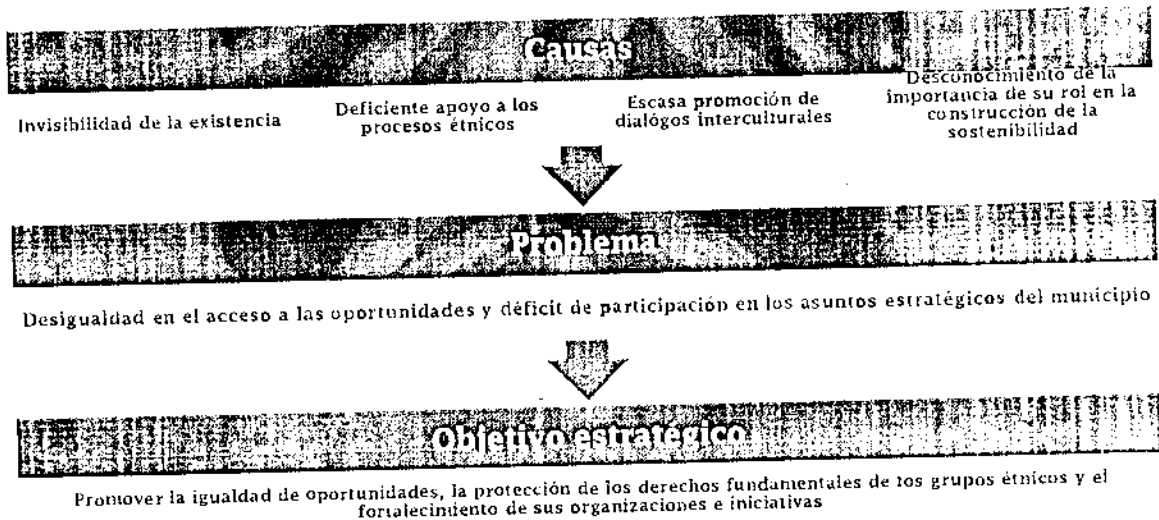


Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
microempresas y apoyo para la creación de proyectos productivos que generen ingreso para los adultos mayores y/o cuidadores	desarrolladas			
Lograr que en el 25% de las instancias de participación y coordinación haya representación de los adultos mayores	Porcentaje de instancias de participación y coordinación con representación de los adultos mayores		25%	Gestión
Fortalecer una organización social para un ejercicio efectivo de la ciudadanía de los adultos mayores	Número de organizaciones sociales fortalecidas		1	Producto

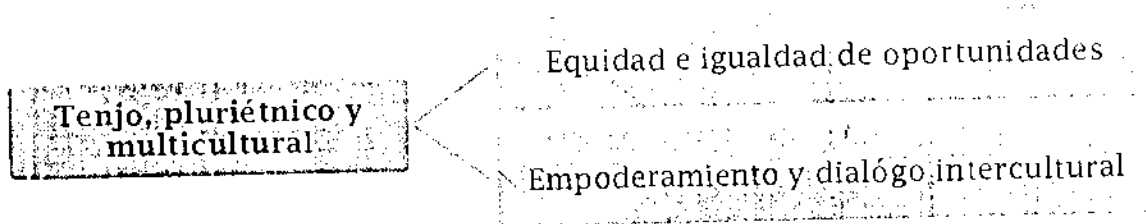
Agenda 6. Grupos étnicos

[1] **Definición y alcance.** Garantizar los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los grupos étnicos que tienen asiento en el municipio, consagrados en la Constitución Política, en el desarrollo legislativo y jurisprudencial, como resultado de la valoración y reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural de la sociedad. En tal sentido, la Administración municipal reconocerá la existencia de dichos grupos y garantizará el derecho a participación, reconocerá sus ejercicios de planeación del desarrollo y apoyará los proyectos productivos que sean de su propia construcción. En igual sentido se adelantarán acciones para fortalecer sus organizaciones para que a partir de un diálogo intercultural se fortalezcan el contenido étnico en el discurso y la práctica social.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.





[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Implementar una estrategia para el diálogo intercultural y el empoderamiento de los grupos étnicos	Número de estrategias implementadas	0	1	Producto
Desarrollar un proyecto de acciones afirmativas y promoción de sus derechos para los grupos étnicos del municipio	Proyecto desarrollado		1	Gestión

Agenda 7. Pobreza extrema

[1] **Definición y alcance.** De acuerdo con el Artículo 9 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450 de 2011), el Municipio debe formular un "Plan local para la superación de la pobreza extrema", el cual se debe articular con la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema (Red Unidos)".

En desarrollo de dicho mandato y conforme a las orientaciones del Gobierno Nacional esta Agenda tiene como objetivo promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

La pobreza extrema se puede medir mediante los ingresos (línea de Indigencia - LI) o mediante el acceso a bienes y servicios o características socio demográficas de la población, como en el caso de los índices multidimensionales. En el caso de Tenjo no existe estadística oficial sobre pobreza por ingresos. Existe información de índices de pobreza y pobreza extrema compuestos por indicadores de diferentes sectores o dimensiones, entre los cuales se analizan el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁴ y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)⁵.

Los datos tanto de NBI e IPM del municipio provienen de los censos del DANE y por tanto el último dato oficial corresponde al año 2005, razón por la cual es útil para conocer la evolución pasada, y brinda antecedentes a tener en cuenta para el Plan de Desarrollo. Sin embargo, las estrategias y acciones descritas en materia de pobreza extrema estarán basadas fundamentalmente en la información proveniente del sistema de información de la Red Unidos⁶ recolectada y cargada tanto por los cogestores sociales (información familiar), como por el delegado municipal (información municipal) de Tenjo. A continuación se presenta un rápido balance de la situación de pobreza y pobreza extrema del municipio.

Población

Tabla 1. Tenjo. Población: 1993- 2005

Categoría	1993		2005	
	Número	Proporción	Número	Proporción
Población urbana (cabecera)	2.084	13,5%	7.884	42,7%

4Determina, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas mediante el cálculo de unos indicadores simples: son: Vivienda adecuada, Acceso a servicios básicos, Hacinamiento crítico, Dependencia económica y Ausentismo escolar.

5Es una propuesta con base en el indicador desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI). En Colombia se tuvo en cuenta 5 dimensiones (clima educativo del hogar, condiciones de niñez y juventud, salud, ocupación y servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda).

6Esta información tiene problemas de actualización, principalmente por el tiempo que ha pasado desde su levantamiento.



Población rural (resto)	13.311	86,5%	10.582	57,3%
Población total	15.395	100%	18.466	100%

Fuente: DANE XVI Censo Nacional de Población y de Vivienda - 1993. DANE Censo General 2005

En el año 2005, según el Censo de Población, Tenjo tenía 18.466 habitantes aproximadamente, de los cuales cerca del 43% residía en la cabecera y el 57% restante en centros poblados y zona rural. Con relación a 1993 la población se incrementó en 19,9 %, que corresponden a 3.071 personas, lo que representó un aumento importante en su población. Las estadísticas demuestran que Tenjo pasó de ser un municipio principalmente rural a tener un gran porcentaje de su población viviendo en el casco urbano, ya que su población pasó de ser 13,5% urbana en 1993 a ser el 42,7% en el 2005.

Tabla 2. Tenjo. Proyección población municipio - departamento

Municipio/Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tenjo	18.466	18.844	19.224	18.936	19.093	19.23	19.366
Cundinamarca	2.280.037	2.318.959	2.358.115	2.397.511	2.437.151	2.477.036	2.517.215

Fuente: Información suministrada por DANE. COLOMBIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPALES POR ÁREA 2005-2020 A junio 30 de 2010

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 3. Tenjo - NBI

Componente	Número	Proporción	Número	Proporción
Personas en NBI	3117	20,4%	2986	16,2%
Personas en Miseria	632	4,1%	395	2,4%
Componente vivienda	290	1,9%	174	0,9%
Componente servicios	129	0,8%	137	0,7%
Componente hacinamiento	1990	13%	2085	11,3%
Componente inasistencia	584	3,8%	384	2,1%
Componente dependencia económica	877	5,7%	702	3,8%

Fuente: DANE. XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda 1993. Estadísticas Sociales NBI. DANE. Censo General 2005 NBI

Entre 1993 y 2005 la proporción de personas en pobreza según NBI se redujo al pasar del 20,4% al 16,2%. Así mismo, en términos de miseria se pasó de un 4,1% a un 2,4%, mostrando un avance de este indicador, representado en aproximadamente 1,7 puntos porcentuales. Se evidencia que en el municipio de Tenjo en términos porcentuales en todos los componentes del NBI se presentó mejoría, al haberse reducido la proporción de personas que presentan las necesidades que lo componen. Los mejores resultados se evidencian a) componente de vivienda: el cual se redujo de 1,9% a 0,9%; 174 personas presentaban déficit de vivienda en el año 2005; y b) componente de dependencia económica: el cual pasó de 5,7% en 1993 al 3,8% en el 2005.

Sin embargo en términos absolutos, se evidencia que en dos componentes, el número de personas que presentan las necesidades se incrementó en este periodo de tiempo. Es el caso del componente de hacinamiento, que pasó en términos porcentuales del 13% al 11,3%, pero en términos absolutos, se incrementó y pasó de 1990 a 2.085 personas, y el caso del componente de servicios, que pasó del 0,8% al 0,7% pero en términos absolutos se presentó una leve reducción, al pasar de 129 personas que no tenían servicios públicos adecuados en 1993 a 137 que no contaban con ellos en el 2005.

Población pobre según Índice de Pobreza Multidimensional - IPM

Tabla 4. Tenjo. Pobreza medida por IPM municipio - departamento

Municipio	IPM Municipal	IPM Departamental
Tenjo	37%	44%



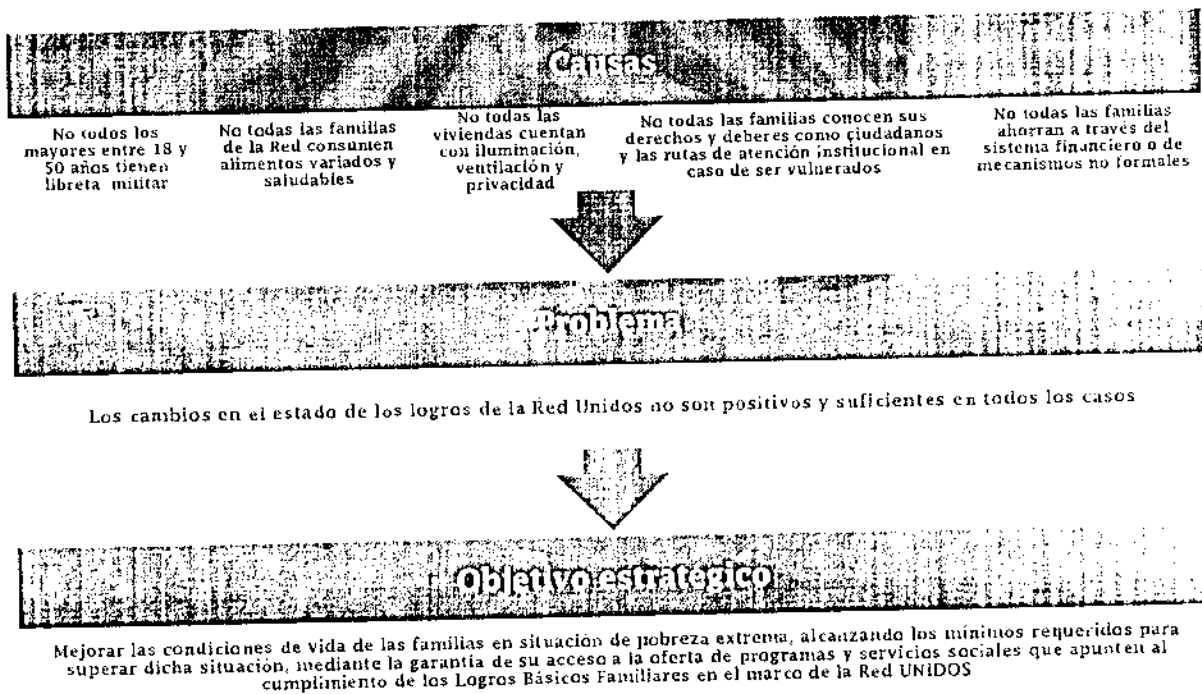
Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos DANE Censo 2005

La información de IPM indica que en 2005 la incidencia de Pobreza Multidimensional en Tenjo fue de 37%, por debajo del promedio departamental de Cundinamarca que está en 44%, cifra que resulta bastante alta aún.

"Este Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma".

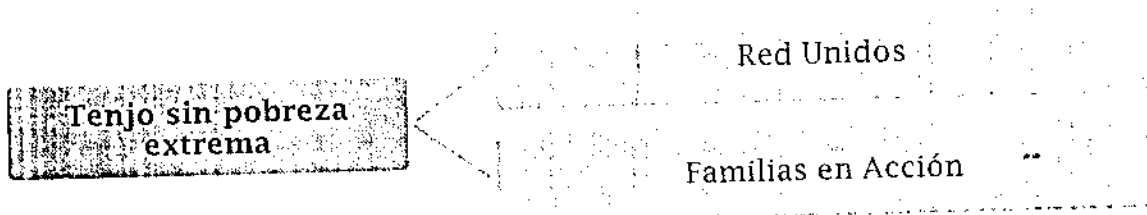
La metodología permite seleccionar variables que se adaptan al contexto de cada país con el fin de contar con una herramienta útil para el diseño de políticas, para el caso de Colombia, el IPM está conformado por 5 dimensiones y 16 variables, a saber: a) Clima educativo del hogar (Logro educativo y analfabetismo); b) Condiciones de la niñez y juventud (asistencia escolar, rezago escolar, atención integral de primera infancia y trabajo infantil); c) ocupación: (desempleo de larga duración); d) salud: (aseguramiento en salud y acceso a servicio de salud dada una necesidad); e) servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda: (acceso a fuente de agua mejorada, electricidad, eliminación de excretas, manejo de basuras, pisos, paredes exteriores y hacinamiento crítico).

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.

7 Dirección de Desarrollo Social - Departamento Nacional de Planeación - DNP, "Avance de Colombia en Indicadores Sociales 2007-2010"



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Lograr que el 50% de las familias acompañadas por la Red Unidos superen su situación de pobreza extrema	Número de familias acompañadas por la Red Unidos que superan su situación de pobreza extrema	388 familias acompañadas por la Red Unidos en situación de pobreza extrema	194 familias acompañadas por la Red Unidos han superado su situación de pobreza extrema	Resultado
Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red Unidos	Porcentaje de entidades		100%	Resultado
Elaborar el plan sectorial para la superación de la pobreza extrema en el municipio	Número de planes sectoriales de pobreza implementados		1	Producto
Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisben	84,0%	100%	Resultado
Lograr que el 50% de los hombres entre 18 y 50 años tengan libreta militar	Porcentaje de la población masculina entre 18 y 50 años en pobreza extrema que cuenta con su libreta militar.	34%	50%	Resultado
Lograr que el 100% de las familias incluidas en el SISBEN tengan registrada la información personal de cada uno de sus miembros exactamente igual a como aparecen en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisben	39,2%	100%	Resultado
Promover que el 70% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico	58,9%	70%	Resultado
Generar capacidades laborales en el 35% de las familias de la Red Unidos	Porcentaje de familias que se encuentran capacitadas para realizar una actividad productiva.	19,3%	35%	Resultado
Promover la vinculación laboral efectiva de al menos un miembro mayor de 15 años dentro del núcleo familiar	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma	91,7%	100%	Resultado
Garantizar que el 60% de los niños y niñas menores de 5 años focalizados de acuerdo con el SISBEN accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial	40,7%	60%	Resultado
Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad	89,6%	100%	Resultado
Lograr que 95% de los adultos estén alfabetizados	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados	90,7%	95%	Resultado
Lograr que el 40% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional	37,7%	40%	Resultado
Disminuir a 0% el número de niños o niñas menores de 15 años vinculados a actividades laborales	Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a actividades laborales	0,5%	0%	Resultado



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud	pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud			
Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar	75,8%	100%	Resultado
	Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación	64,0%	100%	Resultado
	Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud	62,1%	80%	Resultado
Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos	Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos	41,0%	80%	Resultado
Beneficiar al 55% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades	Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades	43,0%	55%	Resultado
Lograr que el 30% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar	20,0%	30%	Resultado
Reducir al 20% los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos	Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual	25,0%	20%	Resultado
Lograr que el 50% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio	Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.	25,0%	50%	Resultado
Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza y genere espacios de diálogo y convivencia familiar	Porcentaje de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar	60,4%	80%	Resultado
Promover la vinculación del 30% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro	Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales	11,8%	30%	Resultado
Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz	Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia	60,7%	80%	Resultado
Realizar una jornada anual de identificación con el apoyo de la Registraduría Municipal para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Red Unidos	Número de jornadas realizadas	0	4	Gestión
Direccionar ante el Distrito Militar la entrega de Libretas Militares a la población de Unidos mayores de 25 años y/o que tengan 18 años y que tengan hijos y respondan por ellos económicamente, también a las personas que presentan condición de discapacidad.	Número de personas con libreta militar	74	124	Gestión
Identificar la población en pobreza extrema que no se encuentra en el barrido de la metodología III del SISBEN y realizar jornada de	Población identificada y jornada de sensibilización realizada	0	4	Gestión



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Priorizar al 50% de los adultos mayores de la Red Unidos en los programas de adulto mayor del municipio	Porcentaje de adultos mayores de la Red Unidos priorizados en los programas de adulto mayor del municipio	33%	50%	Gestión
Elaborar el perfil laboral del 70% de las familias de la Red Unidos	Porcentaje de familias de la Red Unidos con perfil elaborado	0	70%	Gestión
Capacitar al 50% de las familias de la Red Unidos en orientación ocupacional	Porcentaje de familias de la Red Unidos capacitadas en orientación ocupacional	19.3%	50%	Gestión
Realizar anualmente un proceso de formación para el trabajo en las áreas requeridas por el sector privado dirigidas a las familias de la Red Unidos	Número de procesos de formación realizados	0	4	Gestión
Ejecutar una estrategia para emprendedores considerando la vocación de las familias de la Red Unidos	Número de estrategias ejecutadas	0	1	Gestión
Ejecutar un proyecto de ingreso urbano y rural para las familias de la Red Unidos (cadenas productivas, granjas productivas, huertas caseras)	Número de proyectos ejecutados	0	1	Gestión
Diseñar un proyecto de generación de ingresos con el apoyo del DNP y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	Número de proyectos diseñados	0	1	Gestión
Priorizar al 60% de los niños y niñas menores de 5 años de la Red Unidos en los programas de la primera infancia del municipio, especialmente a los hogares Comunitarios o Centros de Atención a Primera Infancia que se lleguen a implementar	Porcentaje de niños y niñas de la Red Unidos priorizados en los programas de primera infancia	40.7%	60%	Gestión
Gestionar el acceso preferente del 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar de la Red Unidos en el sistema educativo	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo	89.6%	100%	Gestión
Priorizar al 95% de los jóvenes y adultos de la Red Unidos en los proyectos de alfabetización del municipio	Porcentaje de jóvenes y adultos de la Red Unidos priorizados en los proyectos de alfabetización	90.7%	95%	Gestión
Priorizar al 100% de los jóvenes universitarios de la Red Unidos en los subsidios que otorgue el municipio para la educación superior	Porcentaje de jóvenes universitarios de la Red Unidos priorizados en el otorgamiento de subsidios	37.7%	100%	Gestión
Realizar seguimiento al 85% de las familias de la Red Unidos a través de los equipos básicos de salud o de las promotoras de salud	Porcentaje de familias con seguimiento	78.7%	85%	Gestión
Definir un protocolo con las EPS e IPS para que las familias de la Red Unidos sean atendidas prioritariamente en materia de salud	Número de protocolos definidos	0	1	Gestión
Realizar anualmente una jornada con las EPS e IPS para lograr que todas las mujeres de la Red Unidos se hagan su citología	Número de jornadas realizadas	0	4	Gestión
Priorizar el 70% de las personas de la Red Unidos en situación de discapacidad en los programas de atención municipal	Porcentaje de personas en situación de discapacidad priorizadas en los programas de atención municipal	56.5%	70%	Gestión
Lograr que el 30% de las familias de la Red Unidos se beneficien de la implementación de huertas caseras	Porcentaje de familias de la Red Unidos beneficiadas con la implementación de huertas caseras	0	30%	Gestión
Realizar anualmente una campaña de promoción de la lactancia materna y monitorear a las familias con los equipos básicos de salud o promotoras	Número de campañas realizadas	0	4	Gestión
Realizar un censo de las necesidades concretas de las familias en materia de habitabilidad	Número de censos realizados	0%	1	Gestión
Identificar al 100% de las familias de la Red Unidos ubicadas en zonas de alto riesgo para que sean incluidas en nuevos proyectos de vivienda de interés social	Porcentaje de familias de la Red Unidos ubicadas en zonas de alto riesgo reubicadas	0%	100%	Gestión



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Priorizar al 100% de las familias de la Red Unidos que no tienen vivienda en los programas de vivienda del municipio	Porcentaje de familias de la Red Unidos que no tienen vivienda, priorizadas en programas de vivienda del municipio	0	100%	Gestión
Gestionar con el sector privado apoyos para el mejoramiento de las viviendas de las familias en pobreza extrema	Gestión por realizar	0	1	Gestión
Gestionar ante los prestadores de servicios públicos el acceso preferencial de las familias a los servicios públicos domiciliarios	Gestión por realizar	0,0%	1	Gestión
Brindar atención al 100% de las familias de la Red Unidos a través de los protocolos de los sistemas de justicia (Comisaría, inspección, fiscalía, juzgados)	Porcentaje de familias con atención a través de la Comisaría de Familia	60,7%	75%	Gestión
Promover la vinculación de mínimo el 25% de las familias de la Red Unidos en los proyectos deportivos, culturales y de desarrollo comunitario	Porcentaje de familias vinculadas a proyectos deportivos, culturales y de desarrollo comunitario	25%	50%	Gestión
Desarrollar anualmente un taller de pautas de crianza con las familias de la Red Unidos que tienen menores de 6 años	Número de talleres realizados	0	4	Gestión
Realizar intervenciones siendo enlace con otras instancias al 45% de familias que presenten casos de violencia para trabajar resolución de conflictos y convivencia familiar	Porcentaje de familias que presentan casos de violencia con intervenciones	39,7%	45%	Gestión
Promover la realización anual de una jornada de explicación sobre las rutas institucionales de acceso a la justicia para las familias de la Red Unidos	Número de jornadas realizadas	0	4	Gestión
Elaborar un documento de rutas de acceso a la justicia y entregarlo a las familias	Documento elaborado y entregado a las familias	0	1	Gestión
A través del cogestor social identificar las familias con trámites pendientes ante las entidades de justicia y procurar la agilidad de los procesos	Identificación realizada	0	1	Gestión
Disponer del recurso humano y físico para la implementación del programa Familias en acción y de la Red Unidos	Recurso humano y físico dispuesto	1	1	Gestión
Apoyar el proceso de incorporación de beneficiarios al programa de familias en acción	Proceso de incorporación apoyado	1	1	Gestión
Realizar el proceso de verificación de compromisos y la recepción de peticiones, quejas y reclamos, así como el trámite de las novedades de los beneficiarios de familias en acción	Proceso desarrollado	1	1	Gestión

Agenda 8. Víctimas y población en situación en desplazamiento

[1] **Definición y alcance.** Con el propósito de contribuir a superar la condición de vulnerabilidad manifiesta de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, y atendiendo la jurisprudencia y autos de la Corte Constitucional, la normatividad vigente y los lineamientos del Gobierno Nacional, se implementará la política en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación a víctimas. En ese sentido, además de haber actualizado el Plan Integral Único (PIU), se formulará el Plan de Acción previsto en la Ley 1448 de 2011, con el fin de brindar servicios y oportunidades eficaces a las familias que han llegado al Municipio desplazadas por la violencia.

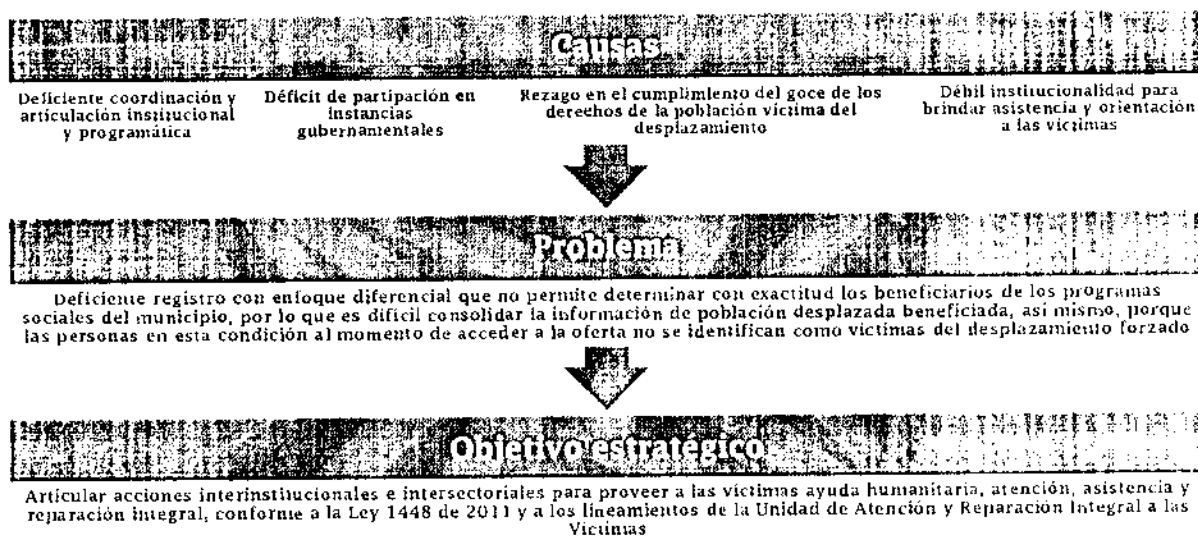
En el municipio de Tenjo no se registran problemas de orden público graves o presencia de grupos armados al margen de la Ley, esto se debe en alguna medida a su ubicación y cercanía con el Distrito Capital que provee un control



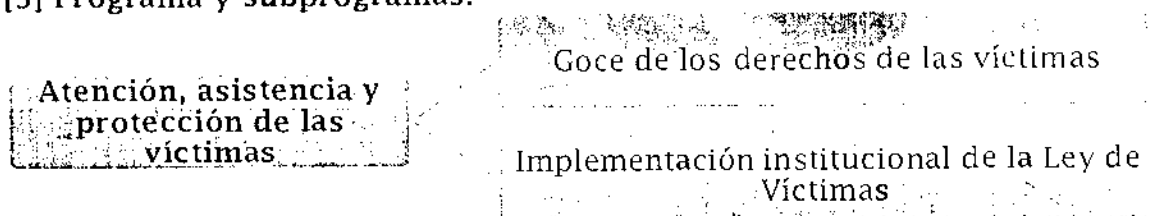
de seguridad mayor que en otras zonas y la capacidad de reacción inmediata, en caso de alguna situación que ponga en peligro la ciudadanía o la seguridad de la población; además tampoco se registran graves factores generadores de desigualdad que pudiera ubicarlo como municipio expulsor de víctimas de desplazamiento.

Sin embargo, el municipio de Tenjo si es una zona de recepción de población víctima de desplazamiento, en pequeña escala. Las estadísticas de la dinámica de recepción de población desplazada en el municipio de Tenjo aportadas por el respectivo registro indican que desde 1997 al municipio han llegado cerca de 370 personas y 95 hogares desplazados por el conflicto armado. Dichos desplazamientos han sido de tipo individual y no colectivo.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Porcentaje de población víctima del desplazamiento forzado por la violencia con garantía en el goce de sus derechos	100%	100%	Resultado
Cumplir el 100% de los compromisos del municipio en el Plan de Acción Municipal para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas	Porcentaje de compromisos cumplidos	Previsto en la Ley 1448 de 2011	100%	Resultado
Implementar la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas	Número de políticas implementadas		1	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Incluidos en el RUPD ninguno de sus miembros sufra privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)	Incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)			
Lograr que en el 100% de los hogares incluidos en el RUPD ninguna persona sea víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	100%	100%	Gestión
Lograr que en el 100% de los hogares incluidos en el RUPD ninguna de sus miembros haya sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	100%	100%	Gestión
Lograr que el 100% de los hogares incluidos en el RUPD no sea víctima de acciones que atenten contra su seguridad personal, con ocasión del conflicto armado	Porcentaje de hogares incluidos en RUPD que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	100%	100%	Gestión
Lograr que en el 100% de los hogares incluidos en el RUPD todos los miembros estén afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	100%	100%	Gestión
Brindar apoyo psicosocial al 100% de las personas incluidas en el RUPD	Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	100%	100%	Gestión
Lograr que en el 100% de los hogares incluidos en el RUPD los niños tengan las vacunas de DPT y Tripe viral	Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral		100%	Gestión
Lograr que el 100% de los niños y jóvenes en edad escolar se encuentren matriculados y permanezcan en el sistema educativo	Porcentaje de niños y jóvenes en edad escolar matriculados y permanezcan en el sistema educativo	100%	100%	Gestión
Lograr que en el 100% de los hogares incluidos en el RUPD sus miembros cuenten con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género	100%	100%	Gestión
Brindar al 100% de los hogares los tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud)	Porcentaje de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud)	100%	100%	Gestión
Lograr que el 100% de los hogares que haya sufrido fragmentación a causa del desplazamiento ha logrado la reunificación familiar cuando lo solicita	Porcentaje de hogares fragmentados que ha logrado su reunificación familiar	100%	100%	Gestión
Gestionar que en el 100% de los hogares incluidos en el RUPD exista al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	100%	100%	Gestión
Lograr que el 50% de los hogares incluidos en el RUPD tengan habitación legal del predio	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio		50%	Gestión
Lograr que el 100% de las organizaciones de población desplazada -OPD- participen efectivamente en las decisiones de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado	Porcentaje de organizaciones de población desplazada -OPD- que participen en las decisiones de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado		100%	Gestión
Implementar un proyecto de seguridad alimentaria para la población en situación de desplazamiento y para las víctimas del conflicto armado	Número de proyectos de seguridad alimentaria implementados		1	Producto
Realizar anualmente una campaña de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD		4	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
integrantes de familias víctimas del conflicto armado	el RUPD			
Implementar permanentemente un programa de apoyo psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia y del conflicto armado	Número de programas de apoyo psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia		1	Producto
Garantizar al 100% de las víctimas la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición	Porcentaje de población víctima con ayuda humanitaria	100%	100%	Producto
Asegurar al 100% de la población víctima el acceso, la exención de costos académicos y la permanencia en el servicio de educación en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media	Porcentaje de población víctima con acceso y permanencia en el sistema educativo, exenta de costos académicos	100%	100%	Producto
Lograr que el 100% de las instituciones educativas tengan modelos educativos especiales para niños y jóvenes de los hogares en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado	Porcentaje de instituciones educativas		100%	Producto
Establecer un proceso que garantice a la primera infancia de la población víctima en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo	Número de procesos establecidos	1	1	Producto
Monitorear al 100% de los niños y jóvenes de los hogares en situación de desplazamiento para que asistan a las instituciones educativas	Porcentaje de niños y jóvenes monitoreados	100%	100%	Producto
Brindar al 100% de la población víctima asistencia funeraria, inhumación, procesos de entrega de cuerpos o restos	Porcentaje de población víctima con asistencia	100%	100%	Producto
Realizar anualmente dos campañas de cedulaación para la población desplazada y víctimas del conflicto armado	Número de campañas de cedulaación para la población desplazada		2	Producto
Garantizar al 100% de la población víctima la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud	Porcentaje de población víctima afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud	100%	100%	Producto
Monitorear que el 100% de la población desplazada ocupada cuenta con afiliación al SGSSS	Porcentaje de población desplazada ocupada cuenta con afiliación al SGSSS		100%	Producto
Ejecutar dos proyectos productivos para beneficiar a la población en situación de desplazamiento	Número de proyectos productivos ejecutados para beneficio de la población en situación de desplazamiento	1	2	Producto
Gestionar la priorización para el acceso a vivienda propia de los hogares en situación de desplazamiento	Gestión realizada		1	Gestión
Gestionar la priorización de los hogares en situación de desplazamiento para que habiten viviendas con materiales apropiados	Gestión realizada		1	Gestión
Gestionar que el 100% de los hogares en situación de desplazamiento habiten viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo	Porcentaje de hogares en situación de desplazamiento habitando viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo	40%	100%	Gestión
Gestionar que el 100% de los hogares en situación de desplazamiento tengan acceso a servicios públicos domiciliarios	Porcentaje de hogares en situación de desplazamiento habitando viviendas con acceso a servicios públicos domiciliarios	40%	100%	Gestión
Lograr que el 50% de las OPD tengan escenarios adecuados e implementos para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	Porcentaje de OPD con escenarios adecuados e implementos para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	40%	50%	Producto
Definir una instancia responsable que	Número de instancias	1	1	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
garantice la atención efectiva a las víctimas, en las cuales operaran las rutas y procedimientos establecidos para los Centros de Atención y Reparación Integral para las Víctimas	delimitadas			
Conformar y fortalecer las Mesas de Participación de las Víctimas	Mesas de participación de las víctimas conformadas y definidas	1	1	Producto
Diseñar el protocolo de participación efectiva de las víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011, difundirlo y velar por su aplicación y cumplimiento	Número de protocolos diseñados		1	Producto
Instalar y reglamentar el Comité de Justicia Transicional para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio	Número de Comités de Justicia Transicional instalados y reglamentados	1	1	Producto
Elaborar el plan de acción municipal teniendo en cuenta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y el plan de acción del Departamento de Cundinamarca	Número de planes de acción diseñados e implementados	1	1	Producto

Agenda 9. Población en situación de discapacidad

[1] **Definición y alcance.** En el marco de las Leyes 361 de 1997 y 1145 de 2007, así como de la política pública de discapacidad adoptada mediante el Acuerdo municipal 017 de 2011, se implementarán acciones para la prevención, educación, rehabilitación e integración de la población afectada por cualquier tipo de discapacidad; con el propósito de promover, reconocer, garantizar o restituir los derechos o deberes de las personas en situación de discapacidad y sus familias con el fin de garantizar calidad de vida digna.

En desarrollo de lo anterior se prevé la formulación de un plan de acción para que en el corto plazo se inicie la adecuación de los espacios y ambientes públicos que aún tienen barreras y no facilitan el acceso y tránsito seguro de las personas con discapacidad. Así mismo, se fortalecerá el Centro de Vida Sensorial y la Unidad de Atención a la Población con Discapacidad, mediante la vinculación de profesionales idóneos y responsables y se dotará de equipos básicos. La población con discapacidad tendrá acceso a los diferentes proyectos sociales que desarrolle la Alcaldía; para ello la oferta de servicios que se preste, se adecuará a las necesidades de cada población. Se impulsará la realización de campañas, salidas, talleres y jornadas de sensibilización y con el apoyo de la comunidad, del sector industrial y de los comerciantes, se brindarán mejores condiciones de vida a las personas que se encuentran en condición de discapacidad.

De acuerdo con la información del DANE en el municipio existen 168 personas con discapacidad, de los cuales el 54% son hombres y el 46% son mujeres. Así mismo, el 78% de la población con discapacidad se ubica en la zona rural.

[2] **Estructura programática.**



Causas

Deficiente coordinación y articulación institucional y programática

Carencia de protección y afecto social y familiar

Deficientes políticas e instrumentos para la inclusión social

Escasas medidas orientadas a la equipación y generación de emprendimiento en la población con discapacidad



Problema

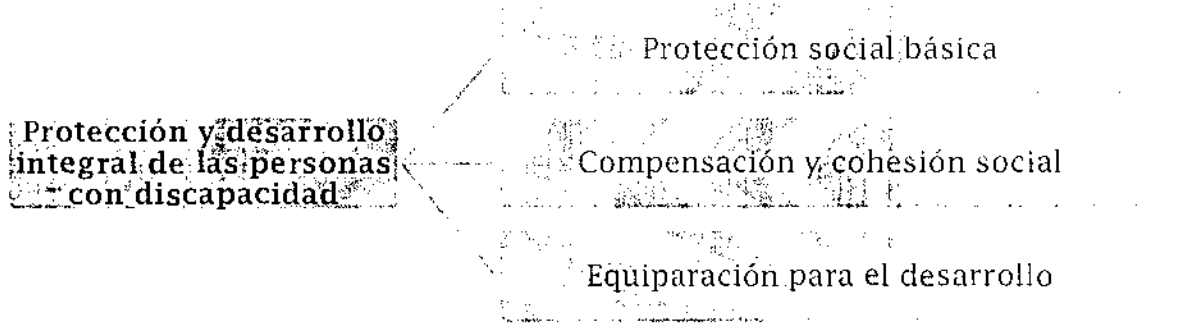
Deficiente implementación de la política pública de discapacidad, con baja cobertura en la atención de la población con y en situación de discapacidad y escasas acciones de promoción y prevención para reducir la probabilidad y el riesgo a una situación de discapacidad



Objetivo estratégico

Realizar acciones encaminadas a la promoción y prevención para reducir la probabilidad y el riesgo a una situación de discapacidad, de la familia y la persona de conformidad a su ciclo vital; eliminar las barreras de acceso a oportunidades de orden físico, ambiental, social, económico y cultural que impiden al discapacitado el goce y disfrute de sus derechos y, lograr la máxima autonomía personal y al desarrollo de competencias sociales y culturales de las personas con y en situación de discapacidad

[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Población en condición de discapacidad organizada por habilidades para desarrollo de destrezas	Número de niños, jóvenes, adultos en actividad complementaria específica/Total de población inscrita en la UAI y CVS	0,0%	100%	Resultado
Población en condición de discapacidad y con barreras de aprendizaje con disminución de índices de dificultad encontrados en las diferentes áreas	Número de niños, jóvenes, adultos con intervención integral del equipo interdisciplinario en la unidad	72	120	Resultado
Población en condición de discapacidad inscrita como casos especiales o de mayor complejidad con atención terapéutica domiciliaria	Número de niños, jóvenes, adultos con discapacidad múltiple atendidos en domicilio	72	120	Resultado
Población escolar con formación y estimulación a través de talleres lúdico práctico por cada una de las áreas de rehabilitación	Número de niños atendidos/ Total de población inscrita		100%	Resultado
Población en condición de discapacidad, familias y/o cuidadores, entorno educativo y público con reconocimiento e identificación de la política pública	Número de actividades ejecutadas en pro del conocimiento de la política pública/ Total de actividades definidas para dicho objeto		100%	Producto
Población en condición de discapacidad participando de procesos funcionales y productivos en entorno escolar e laboral	Número de niños, jóvenes, adultos integrados de manera productiva en entorno	72	120	Resultado



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Población en condición de discapacidad participando en procesos deportivos de formación y de carácter competitivo	niños, jóvenes y adultos partícipes de los programas de UAI y CVS Número de niños, jóvenes y adultos en formación deportiva y entrenamiento competitivo/ Total de población inscrita con habilidades de participación deportiva.		100%	Resultado
Ejecutar la política pública de discapacidad adoptada mediante Acuerdo 017 de 2011	Número de políticas públicas ejecutadas		1	Producto
Beneficiar con apoyo terapéutico a 120 niños, jóvenes y adultos en condición de discapacidad	Número de niños, jóvenes y adultos beneficiados con el apoyo terapéutico	80	120	Producto
Garantizar la operación del centro de vida sensorial	Centro de vida sensorial en operación	1	1	Gestión
Construir la Unidad de Atención Integral para la población con discapacidad (Por fases de acuerdo con la disponibilidad presupuestal)	Número de Unidades de Atención Integral construidas	0	1	Producto

Agenda 10. Objetivos de Desarrollo del Milenio

[1] **Definición y alcance.** Con el fin de cumplir lo establecido en el Artículo 6º de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, se diseñará una estrategia para articular los proyectos de inversión y acciones que incidan directa o indirectamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, monitoreando y controlando los avances y retrocesos que se presenten en la inversión de los recursos públicos que se destinen para erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad en menores de cinco años, mejorar la salud sexual y reproductiva, combatir el VIH/Sida, la malaria y el dengue y, garantizar la sostenibilidad ambiental.

La estrategia vincula los temas y objetivos específicos señalados en la Circular 0010 del 09 de abril de 2012, expedida por el Departamento Nacional de Planeación.

2.1.2 Políticas sectoriales

Las políticas sectoriales son aquellas orientadas a proveer bienes o servicios necesarios para la satisfacción de necesidades básicas sociales de carácter individual o colectivo. Este plan incluye seis políticas:

Son políticas sectoriales las siguientes:

1. Educación
2. Salud
3. Deporte y recreación
4. Cultura
5. Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional
6. Vivienda adecuada

2.1.2.1 Educación [Agenda 11]

[1] **Definición y alcance.** La política - agenda educativa municipal se articula con el Plan Sectorial de Educación 2010 - 2014 y por tanto adopta sus

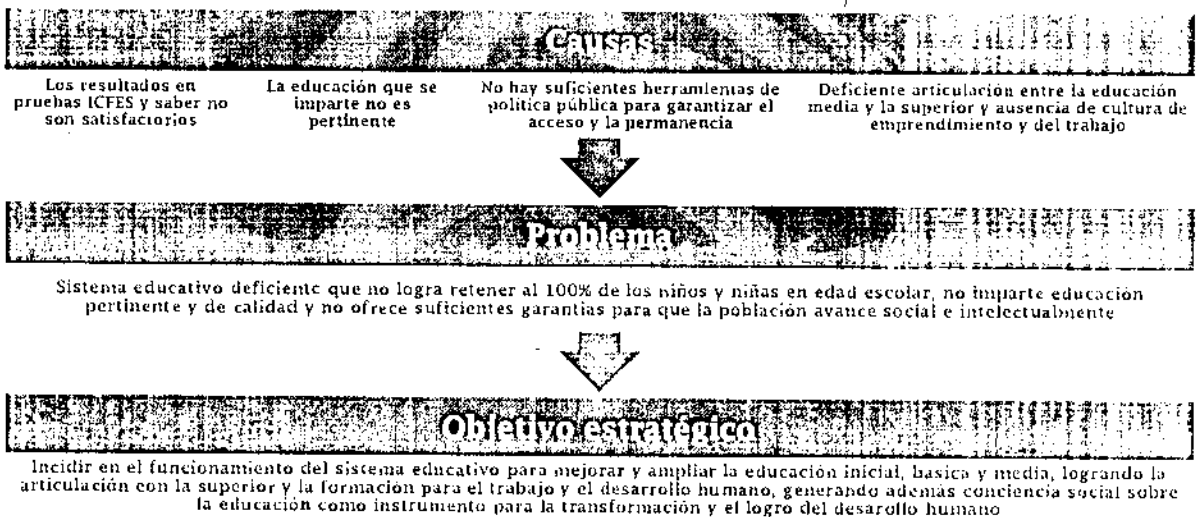


atención integral a la primera infancia; b) Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles; c) Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural - urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por zonas; d) Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación, e) Fortalecer la gestión del sector para ser modelo de eficiencia y transparencia.

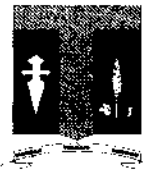
De acuerdo con la información del Gobierno Nacional a 2010, la matrícula total en el municipio era 5.608 estudiantes, sin incluir 124 niños y niñas de pre jardín y jardín. Entre tanto, la población en edad escolar, es decir, entre 5 y 16 años era de 4.540 personas; lo que se traducía en que la cobertura bruta total era 123.52%; sin embargo, la cobertura neta era de 114.14%.

Así mismo, la matrícula oficial atendida en los establecimientos educativos estatales era de 3.330 niños, niñas y jóvenes, atendidos en 17 sedes. Esta población presenta una deserción en promedio de 3.5% y una tasa de repetición del 2%. Para contrarrestar estos factores, lograr una mayor cobertura, mejorar la calidad y pertinencia de la educación, la Administración pone en marcha el proyecto "Implementación de la jornada complementaria para una mejor calidad de vida". Este proyecto tiene carácter integral, pues además de involucrar acciones educativas, incluye iniciativas en materia alimentaria, deportiva, recreativa, cultural, ambiental, tecnológica, empresarial, de aprovechamiento del tiempo libre, de formación ciudadana, que harán que nuestros niños y jóvenes además de mejores estudiantes, adquieran mejores y mayores competencias para desenvolverse en la sociedad.

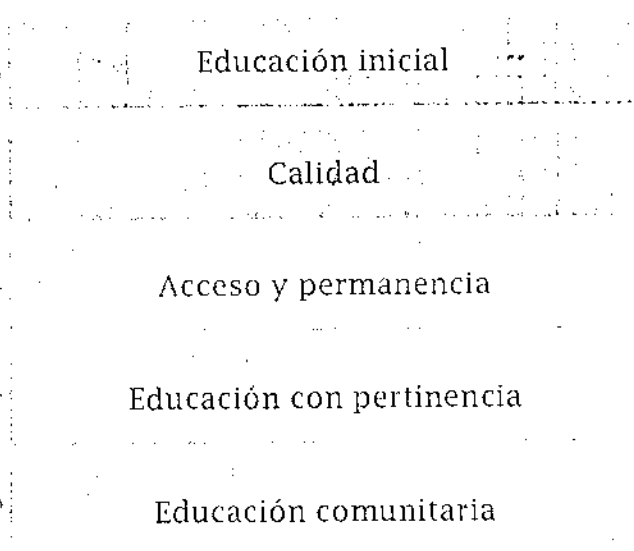
[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



**Educación para la
formación integral del
ser humano**



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Mantener la cobertura bruta de transición	Tasa de cobertura bruta en transición	101,9%	101,9%	Resultado
Mantener la cobertura bruta de educación básica	Tasa de cobertura bruta en educación básica	127,8%	127,8%	Resultado
Mantener la cobertura bruta en educación media	Tasa de cobertura bruta en educación media	101,1%	101,1%	Resultado
Aumentar la cobertura neta de transición	Tasa de cobertura bruta en transición	77,5%	90,0%	Resultado
Mantener la cobertura neta de educación básica	Tasa de cobertura bruta en educación básica	115,0%	115,0%	Resultado
Aumentar la cobertura neta en educación media	Tasa de cobertura bruta en educación media	65,1%	70,6%	Resultado
Reducir a 1% la tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismo	Pendiente	1,0%	Resultado
Reducir a 2% la tasa de deserción institucional	Tasa de deserción escolar institucional	3,5%	2,0%	Resultado
Ubicar al 100% de las IED en las categorías de desempeño alto, superior y muy superior en pruebas saber 11	Porcentaje de IED ubicadas en las categorías de desempeño alto, superior y muy superior	78,0%	100%	Resultado
Aumentar al 31% el porcentaje de estudiantes de grado 5o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Lenguaje	Porcentaje de estudiantes de grado 5o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Lenguaje	21,0%	31%	Resultado
Aumentar al 30% el porcentaje de estudiantes de grado 5o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Matemáticas	Porcentaje de estudiantes de grado 5o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Matemáticas	22,0%	30%	Resultado
Aumentar al 25% el porcentaje de estudiantes de grado 5o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Ciencias Naturales	Porcentaje de estudiantes de grado 5o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Ciencias Naturales	20,0%	25%	Resultado
Aumentar al 18% el porcentaje de estudiantes de grado 9o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Lenguaje	Porcentaje de estudiantes de grado 9o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Lenguaje	6,0%	18%	Resultado
Aumentar al 16% el porcentaje de estudiantes de grado 9o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Matemáticas	Porcentaje de estudiantes de grado 9o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Matemáticas	6,0%	16%	Resultado
Aumentar al 22% el porcentaje de estudiantes de grado 9o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Ciencias Naturales	Porcentaje de estudiantes de grado 9o que se ubican en el nivel de desempeño avanzado en Ciencias Naturales	9,0%	22%	Resultado
Aumentar al 15% el porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)		15%	Resultado
Aumentar la matrícula de educación superior	Matrícula de educación superior	Pendiente	Pendiente	Resultado
Desarrollar el proyecto "Implementación de la jornada	Número de proyectos de jornada complementaria		1	Resultado



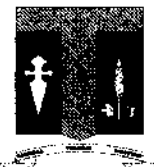
Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
calidad de vida" para cualificar la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con atención intersectorial e integral Dotar al 100% de las instituciones educativas con los implementos necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje (mobiliario, equipos, insumos, herramientas, textos, medios y recursos pedagógicos)	Porcentaje de instituciones dotadas	100%	100%	Producto
Lograr que el 100% de los establecimientos educativos estatales funcionen adecuadamente (Cofinanciación en el pago de los servicios públicos)	Porcentaje de establecimientos educativos que funcionan continuamente	100%	100%	Producto
Mejorar en 17 de los establecimientos educativos la infraestructura física mediante la construcción, ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento	Número de establecimientos educativos con infraestructura mejorada	17	17	Producto
Realizar la legalización de predios para las instituciones educativas departamentales	Número de establecimientos educativos con predios legalizados	17	17	Producto
Lograr que el 100% de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas estatales, entre los grados transición y undécimo, estén exentos del pago de derechos académicos y servicios complementarios	Porcentaje de estudiantes educativos estatales beneficiados con gratuidad	100%	100%	Producto
Lograr que el 40% de los estudiantes sean atendidos con estrategias flexibles	Porcentaje de estudiantes atendidos con estrategias flexibles		40%	Producto
Aumentar a 130 el número de personas que se benefician con programas de alfabetización	Número de personas beneficiadas con programas de alfabetización	30	130	Producto
Beneficiar a 420 niños y jóvenes estudiantes beneficiados de transporte escolar	Número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	377	420	Producto
Aumentar a 3500 los estudiantes se beneficien con alimentación escolar	Número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	2200	3500	Producto
Ajustar los PFI	Número de PFI ajustados	0	3	Producto
Conformar tres huertas escolares las instituciones educativas	Número de huertas escolares implementadas	0	3	Producto
Lograr que las 3 instituciones educativas tengan acceso a programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	Número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	0	3	Producto
Lograr que 228 estudiantes de educación media se benefician de programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	Número de estudiantes de educación media beneficiados con programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	46	228	Producto
Crear e implementar una escuela de padres que implique a la comunidad educativa (padres, estudiantes y docentes)	Número de escuelas implementadas	0	1	Producto
Lograr que 200 estudiantes de educación superior (técnica, tecnológica y profesional) tengan subsidio de transporte	Número de estudiantes beneficiados con el subsidio de transporte	0	200	Producto
Generar dos proyectos de investigación que sean avalados por Colciencias	Número de proyectos de investigación avalados por Colciencias		2	Producto
Realizar 3 olimpiadas de conocimiento	Número de olimpiada de conocimiento realizadas		3	Producto
Realizar 4 talleres de lectoescritura	Número de talleres de lectoescritura realizados		4	Producto
Realizar 4 talleres de matemáticas	Número de talleres de matemáticas realizados		4	Producto
Realizar una prueba de reforzamiento a los estudiantes de grado 11 anualmente	Número de pruebas de reforzamiento implementadas para el ICFFS en los grados 11 de las IED		4	Producto
Implementar con el apoyo de las organizaciones juveniles y culturales, una estrategia que sensibilice a la comunidad, a la familia, a los empresarios, comerciantes y demás	Número de estrategias implementadas		1	Gestión

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
actores sociales, sobre el papel de la educación como mecanismo para mejorar las condiciones de vida de la población Formular el Plan Decenal de Educación, que siguiendo lo previsto en el plan nacional, busca contribuir con la adopción, consolidación y puesta en marcha de una política pública que articule el sistema educativo de forma incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano y, entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica"	Plan decenal de educación formulado		1	Producto
Promover la creación de la asociación de colegios públicos y privados para propiciar el intercambio de saberes y experiencias	Número de asociales creadas		1	Producto
Gestionar que en las tres instituciones educativas se tenga acceso, uso y apropiación crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural	Número de instituciones con acceso a TICs		3	Gestión
Garantizar al 100% de la población que lo requiera apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad y talentos), y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad	Porcentaje de población con acceso a apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos garantizados		1	Producto
Fortalecer el Fondo Educativo Luis Carlos Galán y facilitar créditos para estudiantes de escasos recursos	Fondo Educativo Luis Carlos Galán fortalecido		1	Producto

2.1.2.2 Salud [Agenda 12]

[1] **Definición y alcance.** En el marco de lo previsto en la Ley 1438 de 2011 y conforme a las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 para el municipio, la política - agenda en materia de salud, incluye los siguientes *objetivos específicos*:

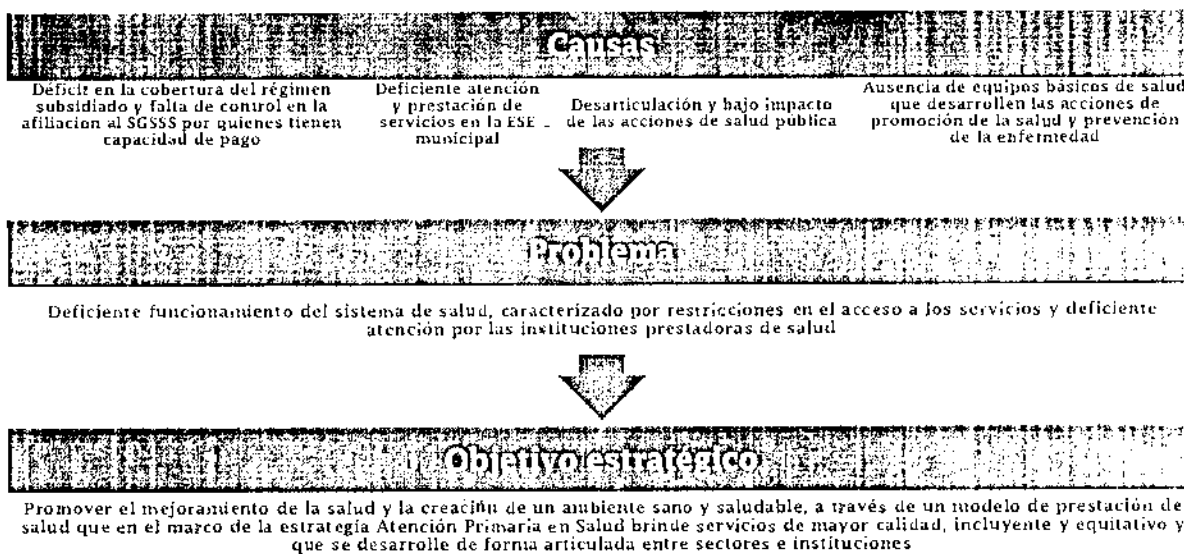
- ✓ Lograr que a las personas sin capacidad de pago se les garantice el acceso a los servicios de salud, mediante la afiliación al régimen subsidiado.
- ✓ A través de la red hospitalaria garantizar el derecho a la salud a los habitantes del Municipio, mejorando la atención y calidad de los servicios, para lo cual se debe gestionar ante el Gobierno Departamental la dotación de equipos modernos para el Hospital Santa Rosa y fortalecer el funcionamiento del puesto de salud de la Vereda La Punta.
- ✓ Implementar un plan de salud pública, de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad y de diagnóstico social, que involucre el mejoramiento de los servicios de salud de la población.



intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.

- ✓ Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, conformar equipos básicos de salud, para facilitar a la población el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y esta forma:
 - a) Realizar diagnósticos familiares oportunos e integrales;
 - b) Identificar los riesgos individuales, familiares y comunitarios de los usuarios de acuerdo con su edad, género y condición cultural;
 - c) Divulgar el portafolio de los servicios de la protección social a las familias de acuerdo a sus necesidades y a las políticas y reglamentación de dichos servicios;
 - d) Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al encontrar una persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que pueda acceder a los servicios de protección social;
 - e) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública;
 - f) Facilitar la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación y,
 - g) Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.

Aseguramiento

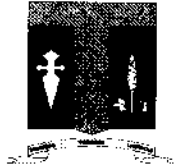
Salud al alcance de
tod@s

Accesibilidad, calidad y eficiencia en la
prestación de servicios de salud

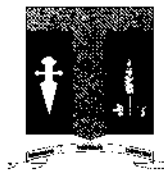
Salud pública para la prosperidad

[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Lograr la universalización del aseguramiento	Porcentaje de población asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	89,77%	100,00%	Resultado
Afiliar al 100% de las personas que cumplan con las condiciones para ser beneficiarias del subsidio en salud, de conformidad con la normativa vigente	Porcentaje de personas afiliadas	92%	100%	Producto
Realizar 3 campañas de afiliación masiva al régimen subsidiado	Número de campañas de afiliación realizadas	3	3	Gestión
Realizar 2 campañas de divulgación de los derechos y deberes en salud y los planes obligatorios	Número de campañas realizadas	2	2	Producto
Realizar 1 capacitación al recurso humano en la normatividad del área	Número de capacitaciones	0	1	Producto
Realizar 4 capacitaciones para fortalecer las alianzas de usuarios de las EPS del régimen subsidiado	Número de capacitaciones	3	4	Producto
Ejercer constante vigilancia al 100% de las EPS-S para que cumplan con las obligaciones frente a los usuarios	Porcentaje de EPS vigiladas	100%	100%	Producto
Realizar anualmente seis auditorías para supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población del municipio	Número de auditorías realizadas	24	24	Producto
Implementar anualmente una estrategia que contribuya a evitar la evasión y la elusión de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Número de estrategias implementadas	4	4	Producto
Garantizar al 100% de las personas acceso a los servicios de salud bajo un modelo de atención con enfoque diferencial en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca, las EPS e IPS	Porcentaje de personas con acceso a servicios de salud		100%	Producto
Lograr cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año del 95%	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	80%	95%	Resultado
Lograr cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año del 95%	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	76%	95%	Resultado
Lograr cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año del 95%	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	35%	95%	Resultado
Lograr cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año del 95%	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	80%	95%	Resultado
Lograr cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año del 95%	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año	80%	95%	Resultado
Lograr cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año del 95%	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	77%	95%	Resultado
Lograr cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año del 95%	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	7%	95%	Resultado
Lograr cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año del 95%	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	19%	95%	Resultado
Lograr que el 90% de nacidos vivos	Porcentaje de nacidos vivos	80%	90%	Resultado



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	prenatales Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	8,85%	<8,85%	Resultado
Reducir a 16,68% la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	20,36%	16,68%	Resultado
Reducir al 8% el porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	12,7%	8,0%	Resultado
Disminuir a 10% la tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años (Infancia y adolescencia)	13,1%	10,0%	Resultado
Disminuir a 28% la tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años (Infancia y adolescencia)	29,5%	28,0%	Resultado
Lograr que el 80% de niños, niñas entre 0-6 meses asistan a controles de crecimiento y desarrollo	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	Pendiente	80%	Resultado
Lograr que el 80% de niños, niñas entre 0 y 10 años asistan a controles de crecimiento y desarrollo	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo (Infancia y adolescencia)	Pendiente	80%	Resultado
Lograr que el 95% de mujeres gestantes tengan diagnóstico de anemia nutricional	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Pendiente	95%	Resultado
Reducir a 8% el porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años	Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años	Pendiente	8%	Resultado
Reducir a 2,6% el porcentaje de desnutrición global en menores de 5 años	Porcentaje de desnutrición global en menores de 5 años	12%	2,6%	Resultado
Mantener en cero la tasa de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0%	0%	Resultado
Aumentar el porcentaje de atención institucional del parto al 100%	Porcentaje de atención institucional del parto	85%	100%	Resultado
Aumentar el porcentaje de atención institucional por personal calificado al 95%	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	85%	95%	Resultado
Aumentar a 40% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	20%	40%	Resultado
Aumentar a 55% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	35%	55%	Resultado
Aumentar a 90% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	35%	90%	Resultado
Aumentar a 100% el porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	90%	100%	Resultado
Aumentar a 90% el porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0%	90%	Resultado
Mantener en cero la tasa de sífilis congénita	Tasa de sífilis congénita	0%	0%	Resultado
Mantener en cero la tasa ajustada por mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres)	Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres)	0,1%	0%	Resultado
Disminuir a cero la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad	20%	0%	Resultado
Mantener en cero la tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	0%	0%	Resultado
Mantener en cero la tasa de transmisión materno infantil de VIH	Tasa de transmisión materno infantil de VIH (Infancia y adolescencia)	0%	0%	Resultado



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Realizar anualmente dos campañas de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante	Número de campañas realizadas	1	8	Producto
Ejecutar el 100% de las acciones y estrategias de salud pública conforme al Plan Decenal de Salud Pública	Porcentaje de ejecución de las acciones de salud pública	100%	100%	Producto
Coordinar y apoyar el desarrollo del 100% de las jornadas de vacunación conforme a la programación adoptada	Porcentaje de jornadas de vacunación coordinadas y apoyadas	100%	100%	Gestión
Diseñar, desarrollar y evaluar anualmente una estrategia de información, educación y comunicación en salud relacionada con la prevención de las enfermedades prevenibles por vacunas	Número de estrategias diseñadas, desarrolladas y evaluadas	1	4	Gestión
Gestionar la infraestructura adecuada para la conservación de los biológicos e insumos del PAI asegurando la cadena de frío y distribución de los biológicos	Infraestructura adecuada		1	Producto
Actualizar anualmente el inventario de la cadena de frío	Número de inventarios actualizados	2	4	Gestión
Realizar anualmente cuatro monitoreos a la cadena de frío del municipio y de la IPS vacunadoras para verificar que cuenten con las condiciones óptimas que garanticen una infraestructura adecuada para la vacunación	Número de monitoreos realizados	4	16	Producto
Realizar anualmente cuatro monitoreos rápidos o evaluaciones de cobertura con el fin de detectar áreas críticas en las cuales se encuentren niños sin vacunar o con esquemas incompleto	Número de monitoreos realizados	4	16	Gestión
Realizar anualmente cuatro búsquedas activas institucionales, con el fin de fortalecer la vigilancia de todos eventos inmunoprevenibles	Número de búsquedas realizadas	4	16	Gestión
Implementar anualmente una acción de fortalecimiento de la estrategia de "Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia", AIEPI: "Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia", IAMI, en todas las IPS del Municipio	Número de acciones implementadas	1	4	Producto
Beneficiar anualmente a 30 niños menores de 5 años con los programas de refuerzo y recuperación nutricional	Número de niños menores de 5 años beneficiados	50	30	Producto
Realizar en el 100% de las mujeres en estado de gestación por lo menos 4 controles prenatales	Porcentaje de mujeres con cuatro controles prenatales	70%	100%	Producto
Ejecutar una estrategia que promueva el uso de métodos modernos de anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS)	Número de estrategias ejecutadas	1	1	Producto
Implementar un modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia	Número de modelos implementados	1	1	Producto
Reducir a uno los casos el número de embarazos en mujeres entre los 10 a 14 años	Número de mujeres entre los 10 y 14 años en embarazo	3 (2009)	1	Producto
Reducir en el 50% el número de embarazos en mujeres entre los 15 a 19 años	Número de mujeres entre los 15 y 19 años en embarazo	71 (2009)	<35	Producto
Incrementar a 50% la proporción de mujeres entre los 25 a 69 años que se toman la citología	Porcentaje de mujeres entre los 25- 69 años que se toman la citología	30%	50%	Producto
Beneficiar al 100% de los hogares previamente focalizados por la Secretaría de Protección Social de acciones de promoción y prevención de la enfermedad	Porcentaje de hogares focalizados beneficiados		100%	Producto
Implementar en las tres instituciones educativas la estrategia de escuela	Número de instituciones educativas con la estrategia		3	Producto

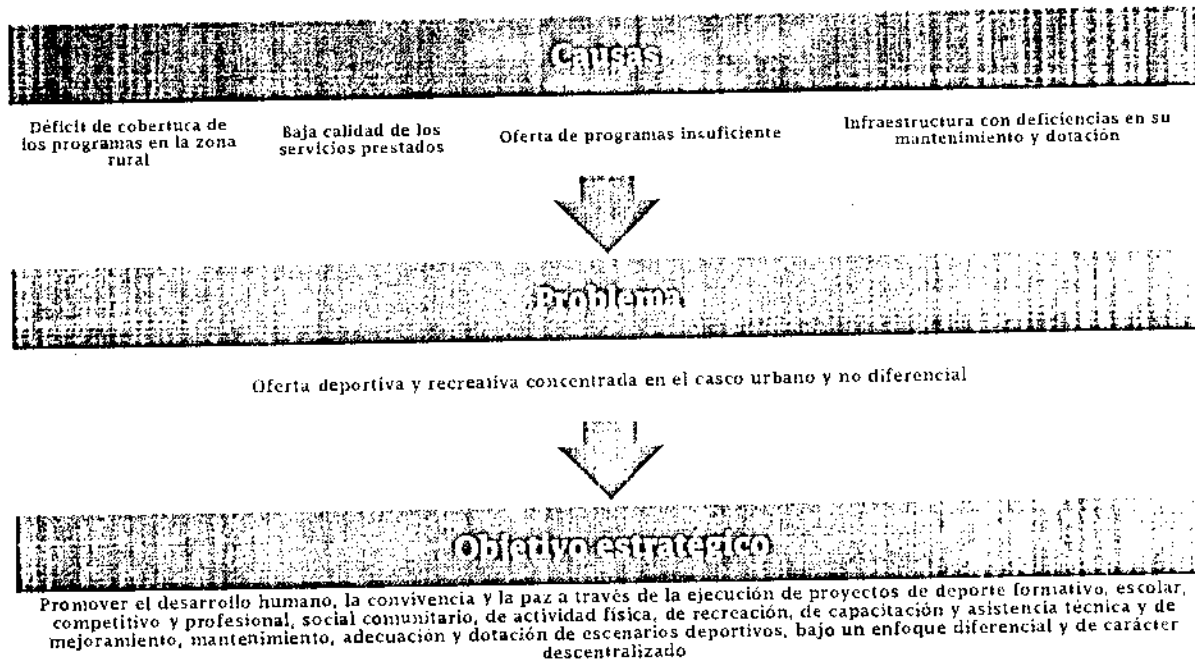


Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
saludable en el marco de la transectorialidad	de escuela saludable implementada			
Implementar un modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva (cervix, seno, próstata) con enfoque de riesgo	Modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva implementados		1	Gestión
Implementar un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario	Número de programas implementados		1	Producto
Implementar un proyecto intersectorial para la prevención y disminución del consumo de sustancias psicoactivas	Número de proyectos implementados		1	Producto
Implementar la estrategia de "Atención Primaria en Salud Mental"	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Gestionar ante el Gobierno Departamental la dotación de equipos modernos para el Hospital Santa Rosa	Gestión realizada		1	Gestión
Gestionar el funcionamiento del puesto de salud de la Vereda La Punta, para mejorar y ampliar la prestación del servicio	Gestión realizada		1	Gestión

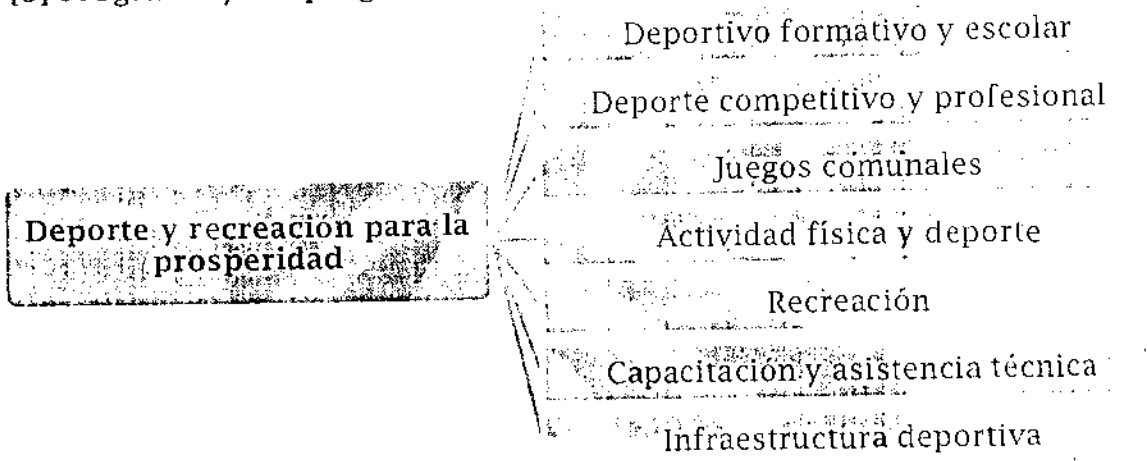
2.1.2.3 Deporte y recreación [Agenda 13]

[1] **Definición y alcance.** La política - agenda de deporte y recreación se articula con el *Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009 - 2019* y por tanto, busca contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz, garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión, mediante la formulación y ejecución de proyectos pertinentes, viables y sostenibles. Esta Agenda incluye los siguientes **objetivos específicos**:

- ✓ Fomentar el deporte, la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte escolar y social y el aprovechamiento del tiempo libre de forma descentralizada (en todas las veredas), diferencial (atende a las necesidades e intereses de cada grupo poblacional) y masiva (que involucre a toda la población sin importar su condición física, su ubicación geográfica o su posición social y económica).
- ✓ Conformar y cualificar escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas; promover los clubes deportivos, selecciones municipales, torneos y festivales y, brindar capacitaciones y asistencia técnica a deportistas, instructores, líderes deportistas y profesores.
- ✓ Adecuar, ampliar, mantener, mejorar y dotar en condiciones adecuadas la infraestructura deportiva urbana y rural, para lograr que toda la población participe de los eventos deportivos.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Beneficiar al 13% de la población con actividades físicas y recreativas	Porcentaje de población beneficiada	10%	13%	Resultado
Vincular 1300 niños a las escuelas deportivas	Número de niños vinculados a las escuelas deportivas	800	1300	Producto
Implementar 4 nuevas escuelas deportivas	Número de escuelas deportivas implementadas	12	16	Producto
Descentralizar nueve escuelas deportivas	Número de escuelas deportivas descentralizadas	0	9	Producto
Vincular a 1500 estudiantes a los juegos intercolegiados en las diferentes fases (De 12 a 17 años)	Número de estudiantes vinculados	200	1500	Producto
Vincular a 10 instituciones educativas a los juegos intercolegiados del municipio	Número de instituciones vinculadas	8	10	Producto
Realizar anualmente un festival escolar	Número de festivales escolares realizados	0	4	Producto
Realizar anualmente un festival para niños de preescolar	Número de festivales realizados	0	4	Producto
Llegar al 100% de los establecimientos educativos públicos en ejecución	Porcentaje de instituciones	100%	100%	Producto

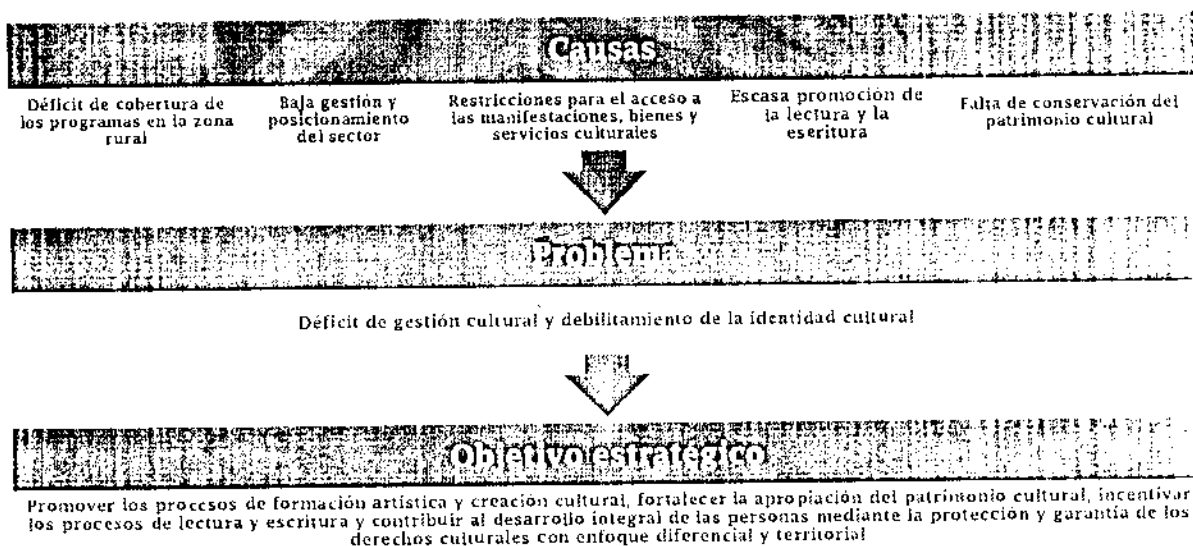
Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
deportiva involucrar 3 deportistas en alta competencia	Número de deportistas involucrados	2	3	Producto
Realizar y apoyar 10 eventos anuales (incluyendo salidas) entre municipales, departamentales y nacionales	Número de eventos realizados	5	40	Producto
Formar y apoyar a cinco clubes deportivos legalmente constituidos en el municipio	Número de clubes constituidos	1	5	Producto
Reactivar los comités de deportes en las 15 veredas del municipio	Número de comités reactivados	0	15	Gestión
Realizar anualmente un campeonato comunitario	Número de campeonatos comunitarios realizados	1	4	Producto
Realizar 3 campeonatos de deportes autóctonos	Número de campeonatos realizados	0	3	Producto
Realizar anualmente un campeonato de fútbol categoría única y veteranos	Número de campeonatos realizados	0	4	Producto
Realizar mantenimiento al 90% de los escenarios deportivos	Porcentaje de escenarios mantenidos	70%	90%	Producto
Dotar al municipio con un parque bio-saludable (Por fases de acuerdo con la disponibilidad presupuestal)	Número de parques construidos	0	1	Producto
Dotar al 90% de los escenarios deportivos con implementación deportiva	Porcentaje de escenarios dotados	30%	90%	Producto
Lograr que 200 adultos mayores participen en actividad física	Número de adultos mayores participantes	50	200	Producto
Brindar cobertura a 50 personas en condiciones de discapacidad	Número de personas beneficiadas	30	50	Producto
Apoyar 8 eventos de deportes paraolímpicos	Número de eventos apoyados	1	8	Producto
Realizar un evento anual día del niño	Número de eventos realizados	0	4	Producto
Crear dos células de aeróbicos rurales en el municipio	Número de células creadas	0	2	Producto
Promover la realización de tres caminatas anuales	Número de caminatas realizadas		3	Producto
Realizar anualmente 5 campamentos en el municipio	Número de campamentos realizados	5	20	Producto
Participar en 4 campamentos departamentales	Número de campamentos donde se participa	3	4	Producto
Participar en 4 campamentos nacionales	Número de campamentos donde se participa	0	4	Producto
Realizar anualmente 2 jornadas de vacaciones recreativas	Número de jornadas realizadas	3	8	Producto
Capacitar a 10 juntas de acción comunal en temas deportivos	Número de juntas capacitadas	0	10	Producto
Crear un centro de educación física (Por fases de acuerdo con la disponibilidad presupuestal)	Número de centros creados	0	1	Producto
Capacitar 40 líderes deportivos	Número de líderes capacitados	20	40	Producto
Articularse y cumplir los lineamientos con el Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas "Superate" de acuerdo a los parámetros de selección nacional	Lineamientos adoptados		1	Gestión
Articularse y cumplir con los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte Estudiantil para la detección temprana de talentos	Lineamientos adoptados		1	Gestión
Articularse y cumplir los lineamientos del Sistema Nacional de Rendimiento Deportivo	Lineamientos adoptados		1	Gestión
Adoptar e implementar los lineamientos de la Política Nacional de Actividad Física	Lineamientos adoptados		1	Gestión

2.1.2.4 Cultura [Agenda 14]

[1] **Definición y alcance.** La política - agenda cultural busca facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales, a través de acciones de dirección, coordinación, planificación y ejecución, orientadas a fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento del bienestar de las personas. Esta Agenda incluye los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Propiciar el fortalecimiento de la formación y capacitación artística y la creación cultural en el Municipio, así como de las escuelas de artes y cultura y la de música.
- ✓ Lograr que los niños y niñas desde muy pequeños disfruten y ejerzan sus derechos culturales, mediante la realización de jornadas de sensibilización.
- ✓ Lograr que los programas de formación cultural que desarrolle la Alcaldía, además de ser diversos, serán diferenciales, para que se adecuen a las necesidades de cada grupo población y que se desarrollen en todo el municipio.
- ✓ Fomentar el arte y la cultura a través de procesos de creación, circulación e investigación y establecer estímulos a los creadores y gestores culturales.
- ✓ Apoyar la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural y dotar a las bibliotecas y ludotecas con servicios, libros y materiales interactivos adecuados.
- ✓ Impulsar acciones para reconocer, preservar, promover, proteger, salvaguardar y divulgar el patrimonio material e inmaterial del Municipio, con el fin de fortalecer la identidad cultural, mejorar los niveles de convivencia social y evitar la proliferación de modelos culturales falsos.
- ✓ Desarrollar programas de identidad y sentido de pertenencia, para rescatar lo autóctono, impulsar las festividades populares y tradicionales; rescatar y respaldar la cultura de la alimentación del maíz y, promover los deportes tradicionales y propios.
- ✓ Promover la sostenibilidad en el servicio de la biblioteca y desarrollar programas de lectura y escritura.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



Arte, cultura y patrimonio para la prosperidad

Escuela de Formación Artística y Cultural

Música para la Convivencia

Infraestructura cultural

Lectura y bibliotecas

Fomento al arte y la cultura

Protección de patrimonio inmueble

Identidad cultural

[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Restaurar un bien de interés cultural (elaborar un proyecto para la intervención y restauración de un inmueble de interés cultural)	Número de bienes de interés cultural restaurados	0	1	Producto
Lograr que 2800 personas asistan a procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	700	2800	Producto
Lograr que la biblioteca municipal tenga acceso a internet	Número de bibliotecas con acceso a internet	1	1	Gestión
Adquirir una nueva colección para la biblioteca municipal	Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública		1	Producto
Adquirir una nueva dotación de medios audiovisuales y de equipamiento para la biblioteca municipal	Número de dotaciones de medios audiovisuales y de equipamiento para la biblioteca pública		1	Producto
Capacitar a una bibliotecaria	Número de bibliotecarios capacitados	1	2	Gestión
Mejorar el servicio de la biblioteca para promover la lectura, implementar salas de consulta virtual y ampliar el acceso a los servicios de bibliotecarios (incluye la dotación y el mantenimiento de la biblioteca)	Número de niños beneficiados		500 niños beneficiados	Producto
Lograr que 1500 personas utilicen los servicios de la biblioteca pública	Personas que utilizan la biblioteca pública	300	1500	Producto
Fortalecer y descentralizar la escuela de formación cultural en las veredas (Artes escénicas -danzas y expresión corporal, teatro y títeres- y plásticas -pintura y manualidades-). (Incluye instructores, apoyo a procesos de creación y expresión artística, fortalecimiento de los procesos de creación, circulación e investigación y dotación para la escuela)	Número de personas beneficiadas y artistas apoyados		850 personas cubiertas progresivamente y 10 artistas apoyados	Producto
Fortalecer y descentralizar la escuela de música (incluye instructores, apoyo a procesos de creación y expresión artística, fortalecimiento de los procesos de creación, circulación e investigación y dotación para la escuela)	Número de niños beneficiados y artistas vinculados		150 niños y 10 músicos vinculados	Producto
Fortalecer 3 grupos culturales	Número de grupos culturales fortalecidos		3	Producto
Realizar anualmente 8 programas y eventos culturales en el municipio	Número de programas culturales en circulación en el municipio	8	32	Producto
Participar en 5 eventos anuales culturales departamentales y nacionales	Número de eventos culturales departamentales y nacionales con participación municipal		20	Producto
Promover la realización de veladas culturales en las veredas	Número de veladas culturales			



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
urbano Realizar el diagnóstico, inventario y gestión de la declaratoria del patrimonio arqueológico (Artículo 78 del Acuerdo 009 de 2011)	Número de diagnósticos e inventarios realizados		1	Producto
Reactivar y reglamentar el Consejo Municipal de Cultura	Consejo Municipal de Cultura reactivado y reglamentado	0	1	Gestión
Realizar la recuperación de cinco procesos artesanales	Número de procesos artesanales recuperados		5	Producto
Promover la renovación del parque principal en el marco del PEMP	Renovación del parque principal realizada		1	Gestión
Intervenir dos bienes culturales	Número de bienes culturales intervenidos		2	Producto
Promover la realización de la pintura a las fachadas nivel I	Pintura de las Fachadas nivel I realizadas		1	Producto
Implementar una estrategia para la protección de patrimonio cultural material e inmaterial	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Identificar y documentar la toponimia del municipio (Parágrafo 1o del Acuerdo 009 de 2011 - PO1)	Toponimia identificada y documentada		1	Producto
Construir el complejo cultural y artístico (Por fases de acuerdo con la disponibilidad presupuestal)	Número de complejos construidos		1	Producto
Realizar mantenimiento y dotación al 70% de la infraestructura cultural existente en el municipio	Porcentaje de infraestructuras culturales mantenidas y dotadas	60%	70%	Producto
Gestionar la modificación del Acuerdo 006 de 2009 para crear dos escuelas, la de música y la artística	Número de proyectos de acuerdo presentados		1	Gestión
Promover la creación dos espacios de participación en el sector cultural (Consejo de Patrimonio y Vigías de patrimonio)	Número de espacios creados		2	Producto

2.1.2.5 Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional [Agenda 15]

[1] **Definición y alcance.** La política - agenda de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional busca garantizar que toda la población disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad bajo unas condiciones de salud y saneamiento básico de manera sostenible para lograr el desarrollo humano de todos.

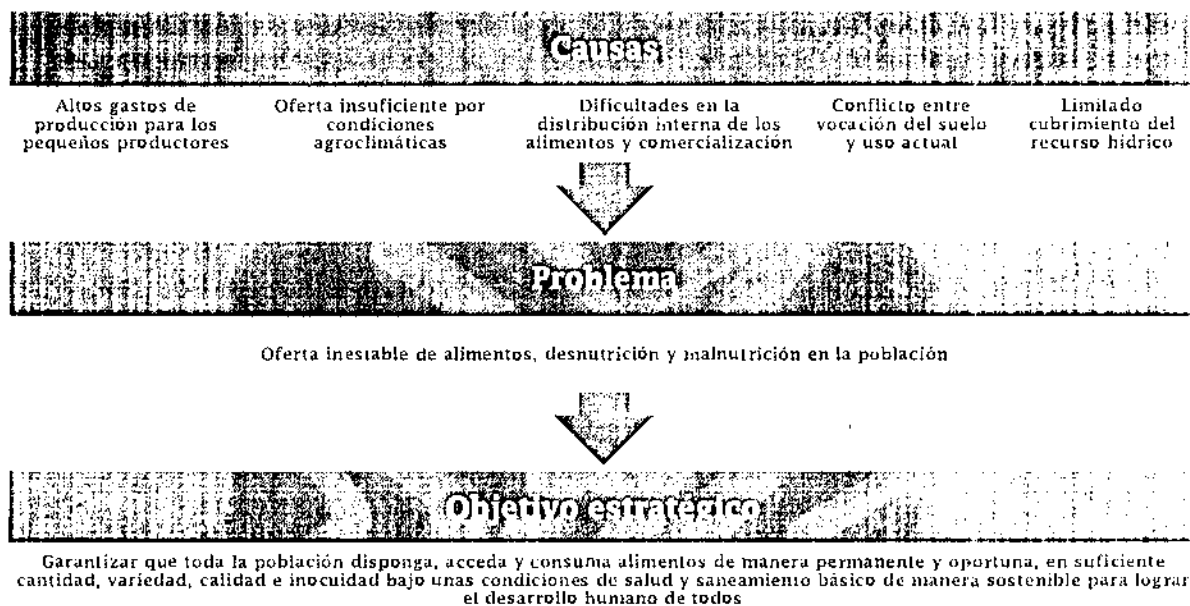
Para el efecto se articulará con el plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá y con la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN), adoptada mediante Conpes Social 113 de 2008. De igual forma, esta Agenda considera los ejes previstos en la Política Nacional:

- ✓ *Disponibilidad de alimentos*, entendida como la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación.
- ✓ *Acceso*, entendida como la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia o una comunidad.
- ✓ *Consumo*, se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas.
- ✓ *Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos*, se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo y,

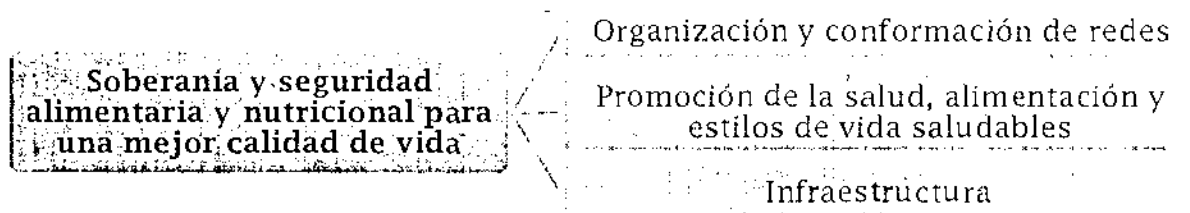


✓ *Calidad e inocuidad de los alimentos*, se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad”⁸.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Implementar la política de seguridad y soberanía alimentaria acorde con una visión integral, multisectorial, con perspectiva de género, enfoque étnico y acorde al diagnóstico y	Número de políticas implementadas		1	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
necesidades del municipio Suscribir una alianza con entidades de la región central, especialmente con el Distrito Capital, para mejorar ingresos en los campesinos y abastecimiento	Número de alianzas suscritas		1	Producto
Realizar dos talleres para fomentar las buenas prácticas productivas, el manejo integrado de cultivos y métodos de conservación de alimentos con todos los productores y comercializadores de alimentos del municipio	Número de talleres realizados		2	Producto
Fomentar la creación de una microempresa y/o asociaciones productivas con el fin de aumentar la participación de los pequeños cultivadores en el comercio municipal y regional	Número de microempresas y/o asociaciones creadas		1	Gestión
Fortalecer mediante tres campañas educativas hábitos alimentarios adecuados en la comunidad, en temas de estilos de vida, hábitos alimentarios saludables y la prevención de enfermedades asociadas a la alimentación	Número de campañas realizadas		3	Producto
Realizar anualmente una iniciativa con la comunidad sobre orientación al consumidor	Número de iniciativas realizadas		4	Producto
Realizar una estrategia para desarrollar estricta vigilancia al proceso de manipulación de alimentos a los productores, comercializadores y establecimientos donde se procesen o transformen los alimentos	Número de estrategias realizadas		1	Producto
Estructurar una red de comunicaciones para la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición a la población, que permita orientar la decisión de compra y consumo de productos alimenticios	Número de redes estructuradas		1	Gestión
Implementar una estrategia para la reducción de la intermediación en la cadena de abastecimiento de los alimentos	Número de estrategias realizadas		1	Producto
Fomentar el desarrollo de un proyecto de cultivos para el autoconsumo en los hogares	Número de proyectos desarrollados		1	Producto

2.1.2.6 Vivienda adecuada [Agenda 16]

[1] **Definición y alcance.** La política - agenda de vivienda adecuada se enmarca en el derecho que no sólo busca acceso a refugio, sino que, de acuerdo con lo señalado por el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, debe entenderse como un derecho que abarca todos los elementos de la residencia que son esenciales para una vida digna: protección contra amenazas externas, un medio ambiente sano y la libertad de elegir el lugar de residencia.

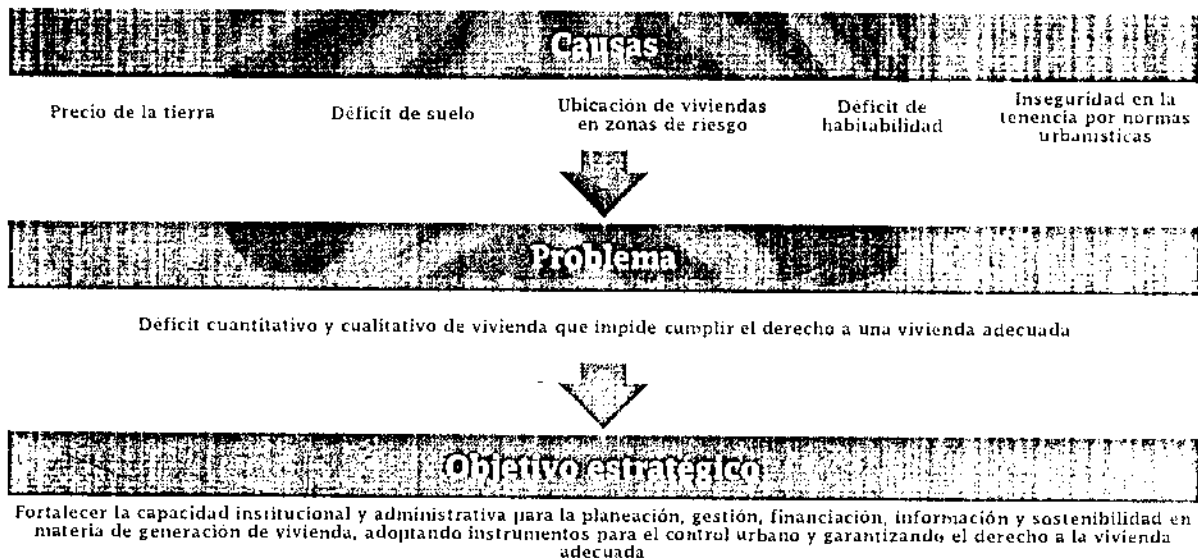
Así mismo, se consideran los requisitos que desde Naciones Unidas, se deben cumplir para garantizar este derecho:

- ✓ *“La seguridad de la tenencia:* la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

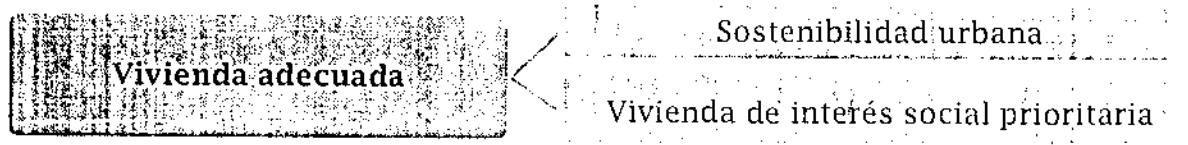


- ✓ *Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura:* la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos.
- ✓ *Asequibilidad:* la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes.
- ✓ *Habitabilidad:* la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.
- ✓ *Accesibilidad:* la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.
- ✓ *Ubicación:* la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.
- ✓ *Adecuación cultural:* la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural⁹⁹.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Gestionar, financiar y/o construir 337 viviendas en el cuatrienio en todo el municipio conforme a la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, previo cumplimiento de los requisitos y permisos establecidos y conforme a la visión de ordenamiento territorial adoptada en el POT	Número de viviendas gestionadas, financiadas y/o construidas	288 viviendas construidas	337	Gestión/pr oducto
Implementar un proyecto intersectorial de mejoramiento de vivienda que cumpla los requisitos de la vivienda adecuada para reducir el déficit cualitativo de vivienda	Número de proyectos implementados		1	Producto
Implementar un proyecto de titulación y legalización de predios conforme a la normativa vigente	Número de proyectos implementados		1	Producto
Implementar una estrategia para el apoyo a las asociaciones de vivienda	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Implementar una estrategia intersectorial para el mejoramiento y ampliación del espacio público	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Implementar un proyecto de mejoramiento integral de un centro poblado priorizando la seguridad y convivencia y la gestión del riesgo	Número de proyectos implementados		1	Producto



2.2. Competitividad

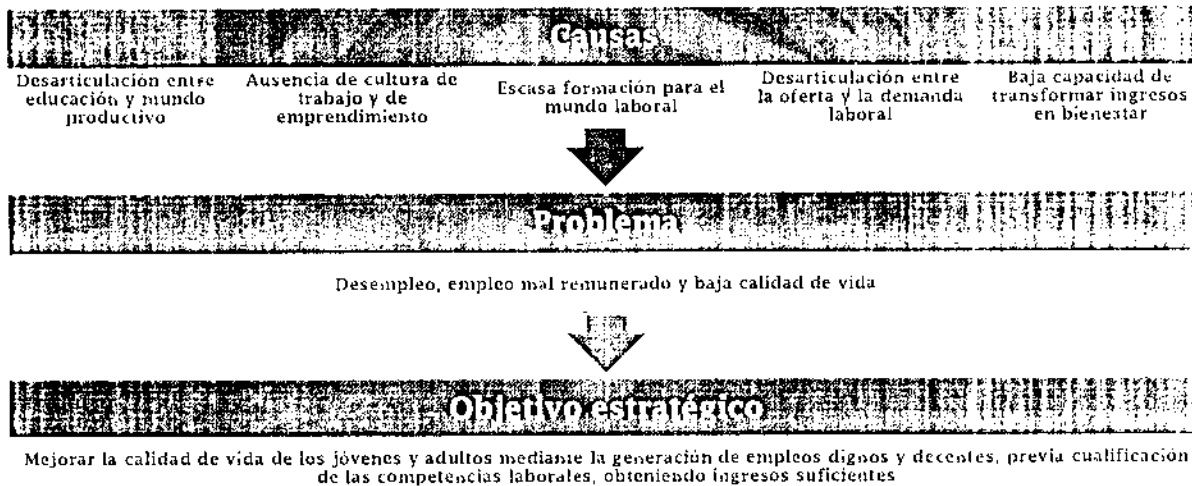
En el pilar de competitividad se incluyen las políticas - agendas de competencias laborales, empleo, ingresos y ahorro; infraestructura para el desarrollo; desarrollo empresarial y competitividad en el sector agropecuario.

2.2.1 Formación, empleo, ingresos y ahorro [Agenda 17]

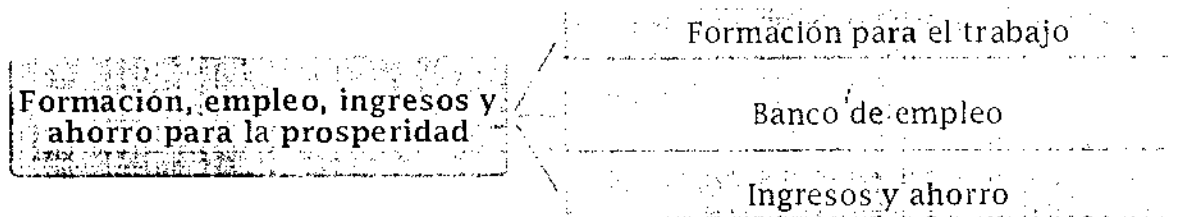
[1] **Definición y alcance.** Identifica el nivel y desarrollo del capital humano y del factor trabajo. En ese sentido, esta Política - Agenda tendrá como propósito promover la formación del recurso humano, para lo cual se debe articular la educación con el mundo productivo, buscando que los jóvenes y en general, la población económicamente activa, cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Obviamente, si se cuenta con las competencias, la población podrá vincularse más fácilmente al mundo laboral, obteniendo un empleo digno y decente, bien remunerado, que le permita al individuo y a su familia mayor autonomía. Sin embargo, para articular la oferta de empleo y la demanda, la Administración debe jugar un papel fundamental.

Cumpliendo el supuesto de mayores y mejores empleos, acorde con las condiciones del contexto, se espera que se generen ingresos suficientes, no solo para costear las condiciones materiales de vida requeridas, sino que le permitan obtener excedentes que puedan ser ahorrados e invertidos, asegurando así una mejor calidad de vida.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Reducir el desempleo local en 1%	Tasa de desempleo local	10,9%	9,7%	Resultado
Desarrollar 16 programas de formación laboral	Número de programas desarrollados	8	16	Producto
Suscribir dos convenios con el SENA y/o con instituciones de educación superior para diversificar la oferta de cursos de formación	Convenios suscritos	1	3	Gestión
Lograr que 200 jóvenes sean capacitados en competencias laborales	Número de jóvenes capacitados	585	785	Producto
Implementar una estrategia para hacer la caracterización del perfil laboral de la población de Tenjo	Número de estrategias implementadas		1	Gestión
Realizar anualmente un taller que permita identificar el perfil productivo y social laboral de la población	Número de talleres realizados		4	Producto
Fortalecer el banco de empleo como centro de servicio público de empleo, referenciación y de seguimiento, articulando las necesidades del mercado y el comportamiento de la demanda y la oferta laboral y promover la conformación de un observatorio de empleo	Banco de empleo fortalecido	1	1	Gestión
Procesar el 100% de las hojas de vida recepcionadas por el Banco de Empleo	Porcentaje Hojas de vida procesadas		100%	Gestión
Fortalecer el Centro Tecnológico y Empresarial de Tenjo para impartir formación para el trabajo y el desarrollo humano	Centro tecnológico y empresarial fortalecido	1	1	Gestión
Vincular en procesos de formación y capacitación a mínimo el 50% de los jóvenes focalizados	Porcentaje de jóvenes focalizados vinculados		50%	Producto
Fortalecer el programa de validación del bachillerato, con horarios flexibles que se ajusten a las jornadas laborales	Número de programas fortalecidos	1	1	Gestión
Diseñar y otorgar un estímulo a las empresas que vinculen a las mujeres en la actividad laboral	Número de estímulos diseñados		1	Gestión
Impulsar dos alianzas con el sector privado para vincular a la población del municipio en el marco de lo previsto en la Ley 1429 de 2010	Número de alianzas suscritas		2	Gestión
Gestionar un convenio con el sector privado para vincular laboralmente a la población en pobreza extrema	Número de convenios realizados		1	Gestión
Vincular al 50% de las familias de la Red Unidos al sistema financiero y generar cultura de ahorro	Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales	12%	50%	Producto
Realizar anualmente una jornada de sensibilización para crear cultura de ahorro en las Familias de la Red Unidos	Número de jornadas realizadas	2	4	Gestión
Gestionar con el sector financiero la promoción de servicios a bajo costo a través de los cuales se facilite el acceso de las familias de la Red Unidos	Gestión realizada	100%	100%	Gestión
Gestionar la ubicación de una sede del Fondo Nacional de Ahorro en el municipio	Número de sedes gestionadas		100%	Gestión
Gestionar la vinculación de mínimo un practicante para fortalecer las funciones del banco de empleo	Número de practicantes vinculados		1	Gestión
Gestionar la ubicación de una sede de una universidad en el municipio	Número de sedes gestionadas		1	Gestión
Promover la realización de un convenio o alianza internacional para realizar intercambios de estudiantes	Número de convenios realizados		1	Gestión

2.2.2 Infraestructura para el desarrollo [Agenda 18]

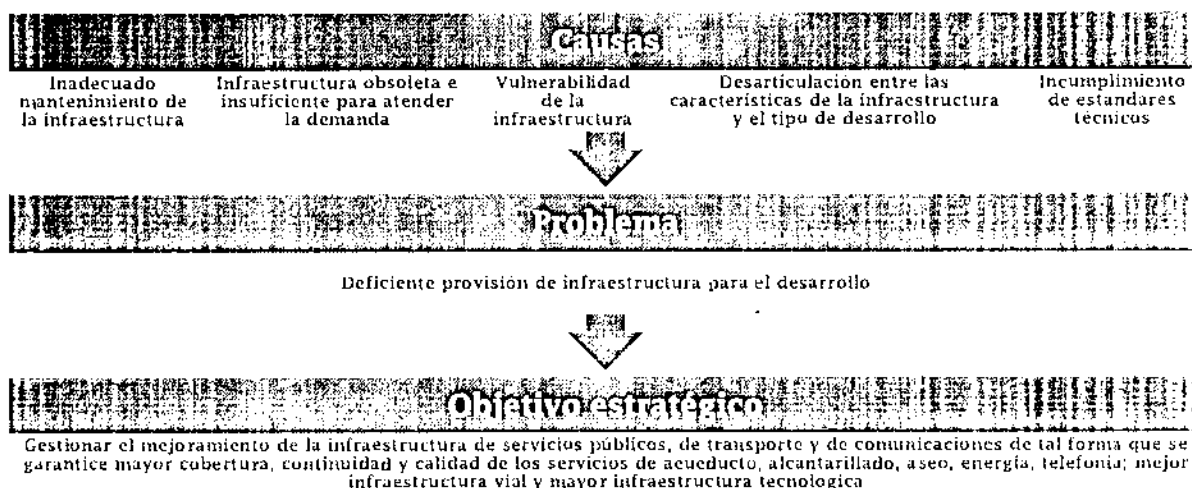


[1] **Definición y alcance.** Esta política - agenda se integra de tres componentes: *infraestructura básica*, que da cuenta de la dotación municipal de servicios públicos; *infraestructura de transporte*, que relaciona la oferta de infraestructura con el desarrollo del transporte; *infraestructura de comunicaciones*, que se refiere a la conectividad y a las tecnologías y equipamientos colectivos.

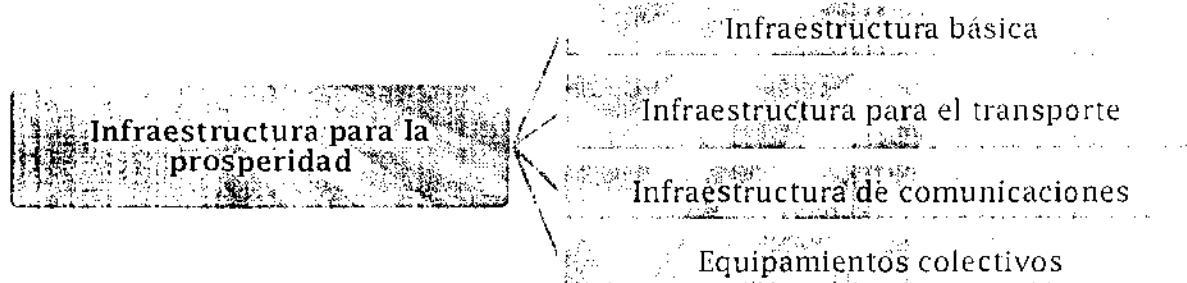
Sobre estos factores, claves para la competitividad del territorio, la Administración tendrá que hacer ingentes esfuerzos, pues las actuales condiciones de la infraestructura no sólo restringen la construcción de entornos innovadores y competitivos, sino también ponen en riesgo la provisión de los servicios públicos, dado que la falta de continuidad en el servicio de acueducto y la reducida movilidad, por el pésimo estado de las vías, hacen que los ciudadanos no gocen de niveles adecuados de calidad de vida.



[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Reducir en 40% el número de familias sin servicio de acueducto en la zona urbana	Familias sin servicio de acueducto zona urbana	26	16	Resultado
Reducir en 20% el número de familias sin servicio de acueducto en la zona rural	Familias sin servicio de acueducto zona rural	200	160	Resultado
Reducir en 20% el número de familias sin alcantarillado en la zona urbana	Familias sin servicio de alcantarillado zona urbana	321	257	Resultado
Reducir el número de familias sin servicio de alcantarillado en la zona rural	Familias sin servicio de alcantarillado zona rural	2128	Sujeto al PMAA	Resultado
Reducir a cero el número de familias sin servicio de aseo en la zona urbana	Familias sin servicio de aseo zona urbana	15	0	Resultado
Reducir en 70% el número de familias sin servicio de aseo en la zona rural	Familias sin servicio de aseo zona rural	214	64	Resultado
Aumentar el porcentaje de las aguas residuales de la zona urbana tratadas	Porcentaje de aguas residuales tratadas	60%	Sujeto al PSMV	
Prestar el servicio de agua potable bajo estándares de calidad para el consumo humano	Mantener el índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA	BAJO	BAJO	Resultado
Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de agua potable en el área urbana	Promedio de horas de prestación de servicio diario de agua potable en área urbana	19	24	Resultado
Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de agua potable en el área rural	Promedio de horas de prestación de servicio diario de agua potable en área rural	2	24	Resultado
Reducir el índice de agua no contabilizada a 30%	Índice de agua no contabilizada	47%	30%	Resultado
Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y la salud	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	5%	50%	Resultado
Lograr que el 100% de la población	Población atendida con un	100%	100%	-



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
sea atendida con prestadores (EMSERTENJO y Acueducto Veredal de La Punta) de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrados en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la SSPD - RUPS.	prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la SSPD - RUPS.			
Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana en 271 usuarios	Número de suscriptores con servicio de gas natural en la zona urbana	563	834	Resultado
Aumentar al 70% la cobertura del servicio de alumbrado público en el Municipio	Cobertura del servicio de alumbrado público		70%	Resultado
Aumentar la cobertura del servicio de telefonía en el municipio	Cobertura del servicio de telefonía	35.5% urbana, 10.7% rural	40% urbana, 15% rural	Resultado
Aumentar al 100% la cobertura del servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica	99.7% urbana, 96.8% rural	100% urbana, 100% rural	Resultado
Mejorar a 50% la accesibilidad del transporte	Estado de la infraestructura vial en buen estado	15%	50%	Resultado
Mantener el 80% de los bienes inmuebles de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles mantenidos		80%	Resultado
Rehabilitar u optimizar en 6000 metros lineales la red de acueducto	Metros lineales de red de acueducto rehabilitados u optimizados	Sujeto al PMAA	6000	Producto
Ejecutar el proyecto de rehabilitación del Pozo No. 2 La Petrolera	Número de proyectos implementados		1	Producto
Aumentar en 710 el número de conexiones intradomiciliarias de acueducto	Conexiones intradomiciliarias instaladas	4169	4869	Producto
Rehabilitar u optimizar en 3280 metros lineales la red de alcantarillado	Metros lineales de red de alcantarillado rehabilitados u optimizados	Sujeto al PMAA	3280	Producto
Aumentar en 710 las conexiones intradomiciliarias instaladas en el servicio de alcantarillado	Conexiones intradomiciliarias instaladas	Sujeto al PMAA	710	Producto
Construir 6 alcantarillas sobre las quebradas Majoi y Garay y el Río Chica	Número de alcantarillas construidas		6	Producto
Generar dos proyectos para la construcción de dos puentes sobre el Río Chica para dar continuidad a su cauce y mantener la infraestructura vial	Número de proyectos generados		2	Gestión
Lograr que el 66% de los vehículos transportadores de residuos sólidos cumplan con la normativa vigente	Porcentaje de vehículos que cumplen la normativa	33%	66%	Producto
Adquirir un vehículo recolector compactador para garantizar la disposición final de residuos sólidos adecuada en el municipio de Tenjo	Número de vehículos adquiridos	2	3	Producto
Adquirir dos camionetas para el apoyo de las actividades de acueducto, alcantarillado y aseo y del mantenimiento de la infraestructura vial	Número de vehículos adquiridos		2	Producto
Adquirir una motoniveladora para nivelar terrenos o rellamar taludes con distintas inclinaciones y complementar el trabajo realizado previamente por otra maquinaria de construcción	Número de equipos adquiridos	1	2	Producto
Adquirir dos volquetas sencillas para transportar materiales de obra, de cantera y material proveniente del mantenimiento de las vías	Número de volquetas adquiridas		2	Producto
Asignar y transferir el 100% de los subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a lo previsto en el Artículo 125 de la Ley 1450 de 2011	Porcentaje de recursos transferidos	100%	100%	Gestión
Adecuar las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable (tanque y laboratorio)	Planta de tratamiento adecuada		1	Producto
Actualizar el catastro de redes del municipio	Catastro de redes actualizado		1	Gestión
Actualizar el catastro de usuarios del municipio	Catastro de usuarios actualizado		1	Gestión
Realizar la renovación e instalación de	Macroindicadores			



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
16 macromedidores	instalados			
Realizar la reposición e instalación 1300 micromedidores	Micromedidores repuestos e instalados		1300	Producto
Implementar una estrategia para la detección de fugas	Estrategia implementada		1	Gestión
Implementar una estrategia para la disminución de conexiones fraudulentas	Estrategia implementada		1	Gestión
Implementar una estrategia que permita a la población disponer de tanques de almacenamiento	Estrategia implementada		1	Producto
Ejecutar el 100% de las acciones a corto y mediano plazo del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	Porcentaje de acciones ejecutadas		100%	Producto
Ejecutar el 100% de las acciones de corto y mediano plazo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	Porcentaje de acciones ejecutadas		100%	Producto
Implementar tres instrumentos: 1. El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos; 2. La metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones y 3. La estructura tarifaria actualizada	Instrumentos implementados		3	Gestión
Implementar un programa de sensibilización y educación a la comunidad de cultura de pago	Número de programas implementados		1	Gestión
Implementar la política de la cultura del uso del agua y establecer prácticas amigables con el ambiente como reservorios de aguas, canalizar las aguas lluvias para su aprovechamiento productivo y posterior reutilización	Número de políticas implementadas		1	Producto
Ajustar y actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (incluye la Vereda La Punta)	Número de planes formulados		1	Producto
Fortalecer la empresa de servicios públicos EMSERTENJO S.A. E.S.P. mediante la implementación de un sistema de gestión de calidad	Empresa fortalecida		1	Gestión
Adquirir un vehículo vector para el mantenimiento del sistema de alcantarillado de los municipios de Tenjo y Tabio	Número de equipo adquiridos		1	Producto
Moderar el 100% del parque automotor (motocicletas) de EMSERTENJO S.A. E.S.P.	Parque automotor (motocicletas) moderados		100%	Producto
Pavimentar 8 kilómetros de vías municipales urbanas	Kilómetros de la red vial pavimentados	61,4 (Sujeto al Plan Vial)	69,4	Producto
Realizar mantenimiento anual de 152 kilómetros de vías terciarias principales	Kilómetros de la red vial intervenidos	152 (Sujeto al Plan Vial)	152	Producto
Construir el terminal de transporte	Número de terminales construidos		1	Producto
Realizar los estudios y diseños para construir el anillo vial	Estudios y Diseños realizados		1	Producto
Arreglar el Round Point para disminuir la accidentalidad	Número de Round Point arreglados		1	Producto
Definir e implementar el plan de movilidad (Art. 2 L1083/06) [Sistemas de transporte público, estructura vial, red de ciclo rutas, circulación peatonal]	Número de planes diseñados e implementados	1	1	Producto
Actualizar un inventario de los equipamientos de la administración que incluya levantamiento topográfico y arquitectónico	Inventario actualizado	1	1	Gestión
Dotar a las dependencias de la alcaldía municipal con el mobiliario, equipos e insumos necesarios para su funcionamiento	Dependencias de la alcaldía municipal dotadas	1	1	Producto
Realizar mantenimiento rutinario al 100% de las dependencias y equipos de la alcaldía municipal	Porcentaje de dependencias y equipos con mantenimiento	1	1	Producto
Construir la fase III y IV del COSO municipal	Número de fases del COSO municipal construidas	1	3	Producto
Realizar los estudios, diseños y comora de predios para la	Estudios y Diseños realizados	1	3	Producto



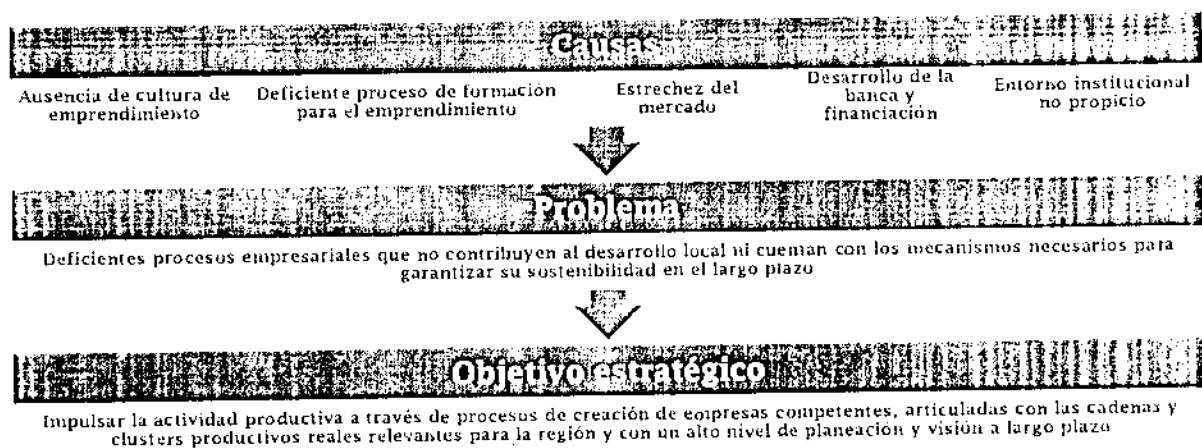
Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
construcción del CIA, Bomberos y Defensa Civil Gestionar ante el programa de Caminos para la Prosperidad recursos para la restauración, recuperación, mejoramiento de las vías terciarias del municipio	Gestión realizada	1	1	Gestión
Desarrollar una estrategia para promover el mejoramiento del servicio de transporte y la disminución del costo de desplazamiento	Número de estrategias desarrolladas		1	Gestión
Desarrollar una estrategia para realizar control y verificación a la calidad del servicios de taxis	Número de estrategias desarrolladas		1	Gestión
Realizar dos jornadas anuales de sensibilización a la comunidad para que aproveche adecuadamente la infraestructura	Número de jornadas realizadas		8	Producto
Gestionar la consecución de una nueva sede para el Concejo Municipal	Número de sedes gestionados		1	Gestión

2.2.3 Desarrollo empresarial [Agenda 19]

[1] **Definición y alcance.** Esta Política - Agenda incluye la promoción del espíritu emprendedor, adoptando mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento, generando un entorno institucional propicio para la creación y operación de nuevas empresas. Se pretenden fortalecer los procesos empresariales para contribuir al desarrollo local y buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

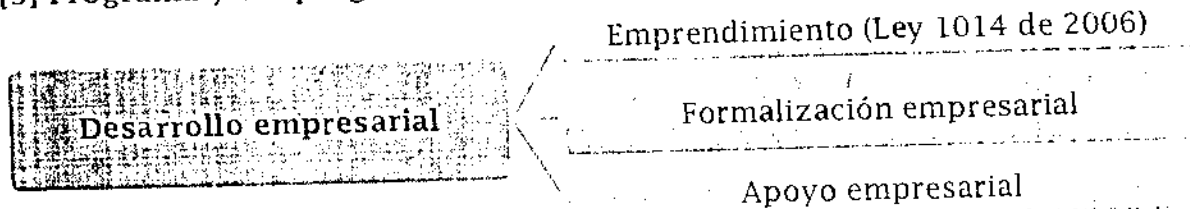
Así mismo, tiene como propósito incentivar el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas, liberando las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo. En este asunto, es importante el apoyo que se brinde a la conformación de redes y asociaciones entre los comerciantes y pequeños productores del municipio, que por restricciones del mercado y estructura de costos, no han podido posicionar los bienes y servicios que generan. Turismo y artesanía.

[2] Estructura programática.





[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Asesorar 5 proyectos de emprendimiento	Proyectos de emprendimiento asesorados	0	5	Producto
Promover la creación de 2 microempresas	Número de microempresas creadas	2	4	Gestión
Fortalecer integralmente tres asociaciones: artesanos, productores de quinua, artistas y red de gastronomía	Número de asociaciones fortalecidas	1	4	Producto
Realizar tres capacitaciones para artesanos y artistas en emprendimiento, generación de empresa y calidad en temas como cerámica, bisutería, marroquinería, linas, pintura	Número de capacitaciones realizadas		3	Producto
Realizar ocho eventos de promoción de emprendimiento	Eventos promoción del emprendimiento realizados	8	16	Producto
Realizar cuatro ferias industriales y comerciales	Número de ferias industriales y comerciales		4	Producto
Incluir la cátedra de emprendimiento en el proyecto "Implementación de la jornada complementaria para una mejor calidad de vida"	Cátedra de emprendimiento incluida		1	Gestión
Implementar una estrategia para la creación y consolidación de empresas innovadoras que generen bienes y servicios con valor agregado	Número de estrategias implementadas		1	Gestión
Adelantar una campaña de formalización empresarial	Número de campañas adelantadas		1	Gestión
Implementar acciones que permitan a las Mipymes acceder a financiamiento para desarrollar proyectos asociados de transformación productiva	Número de estrategias implementadas		1	Gestión
Impulsar la conformación de un centro agroindustrial para la transformación y comercialización de productos del municipio o de la región (hierbas aromáticas y hortalizas)	Número de centros agroindustrial conformados		1	Gestión
Realizar seguimiento al 100% de los proyectos productivos en las etapas y puesta en marcha, bajo esquemas de servicio empresarial y con el apoyo del SENA	Porcentaje de proyectos productivos con seguimiento		100%	Gestión
Ofrecer asesorías al 50% de las unidades productivas localizadas para mejorar sus procesos de producción, transformación, comercialización, venta, entre otros	Porcentaje de unidades productivas asesoradas		50%	Gestión
Desarrollar un proyecto intersectorial de apoyo a la Ciel	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Implementar un proyecto intersectorial de desarrollo turístico municipal, siguiendo los lineamientos del Conpes 3397 de 2005. Dicho plan incluirá el levantamiento del inventario turístico, la reglamentación turística, la determinación de rutas turísticas y eco turísticas, la construcción, ampliación, adecuación o mejoramiento de la infraestructura turística, los paquetes turísticos, y la creación de casa hoteles y hostales para la difusión del turismo	Número de proyectos implementados		1	Producto
Implementar un proyecto	Número de proyectos		1	Producto



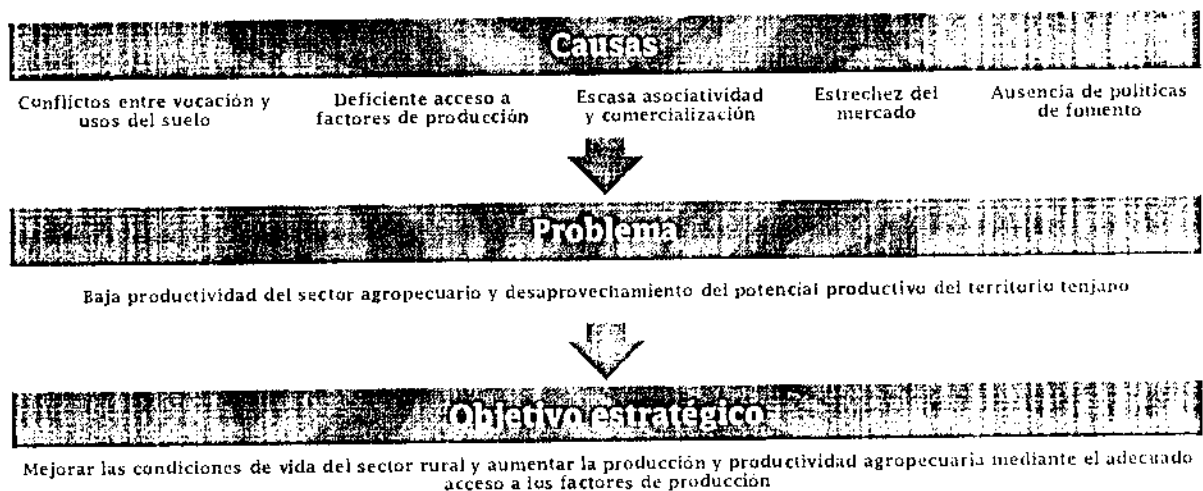
Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
interseccional de desarrollo artesanal	implementados			

2.2.4 Competitividad en el sector agropecuario [Agenda 20]

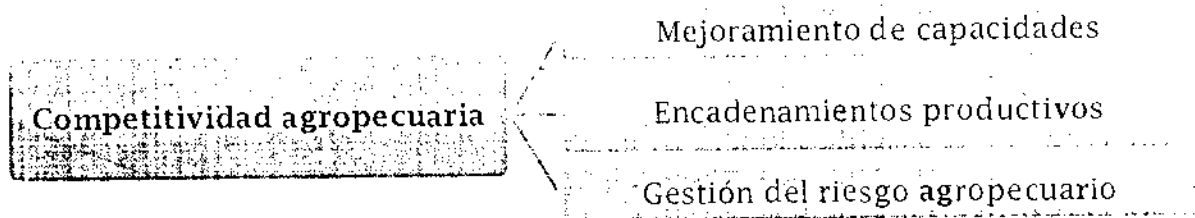
[1] **Definición y alcance.** Esta Política - Agenda promueve el mejoramiento de la productividad del sector agropecuario, así como su modernización bajo parámetros de desarrollo regional y de producción sostenible, mediante el fomento a la asociatividad, el establecimiento de incentivos a la capitalización rural, el acceso a factores de desarrollo empresarial y tecnología, la asistencia técnica, el incremento de la comercialización, la promoción del desarrollo agroindustrial y la conformación o vinculación a cadenas productivas.

Adicionalmente, se prevé la promoción del uso y manejo del territorio de la zona rural, conforme a su vocación, para fines de contribuir con los objetivos de la política de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Aumentar la superficie agrícola sembrada en 21 hectáreas	Superficie agrícola sembrada	2141	2162	Resultado
Aumentar la superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios en 20 hectáreas	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	2120	2140	Resultado
Aumentar la superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes en 1 hectáreas	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	21	22	Resultado
Aumentar la producción agropecuaria	Toneladas de producción	23355	23588	Resultado



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
en 233 toneladas	agropecuaria			
Construir un sistema de riego	Número de sistemas de riego construidos	0	1	Producto
Brindar asistencia técnica integral a 550 productores agropecuarios	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	500	550	Producto
Promover la certificación de 14 fincas	Número de fincas certificadas	8	22	Producto
Aumentar anualmente en 5% el número de animales inseminados	Número de animales inseminados	400	420	Producto
Gestionar el otorgamiento de 4 créditos para el desarrollo productivo integral	Número de créditos otorgados para el desarrollo productivo integral	3	7	Gestión
Desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades de los productores de tal forma que se pueda acceder a los programas de Subsidio Integral de Tierras, Vivienda Rural, Asistencia Técnica Agropecuaria, Proyectos productivos, Oportunidades rurales, Ahanzas productivas, Jóvenes Rurales, Activos inproductivos, Capitalización microempresaria, Familias guardabosques y RESA	Número de estrategias desarrolladas		1	Producto
Implementar el proyecto de granja experimental y demostrativa Santa Cruz	Número de proyectos implementados		1	Producto
Realizar dos ahanzas, asociaciones o cadenas productivas agropecuarias	Número de ahanzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	2	4	Gestión
Promover la creación del Centro de Acopio para los productos del municipio	Número de centros de acopio creados		1	Producto
Adecuar la plaza de mercado para que sea funcional a los productores	Plaza de mercado adecuada		1	Producto
Realizar cuatro mercados campesinos o ferias agropecuarias para impulsar y fortalecer la economía campesina	Número de mercados campesinos		4	Producto
Cofinanciar el desarrollo de cuatro proyectos pecuarios y/o agrícolas (Que incluyan componentes de asistencia técnica en mejoramiento genético, rendimientos productivos, alimentación, sanidad, semilla mejorada, abonamiento, fitosanidad, costos de producción, medio ambiente, asociatividad o registros productivos y reproductivos, de acuerdo con la naturaleza del proyecto)	Número de proyectos cofinanciados		4	Producto



2.3. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo

En el pilar de sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo se incluyen dos políticas - agendas: la de sostenibilidad ambiental y la de gestión del riesgo de desastres.

2.3.1 Sostenibilidad ambiental [Agenda 21]

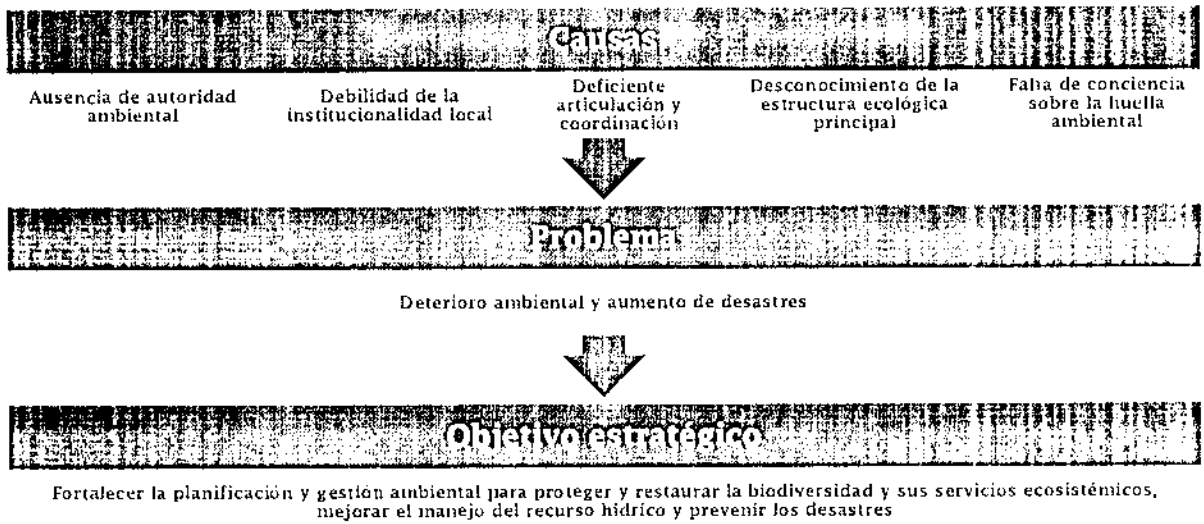
[1] **Definición y alcance.** El futuro depende no sólo del desempeño económico y social, sino también del cumplimiento de las normas y protocolos ambientales. Tenjo, municipio verde de la sabana de Bogotá debe reforzar su institucionalidad con el propósito de asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental y por esa vía avanzar, a partir de un riguroso ejercicio de planeación y ordenamiento ambiental, hacia un desarrollo sostenible, con el que se preserve, proteja, restaure y haga uso sostenible del capital natural. Es fundamental definir la estructura ecológica del municipio y adoptar instrumentos que permitan proteger y restaurar la biodiversidad; así como promover un manejo integral del recurso hídrico y un fortalecimiento de la gestión ambiental.

Hoy, más que nunca, se reconoce al agua como determinante de los procesos de desarrollo y por lo tanto, de forma articulada con los demás municipios de la Región y en especial con Bogotá D.C., hay que adoptar una política conjunta, con la que se garantice un uso eficiente y racional.

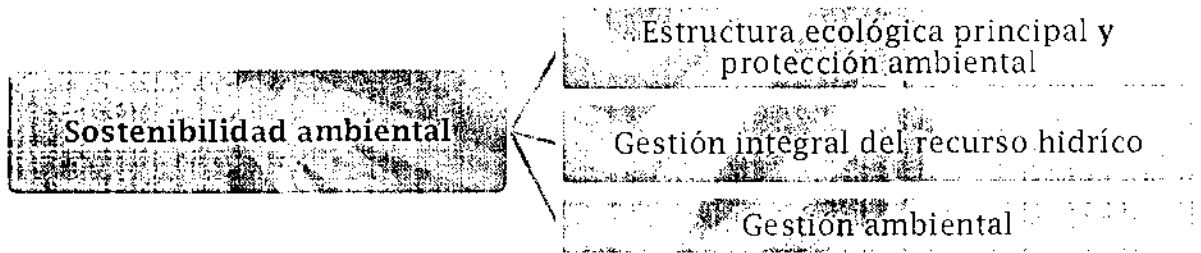
Es necesario que la política ambiental busque prevenir, mitigar y subsanar los daños ambientales, sancionar los delitos ambientales y conservar la biodiversidad del Municipal, así como ajustar el Sistema de Gestión Ambiental y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales.

En igual sentido, la agenda ambiental debe incluir acciones de educación ambiental; de sensibilización, concienciación e identidad ambiental; de mitigación y control; de monitoreo, medición, evaluación, control de la contaminación y valoración de costos ambientales; de protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos; del fomento de la producción orgánica y del manejo sostenible de los suelos; de reforestación; de la gestión integral del recurso hídrico; del aprovechamiento de los residuos sólidos (reciclaje); del restablecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental y del establecimiento de una institucionalidad adecuada.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Restaurar o rehabilitar 75 hectáreas con fines de protección	Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección	25	75	Resultado
Priorizar la inversión para la adquisición de zonas de manejo especial	Total de recursos invertidos en adquisición de zonas de manejo especial (zonas de páramos, subpáramos, bosques de niebla, nacimientos de aguas y zonas de recarga de acuíferos)			Gestión
Priorizar la inversión en protección de zonas de manejo especial	Total de recursos invertidos en protección de zonas de manejo especial (zonas de páramos, subpáramos, bosques de niebla, nacimientos de aguas y zonas de recarga de acuíferos)			Gestión
Establecer beneficios en materia tributaria a predios particulares para promover la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	Beneficios establecidos e incorporados en el Estatuto Tributario	0	1	Gestión
Asignar anualmente como mínimo el 1% de los ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico (Art. 210 L1450/11)	Porcentaje de ingresos corrientes del municipio invertidos en adquisición de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico		1,0%	Gestión
Lograr que el 100% de los planes, programas y proyectos relacionados con el recurso hídrico incorporen los lineamientos establecidos en el POMCA (Resolución CAR 3194 de 2006 - Artículo 102 del Acuerdo 009 de 2011 - POT)	Porcentaje de planes, programas y proyectos que incorporan lineamientos establecidos en el POMCA		100%	Producto
Reforestar el 50% de las hectáreas de sitios críticos de erosión o...	Porcentaje de hectáreas reforestadas	25	50%	Resultado



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
restaurarlos y conservar los predios del Municipio y la Gobernación de Cundinamarca con especies nativas, con especial énfasis en las zonas afectadas por incendios				
Implementar un proyecto de educación ambiental	Número de proyectos ambientales ejecutados	0	1	Producto
Formar 20 líderes ambientales	Número de líderes ambientales formados		20	Producto
Apoyar la formulación e implementación de proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS)	Número de proyectos ciudadanos de educación ambiental		3	Producto
Apoyar la implementación de proyectos ambientales escolares, PRAES	Número de proyectos ambientales escolares		3	Producto
Fortalecer el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA	Número de Comités fortalecidos		1	Producto
Implementar un programa para el uso eficiente y ahorro del agua (Art. 2 I373/97)	Programa de uso eficiente y ahorro del agua implementado		1	Producto
Aplicar la normatividad relacionada con el comparendo ambiental - Acuerdo 018 de 2009	Normatividad aplicada		1	Producto
Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM	Sistema de Gestión Ambiental Municipal implementado		1	Producto
Ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS" ajustado e implementado		1	Producto
Implementar una estrategia con la CAR para el manejo de los residuos peligrosos	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Desarrollar un proyecto de aprovechamiento de residuos orgánicos y sólidos	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Ajustar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV ajustado		1	Producto
Desarrollar un proyecto integral para la conservación y protección ambiental de los elementos importantes de la estructura ecológica principal (Artículo 81 del Acuerdo 009 de 2011 - POT).	Número de proyectos implementados		1	Producto
Ejecutar un proyecto para la recuperación de la oferta hídrica del municipio (Río, quebradas)	Número de proyectos implementados		1	Producto
Implementar una estrategia orientada a brindar asistencia técnica para la producción limpia	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Fortalecer la institucionalidad municipal para ejercer mayor control a la contaminación visual, atmosférica y al ruido de forma conjunta con la CAR y bajo su orientación	Proyectos de fortalecimiento institucional		1	Producto
Implementar una estrategia - proyecto piloto - para el uso de energías alternativas	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Desarrollar un proyecto de protección integral del Distrito de Manejo Integrado, DMI, que incluya compra de predios, protección de las fuentes hídricas, mantenimiento y cercas perimetrales de los predios, entre otros componentes (Artículo 103 del Acuerdo 009 de 2011 - POT)	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Realizar el 100% de las evaluaciones ambientales y revisiones a los planes de manejo ambiental	Porcentaje de evaluaciones realizadas		100%	Producto
Desarrollar un proyecto orientado a la administración y operación del COSO municipal	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Desarrollar un proyecto orientado al funcionamiento de la Juntas Defensoras de Animales	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Realizar 450 esterilizaciones al año en caninos y felinos	Número de esterilizaciones realizadas	400	1800	Producto
Implementar un proyecto de...	Número de proyectos implementados		1	Producto



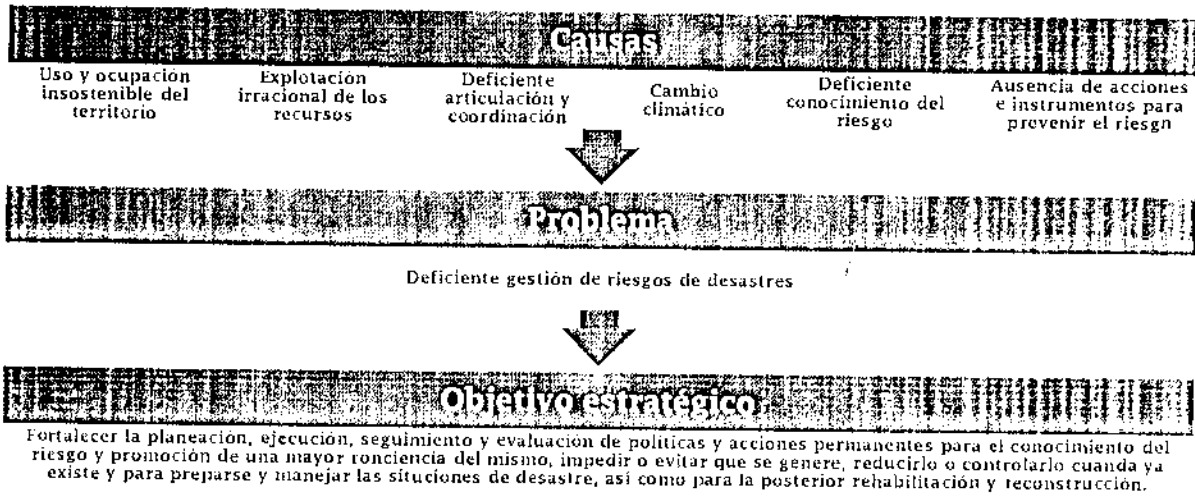
Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Implementar dos sistemas productivos con proyectos productivos ambientalmente sostenibles	Número de sistemas productivos implementados con proyectos productivos ambientalmente sostenibles		2	Producto
Desarrollar un proyecto para suplir la demanda de plántulas por parte de los productores del municipio	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Desarrollar un proyecto de propagación vegetativa para el establecimiento, manejo, aprovechamiento y procesamiento de las plantaciones forestales y de árboles nativos	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Desarrollar un proyecto de implementación de árboles frutales que opere como modelo demostrativo	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Diseñar e implementar un sello verde (identidad verdad)	Número de sellos diseñados e implementación		1	Producto
Ejecutar un proyecto de mitigación de los impactos ambientales que genera la industria y la vivienda campestre	Número de proyectos implementados		1	Producto
Desarrollar un proyecto integral para la conservación y protección ambiental de los elementos importantes de la estructura ecológica principal (Artículo 81 del Acuerdo 009 de 2011 - POT)	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Realizar el inventario de las zonas que registren antiguas explotaciones número - extractivas y establecer medidas y estrategias a implementar en cada una de ellas (Parágrafo 2o del Artículo 94 del Acuerdo 009 de 2011 - POT)	Número de inventarios realizados		1	Gestión
Desarrollar un proyecto para el dragado, destambre y recuperación del Río Chicó (Artículo 109 del Acuerdo 009 de 2011 - POT)	Número de proyectos desarrollados		1	Producto
Lograr que el 30% de los propietarios cumplan lo dispuesto en el Artículo 110 del Acuerdo 009 de 2011 - POT - Corredores biológicos: Cercas vivas en especies nativas en un 10% del predio	Porcentaje de propietarios que cumplen lo previsto en el Artículo 110 del Acuerdo 009 de 2011		1	Producto
Implementar una estrategia para recuperar los vallados y elementos que brinden desagüe natural y ejercer constante vigilancia para verificar lo previsto en el parágrafo 3 del Artículo 11 del Acuerdo 009 de 2011 - POT	Número de estrategias implementadas		1	Producto
Fortalecer las instancias, instrumentos y procesos relacionados con la gestión del riesgo, en el marco de la ley 523 de 2012	Instancias, instrumentos y procesos fortalecidos		1	Gestión

2.3.2 Gestión del riesgo de desastres [Agenda 22]

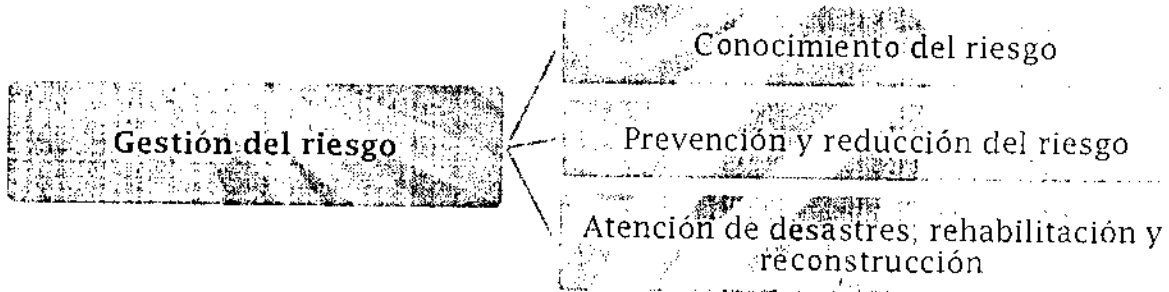
[1] **Definición y alcance.** De acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 1523 de 2012 la gestión de riesgos de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el municipio en el marco de esta Política - Agenda, buscará, conforme lo señala el Artículo 6 de la citada Ley: a) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo; b) Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo y c) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Reducir el número de familias localizadas en áreas con condiciones de riesgo	Número de familias localizadas en zonas de alto riesgo	Sujeto a estudio	Sujeto a estudio	Resultado
Reducir el número de personas afectadas por desastres	Número de personas afectadas por desastres por año	Sujeto a estudio	Sujeto a estudio	Resultado
Reducir el tiempo promedio de interrupción de la prestación de los servicios públicos ocasionado por desastres	Tiempo promedio reducido en la interrupción de la prestación de los servicios públicos	Sujeto a estudio	Sujeto a estudio	Resultado
Reducir el número de personas afectadas por la inadecuada atención de los desastres	Número de personas muertas por la inadecuada atención de los desastres	Sujeto a estudio	Sujeto a estudio	Resultado
Lograr que el 100% de los planes y programas adelantados por la administración municipal integran consideraciones de gestión del riesgo	Porcentaje de planes y programas que integran consideraciones de gestión del riesgo (incluyendo, pero no limitada a factores climáticos)		100%	Gestión
Realizar el estudio de delimitación y zonificación de las áreas de amenaza, de delimitación y zonificación de las áreas con condiciones de riesgo y de determinación de las medidas específicas para su mitigación (Art. 189 Decreto 19/12), así como los estudios de definición de zonas de amenazas y riesgos por remoción en masa.	Estudio realizado		1	Producto
Implementar la política de gestión del riesgo municipal y diseñar y montar el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Política de gestión del riesgo formulada e implementada y sistema diseñado y montado		2	Producto
Construir el inventario de asentamientos localizados en zonas	Inventario construido		1	Producto





Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
de riesgo de desastres (Art. 218 L1450/11) (Incluye lo previsto en el párrafo del Artículo 2 del Acuerdo 009 de 2011 - POT)				
Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias en el municipio	Sistema de información diseñado y en funcionamiento		1	Producto
Implementar el 100% de las medidas específicas para la mitigación del riesgo conforme al estudio realizado	Porcentaje de medidas específicas implementadas		100%	Producto
Reubicar el 100% de las viviendas e infraestructuras focalizadas y localizadas en áreas con condiciones de riesgo	Porcentaje de viviendas e infraestructuras focalizadas y localizadas en zonas de riesgo reubicadas		100%	Producto
Celebrar anualmente dos contratos con organismos de respuesta para la atención de desastres (Defensa civil y Cuerpo de Bomberos)	Contratos celebrados		8	Gestión
Fortalecer la capacidad de respuesta de la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos mediante la cofinanciación de vehículos, equipos y demás herramientas necesarias para el desarrollo de su labor	Número de organismos fortalecidos		2	
Realizar anualmente un simulacro o simulación	Simulacro o simulaciones realizadas		4	Producto
Realizar anualmente una capacitación al personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	Capacitaciones realizadas		4	Producto
Atender al 100% de las familias afectadas por desastres	Porcentaje de familias atendidas		100%	Producto



2.4 Ordenamiento territorial

El pilar de ordenamiento territorial, comprende dos políticas - agendas, la de construcción y desarrollo del territorio y la de integración regional y local.

2.4.1 Construcción y desarrollo del territorio [Agenda 23]

[1] **Definición y alcance.** Para efectos de desarrollar esta Agenda, es preciso señalar que el territorio se concibe como un factor de desarrollo, que comprende los actores sociales y económicos, así como las relaciones institucionales y políticas, que tienen como base los asentamientos y las redes de interacciones físicas y naturales.

En el marco de esta Agenda, se realizará el ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial, consultando los intereses y necesidades de la población, así como las características ambientales, geográficas, económicas y sociales del territorio. Para lograr lo anterior, se prevé la evaluación de forma previa al ajuste, del cumplimiento de los objetivos planteados en el Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2000 y en las revisiones realizadas en los años 2005 y 2007, observando su pertinencia y la posibilidad de ejecución respecto de la visión general del territorio que se plantea dado el crecimiento y la dinámica tanto poblacional como constructiva que se presenta en el Municipio en la actualidad.

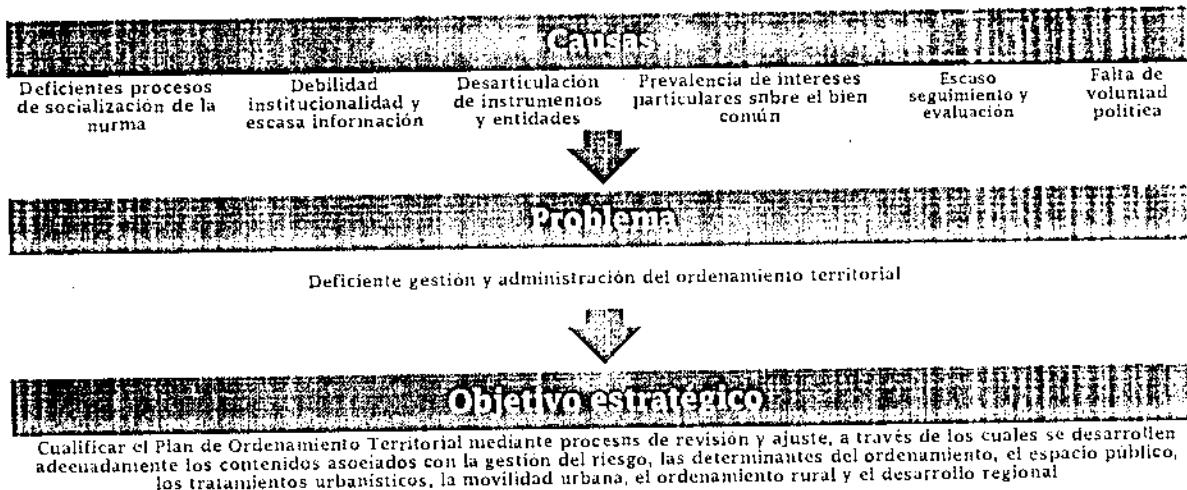
Es importante precisar que la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial se hará teniendo en cuenta los siguientes énfasis:

- ✓ Armonización del plan de ordenamiento territorial y del desarrollo de la dimensión regional.
- ✓ Habilitación de suelo para vivienda.
- ✓ Incorporación de la gestión del riesgo.
- ✓ Análisis de la dimensión poblacional.

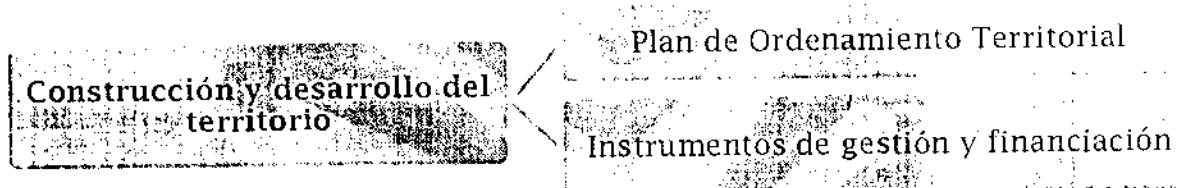
Así mismo, comprenderá la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y de las áreas con condiciones de riesgo, además de la determinación de las medidas específicas para su mitigación, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012.

Como parte de esta Agenda, se fijarán mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas del Plan de Ordenamiento Territorial incluyendo la elaboración y puesta en marcha del Sistema de Información Geográfica para el ordenamiento territorial.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Realizar la revisión general del plan de ordenamiento territorial, previo cumplimiento de lo señalado en el Art. 189 Decreto 19/12 (1. Seguimiento y evaluación, 2. Diagnóstico, 3. Formulación, 4. Concertación interinstitucional y 5. Aprobación)	Plan de ordenamiento territorial actualizado con base en el estudio previsto en el Art. 189 Decreto 19/12	100,0%	1	Resultado
Elaborar el mapa de amenazas y riesgos del municipio e incorporarlo en el POT	Mapa elaborado a escala 1:25.000 acorde con lo exigido en el Decreto 019 de 2012	0	1	Producto
Realizar el seguimiento y la evaluación permanente al POT, para conocer los impactos alcanzados con la implementación del mismo e identificar los temas que deben ser objeto de revisión y ajuste - Expediente municipal (Numeral 7 del Artículo 9° del Acuerdo 009 del 2011 - POT)	Seguimiento y evaluación realizada al POT	100,0%	1	Gestión
Elaborar el mapa de la estructura ecológica principal, considerando lo previsto en el Artículo 81 del Acuerdo 009 del 2011 - POT	Estructura Ecológica identificada y definida e incorporada al Plan de ordenamiento	100,0%	1	Producto
Implementar el sistema de información geográfica para la gestión territorial (Numeral 7 del Artículo 9° del Acuerdo 009 del 2011 - POT)	Sistema de información implementado	0	1	Producto
Realizar la revisión y ajuste del estudio de participación en plusvalía	Estudio revisado y ajustado	Existe 1 del 2007 que se debe ajustar en el marco del nuevo plan de ordenamiento territorial	1	Producto
Desarrollar un proyecto mediante la	Número de proyectos	0	1	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Revisar y ajustar cuatro planes parciales	Número de planes parciales revisados y ajustados	Existen 4 que se deben ajustar en el marco del nuevo plan de ordenamiento territorial	4	Gestión
Implementar una unidad de actuación urbanística	Número de unidades de actuación urbanística implementadas	0,0%	1	Producto
Realizar el saneamiento del 100% de los predios de propiedad del municipio	Porcentaje de predios de propiedad del municipio saneados	Se hizo proceso de saneamiento en el 2005, se parte de este para adelantar el proceso. El año anterior se recuperaron 5.900 millones por este concepto, pero se deben analizar todas las cesiones	100%	Gestión
Recuperar el 100% de los recursos por cesiones urbanísticas obligatorias recuperables en el marco del Decreto 1469 de 2010	Porcentaje de recursos de cesiones urbanísticas obligatorias recuperadas	100% en el marco de las licencias urbanísticas solicitadas	100%	Producto
Implementar el 100% de la normatividad contenida en el plan especial de manejo y protección del centro histórico del municipio de Tenjo, en referencia a la conservación, protección y recuperación de la arquitectura colonia (Parágrafo 1° del Artículo 46 del Acuerdo 009 de 2011 - POT)	Porcentaje de la normatividad implementada	Se realizó un intento en el año 2003	100%	Gestión
Gestionar la creación del banco inmobiliario municipal de conformidad a lo señalado en el Artículo 73 del Acuerdo 009 de 2011 - POT.	Gestión realizada	0	1	Gestión
Adelantar el proceso de asignación de nomenclatura urbana	Proceso de nomenclatura urbana adelantado		1	Gestión

2.4.2 Integración regional y local [Agenda 24]

[1] **Definición y alcance.** Con el fin de aprovechar los efectos de vecindad y sus externalidades positivas, es importante promover los esquemas asociativos territoriales creados por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011); así como prever la utilización de instrumentos, como los contratos - plan, que son herramientas importantes para gestionar con los otros niveles de gobierno la cofinanciación de proyectos de impacto regional, que se orientan a la solución de problemáticas comunes.

Para el desarrollo de esta Agenda, además de considerar los elementos señalados, es importante retomar e integrar lo previsto en el Plan de Competitividad para la Provincia de Sabana Centro, los lineamientos de política pública para la integración regional Bogotá - Cundinamarca, el Plan Regional de Competitividad Bogotá - Cundinamarca 2010 - 2019, el Conpes de movilidad integral para la región capital Bogotá - Cundinamarca, la agenda interna para la productividad y la competitividad de la región central y los demás esfuerzos que se han realizado para consolidar y promover la asociatividad e integración regional.



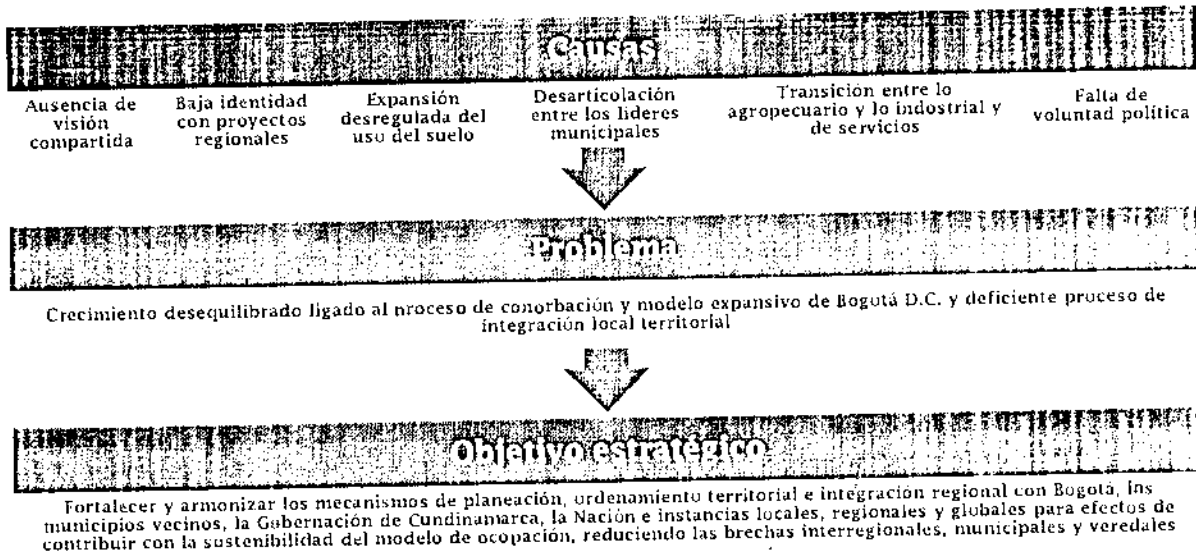
Concejo
de Tenjo



De esta Política, también hace parte la Agenda Veredal, que tiene como propósito avanzar en la integración del Municipio, reduciendo las brechas que existen entre las diferentes veredas, zonas y centros poblados, asegurado así a toda la población una provisión mínima de bienes y servicios públicos. Cabe señalar que esta Administración promueve interna y externamente un modelo de ocupación del espacio desconcentrado e implementará instrumentos para hacerlo realidad.



[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Promover la cofinanciación y ejecución de dos proyectos de impacto regional	Proyectos de impacto regional promovidos y cofinanciados	0	2	Gestión
Hacer parte de un esquema de asociación territorial en el maren de la LOOI o de un contrato plan	Esquema de asociación territorial o contrato plan con participación del municipio		1	Gestión
Promover una agenda regional para articular acciones y políticas en materia de ordenamiento territorial, gestión del suelo y precios, agua, movilidad, conectividad y logística, seguridad, vivienda, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, ciencia, tecnología e innovación, turismo, reconocimiento y conservación de la estructura ecológica regional, reforestación, residuos sólidos, gestión del riesgo, protección del río Bogotá y política tributaria	Agenda regional conformada y en desarrollo		1	Gestión
Hacer seguimiento y articularse en lo que se considere conveniente y viable para el municipio al Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria; al Plan de Logística y de Movilidad; al Macroproyecto Urbano Regional del área de influencia del Aeropuerto El Dorado (MIRA) y a los demás proyectos del Distrito Capital que tengan incidencia en el municipio	Informes de seguimiento y de articulación, uno por cada año de gobierno		4	Gestión
Promover y cofinanciar la consolidación del corredor turístico y gastronómico de la Sabana Centro	Corredor turístico y gastronómico promovido y cofinanciado		1	Producto
Estructurar y posicionar una	Estrategia para promover el		1	Producto



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
estrategia para promover el desarrollo local (DVOP) Construir, adecuar, mejorar, rehabilitar, ampliar o mejorar como mínimo el 75% de las obras prioritarias en las diferentes veredas, centros o zonas del municipio	desarrollo local estructurada y posicionada Porcentaje de obras locales realizadas		75%	Producto



TÍTULO III. Soportes transversales a los pilares estratégicos

1. Seguridad y Convivencia ciudadana [Agenda 25]

[1] **Definición y alcance.** De acuerdo con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, "se entiende por *seguridad ciudadana* la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. La *convivencia*, por su parte, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social".

De acuerdo con ello, en materia de seguridad y convivencia ciudadana, el Municipio tendrá como objetivo, trabajar de manera articulada con el Gobierno Nacional y la Gobernación de Cundinamarca, para cumplir con el Objetivo General de la política, que consiste en "Proteger los residentes del municipio en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y la sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia".

En el ese sentido, se incluyen los cinco ejes estratégicos centrales de la Política Nacional, a saber:

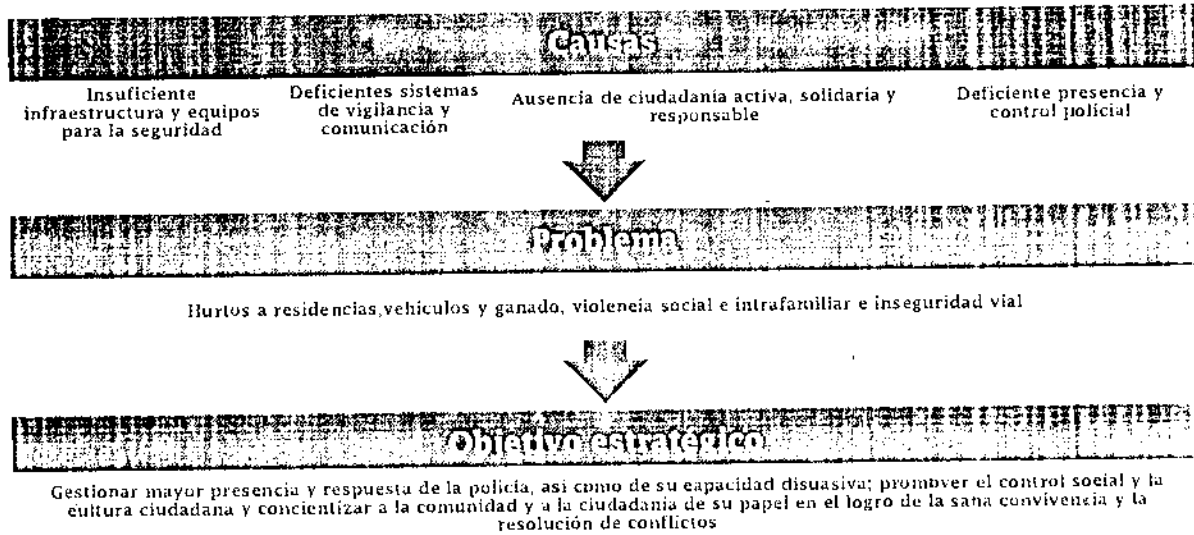
- ◇ **Prevención social y situacional**
- ◇ **Presencia y control policial**
- ◇ **Justicia, víctimas y resocialización**
- ◇ **Cultura de la legalidad y convivencia**
- ◇ **Ciudadanía activa y responsable**

Adicionalmente, se incluye el fortalecimiento institucional del sector para que a través de un sistema de información se recolecte y sistematice información que sirva al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias y políticas relacionadas con la seguridad y la convivencia pacífica.

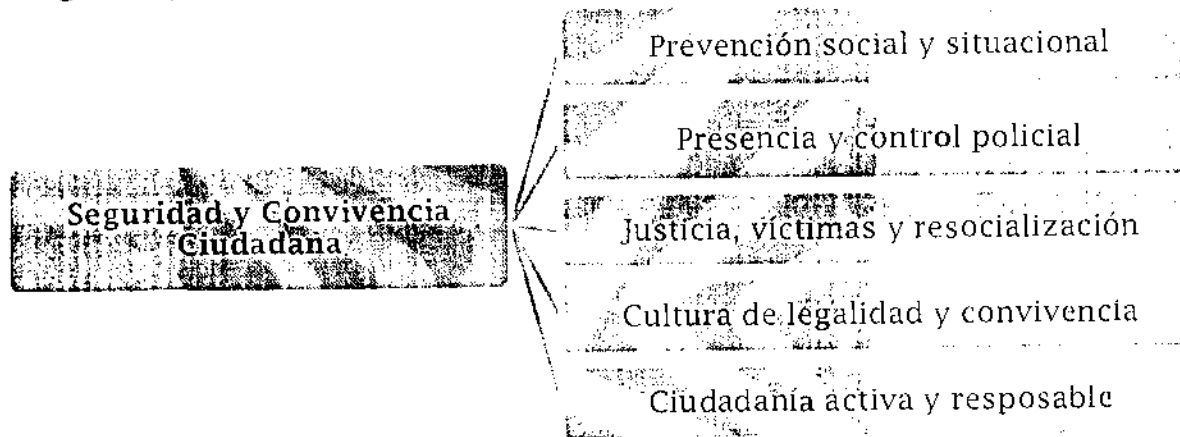
Así mismo, se prevé un ajuste y fortalecimiento de los instrumentos de coordinación y planeación que debe tener el Municipio para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad. Dichos instrumentos son el Consejo de Seguridad, el Comité de Orden Público, el Comité de Vigilancia Epidemiológica y Sistemas de Información, el Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Se instalarán alarmas comunitarias y cámaras de seguridad, realizando Consejos de Seguridad periódicos para control de toda situación de posible riesgo en esta materia y se asegurará el funcionamiento de los radios de comunicación en las veredas.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Mantener o reducir el número de homicidios	Número de homicidios	3, vigencia 2009	<=3, vigencia 2015	Resultado
Mantener o disminuir la tasa de homicidios por 100.000 habitantes	Tasa de homicidio por 100.000 habitantes	15,71%, vigencia 2009	<=15,71%, vigencia 2015	Resultado
Mantener o reducir el número de casos de lesiones personales	Número de casos de lesiones personales	7, vigencia 2008	<=7, vigencia 2015	Resultado
Disminuir la tasa de lesiones personales	Tasa de lesiones personales por 100.000 habitantes	37% vigencia 2008	<37%, vigencia 2015	Resultado
Reducir el número de hurtos a residencias, vehículos y ganado	Número de hurtos	74	59	Resultado
Mantener o reducir los casos de violencia de pareja	Casos de violencia de pareja	1 vigencia 2009	<=1, vigencia 2015	Resultado
Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar	14/20000	11/20000	Resultado
Reducir los casos de delitos sexuales	Casos de delitos sexuales	4 vigencia 2009	<4, vigencia 2015	Resultado
Disminuir la tasa de delitos sexuales por 100.000 habitantes	Tasa de delitos sexuales por 100.000 habitantes	20,95% vigencia 2009	<20,95%, vigencia 2015	Resultado
Reducir los casos de lesionados por accidentes de tránsito	Casos de lesionados por accidentes de tránsito	44	35	Resultado
Disminuir la tasa de lesionados por accidentes de tránsito	Tasa de lesionados por accidentes de tránsito	47% vigencia 2009	<47%, vigencia 2015	Resultado
Reducir el número de muertos por accidentes de tránsito	Número de muertos por accidentes de tránsito	12	12	Resultado
Disminuir la tasa de muertos por	Tasa de muertos por	0,12% vigencia 2009	<0,12% vigencia 2015	Resultado



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
accidentes de tránsito	accidentes de tránsito	2009	2015	
Lograr que el 20% de las personas que tengan conflictos los resuelvan mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia	Porcentaje de personas que resuelven sus conflictos mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos		20%	Resultado
Reducir el número de hurtos por medio de la implementación de acciones coordinadas entre la Policía Nacional y la comunidad	Número de hurtos por cada 10.000 habitantes	156	120	Resultado
Resolver como mínimo el 70% de los casos que lleguen a la Inspección de Policía	Porcentaje de casos resueltos con el apoyo de la Inspección de Policía		70%	Producto
Implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con enfoque intersectorial, diferencial y territorial, incluyendo las líneas de acción que se consideren pertinentes y que están previstas en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana implementado para la resolución de diferencias interpersonales, con el propósito de mejorar la autoestima y el interés común por el aprendizaje		1	Gestión
Capacitar al 100% de los padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia	Porcentaje de padres de familia en situación de vulnerabilidad capacitados		100%	Producto
Brindar capacitación al 100% de los padres de familia en situación de vulnerabilidad en prácticas de buena crianza y promover un acompañamiento, orientación y apoyo desde la etapa prenatal y durante los primeros años del niño, para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual	Porcentaje de padres de familia en situación de vulnerabilidad capacitados		100%	Producto
Capacitar al 50% de los estudiantes, padres, directivos y docentes de establecimientos educativos prioritizados, en competencias para la resolución de diferencias interpersonales, con el propósito de mejorar la autoestima y el interés común por el aprendizaje	Porcentaje de estudiantes, padres, directivos y docentes de establecimientos educativos prioritizados capacitados		100%	Producto
Realizar tres campañas sobre los riesgos y el daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol, orientada a la población en general y en especial a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluido su núcleo familiar o próximo	Número de campañas realizadas	Se han realizado campañas por la Policía Nacional	3	Gestión
Implementar una política sobre el expendio e ingesta de alcohol, el funcionamiento de establecimientos públicos y el uso del espacio público	Política implementada		1	Gestión
Realizar siete campañas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y resolución de diferencias y conflictos	Número de campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar		7	Producto
Implementar una estrategia de prevención y atención de víctimas/sobrevivientes de violencia basada en género y violencia sexual	Estrategia implementada		1	Gestión
Realizar un operativo cada 4 meses para incautación de drogas, sustancias ilegales y armas	Número de operativos realizados		12	Gestión
Implementar un sistema de vigilancia y comunicación para la Policía Nacional - Circuito de vigilancia	Sistema de vigilancia y comunicación implementado		1	Producto
Adquirir 9 vehículos del parque automotor de la Policía Nacional	Vehículos adquiridos para uso de organismos de seguridad		9	Producto
Gestionar con la Policía Nacional el incremento del número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	Policías por cada 10.000 habitantes	8	10	Gestión
Gestionar la construcción de instalaciones físicas	Instalaciones físicas		2	Gestión



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Instalaciones físicas adecuadas para el funcionamiento del sistema de seguridad Ciudadana	construidas			
Gestionar la construcción y dotación de una estación de Policía	Estación de Policía construida y dotada	1	1	Gestión
Desarrollar el 100% de las acciones previstas para el municipio en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA	Porcentaje de acciones desarrolladas		100%	Gestión
Realizar anualmente una jornada de sensibilización, difusión y sensibilización sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia	Número de jornadas realizadas		4	Producto
Fortalecer la Inspección de Policía para manejar de forma adecuada los conflictos de convivencia	Inspecciones de Policía fortalecidas		2	Producto
Implementar el Plan de Seguridad Vial del Municipio (Art. 4.1.769/02)	Plan de seguridad vial implementado		1	Producto
Realizar anualmente dos campañas pedagógicas en normas de tránsito	Número de campañas pedagógicas realizadas		7	Producto
Implementar un proyecto de formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, siguiendo los lineamientos de la Ley 1503 de 2011	Número de proyectos implementados		1	Producto
Fortalecer en cada vereda como mínimo un Frente de Seguridad Ciudadana, FSC con el fin vincular a la comunidad en la prevención y denuncia del delito, el intercambio de la información y una actuación solidaria (Radios de comunicación veredales)	Número de FSC fortalecidos	9	15	Gestión
Desarrollar una campaña de auto cuidado que oriente a la comunidad en los mecanismos de precaución y responsabilidad frente al delito	Número de campañas		4	Producto
Implementar un sistema que recolecte y sistematice información que sirva al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias y políticas relacionadas con la seguridad y la convivencia pacífica	Sistema de información implementado		1	Gestión
Ajustar y fortalecer el 100% de los instrumentos de coordinación y planeación que debe tener el Municipio para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad (Consejo de Seguridad, Comité de Orden Público, Comité de Vigilancia Epidemiológica y Sistema de Información, Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana)	Porcentaje de instrumentos de coordinación y planeación que debe tener el Municipio para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad ajustados y fortalecidos		100% (5)	Gestión

2. Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional [Agenda 26]

[1] **Definición y alcance.** Es preciso señalar que el Desarrollo, es decir, ese proceso de transformación integral, incluyente y diferencial que se promueve con la elaboración y posterior ejecución de este Plan, es un derecho humano según la *Declaración sobre el derecho al desarrollo* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 41/128 de 4 de diciembre de 1986.

Dicha Resolución en su 1º artículo proclama que:

"1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un



desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él".

En igual sentido, el Artículo 2º proclama que:

"1. La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo".

Por tanto, para esta Administración, el lograr el disfrute del desarrollo para la población de Tenjo, conlleva a reconocer que la interdependencia e integralidad de los derechos guía la acción pública y por tanto, todos los programas, proyectos y acciones que se adelanten deben valorarse respecto al impacto que generen en la realización de los derechos de las personas y de las comunidades.

El empoderamiento de los individuos y de las comunidades debe hacerse realidad, no sólo para que asuman la exigibilidad y el ejercicio de sus derechos, sino para que los procesos que ello implica se realicen de forma participativa y diferenciada, reconociendo las desigualdades económicas, sociales, culturales y territoriales.

El disfrute del desarrollo no implica la denegación de los demás derechos humanos; por el contrario, ese proceso urge la definición de estrategias de aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, garantizando su vigencia integralmente. Esas estrategias se consideran en las *Pilares Estratégicos* y demás *Soportes Transversales*.

El reconocimiento de este enfoque, hará que la Administración municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, se vincule al Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para que en adelante se encargue de diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el municipio de Tenjo.

Adicionalmente, en aplicación de los Decretos 4100 de 2011¹⁰ y 4912 de 2011¹¹ y de los lineamientos previstos en el PND, se adelantarán las siguientes acciones específicas para la promoción, la defensa, el respeto, la protección y la satisfacción de los derechos de personas, grupos y comunidades:

❖ **Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**

- ✓ Fortalecer la Secretaría de Gobierno para que sea la instancia que articule, coordine y haga seguimiento a las acciones en derechos humanos, en el marco de la Política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que se debe formular de acuerdo con el Artículo 4º del Decreto 4912 de 2011.

¹⁰ Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones.

¹¹ Por el cual se organiza el Programa Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la



- ✓ Elaborar anualmente un plan de acción en derechos humanos que permita ejecutar las acciones específicas en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

❖ **Educación de derechos humanos**

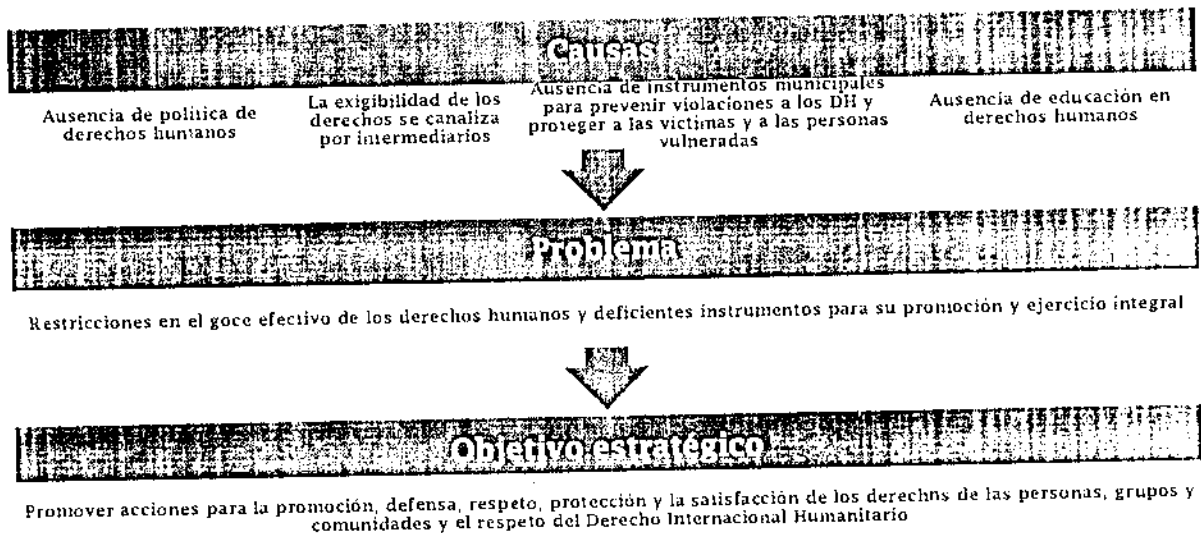
- ✓ Conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, establecer como componente del proyecto "Implementación de la jornada complementaria para una mejor calidad de vida", la cátedra de educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
- ✓ Realizar acciones de sensibilización y capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario para la ciudadanía en general, la fuerza pública, los funcionarios y las organizaciones sociales.
- ✓ Implementar una estrategia de difusión y promoción de los Derechos Humanos y del DIH.

❖ **Prevención y protección**

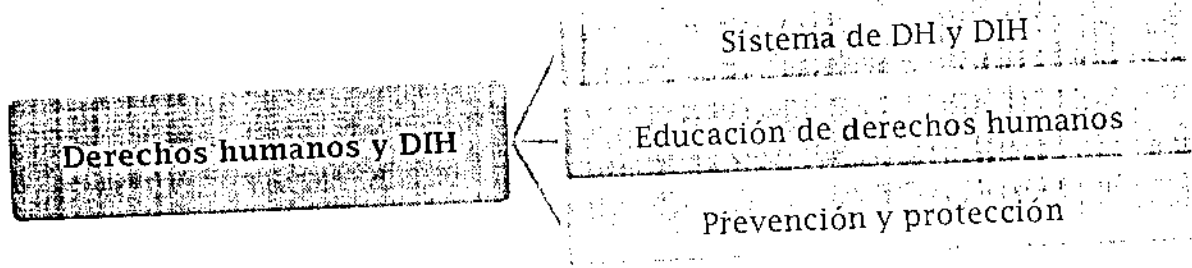
En desarrollo del programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades:

- ✓ Implementar los planes de prevención y contingencia en los temas que son de competencia del Municipio, para evitar la consumación de los riesgos y mitigar los efectos de su materialización.
- ✓ Implementar la ruta de protección específica para proteger oportuna y efectivamente los derechos a la vida, libertad, integridad o seguridad personal de líderes, dirigentes, representantes y población desplazada acreditada como tal en el Registro Único de Víctimas.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

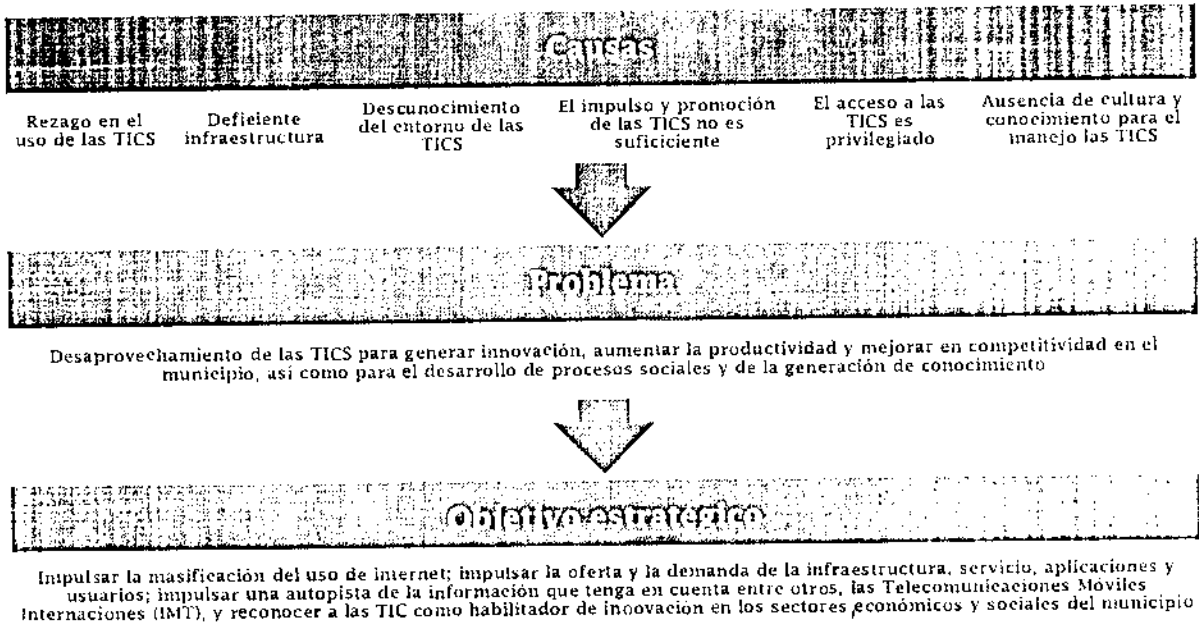
Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Implementar la política de derechos humanos y DIH	Número de políticas implementadas		1	Producto
Fortalecer la Secretaría de Gobierno para que sea la instancia que articule, coordine y haga seguimiento a las acciones en derechos humanos, en el marco de la Política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Secretaría de Gobierno fortalecida		1	Gestión
Elaborar anualmente un plan de acción en derechos humanos que permita ejecutar las acciones específicas en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Planes de acción elaborados		4	Gestión
Incluir e implementar como componente del proyecto "Implementación de la jornada complementaria para una mejor calidad de vida", la cátedra de educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.	Cátedra de derechos humanos incluida e implementada		1	Producto
Realizar anualmente dos acciones de sensibilización y capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario para la ciudadanía en general, la fuerza pública, los funcionarios y las organizaciones sociales	Acciones de sensibilización y capacitación realizadas		8	Producto
Realizar anualmente una jornada móvil de prestación de servicios integrales de justicia, con énfasis en promoción, atención y prevención	Número de jornadas móviles realizadas		4	Producto
Realizar anualmente una campaña de promoción de los DH en el municipio	Número de campañas realizadas		4	Gestión
Implementar una estrategia de difusión y promoción de los Derechos Humanos y del DIH.	Estrategia de difusión y promoción implementada		1	Gestión

3. Tecnologías de la información y las comunicaciones [Agenda 27]

[1] **Definición y alcance.** Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cada vez más son una herramienta fundamental para generar desarrollo, por eso, esta Administración se propone garantizar el acceso a las mismas, a partir del Plan Vive Digital, creando espacios en los cuales se desarrolle un modelo de servicios sostenible que permita integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Gobierno Nacional.



[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Incrementar el número de usuarios con acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	32	70	Resultado
Aumentar en uno los computadores por cada 100 habitantes para permitir el acceso a las TIC	Computadores por cada 100 habitantes	20	21	Resultado
Reducir la relación a seis estudiantes por computador en establecimientos educativos para inducir procesos de apropiación de TIC	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	14	6	Resultado
Lograr que el 100% de los establecimientos educativos oficiales tengan computadores	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	70%	100%	Producto
Implementar la estrategia de gobierno en línea en el municipio de Tenjo	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	25%	100%	Gestión
Implementar una política para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada		1	Gestión
Gestionar la inclusión del municipio en el proyecto nacional de Fibra Óptica	Gestión realizada		1	Gestión
Formar a 18 instructores en el uso de las TIC'S	Número de instructores formados	4	18	Producto
Ejecutar 2 proyectos en TIC formulados por directivos, docentes y estudiantes	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas		2	Producto
Implementar un manual de gobierno en línea para mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las	Manual de gobierno en línea implementado		1	Gestión



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos Habilitar 16 escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública municipal	Espacios de participación en línea habilitados		16	Producto
Habilitar como mínimo 12 servicios en línea para realizar transacciones electrónicas en la obtención de productos y servicios mediante canales seguros	Servicios en línea habilitados		12	Producto
Publicar en el Portal Único de Contratación el 100% de los contratos públicos realizados por la Administración municipal de conformidad con la normativa vigente	Porcentaje de contratos publicados en el SECOP		100%	Gestión
Cumplir con el 100% de los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	Porcentaje de compromisos cumplidos		100%	Producto
Articular la Estrategia de Gobierno en línea con tres de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)	Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea		3	Gestión
Implementar un sistema electrónico de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea	Sistema electrónico de gestión documental implementado		1	Gestión

4. Buen gobierno [Agenda 28]

[1] **Definición y alcance.** El buen gobierno hace alusión a la calidad de la administración, medida no sólo por la aplicación que se hace de la Ley ni por la capacidad que se tiene para cumplir las funciones, sino también por las sinergias que logra generar con los demás actores del territorio. En ese proceso, la participación de los ciudadanos, la responsabilidad de los funcionarios, la transparencia y la rendición de cuentas, son variables fundamentales.

La Administración municipal se propone en este cuatrienio, consolidar el proceso de modernización, implementando herramientas de gestión de calidad e incorporando técnicas gerenciales modernas para la administración, formulación, contratación y ejecución de proyectos estratégicos. La asunción de nuevas competencias por efecto de ascenso de la categoría presupuestal y la expedición de leyes recientes con funciones específicas para los municipios, hacen que la Administración prevea la implementación de un ajuste en la estructura administrativa con el consecuente fortalecimiento de la planta de personal, respetando por supuesto, las normas de disciplina fiscal.

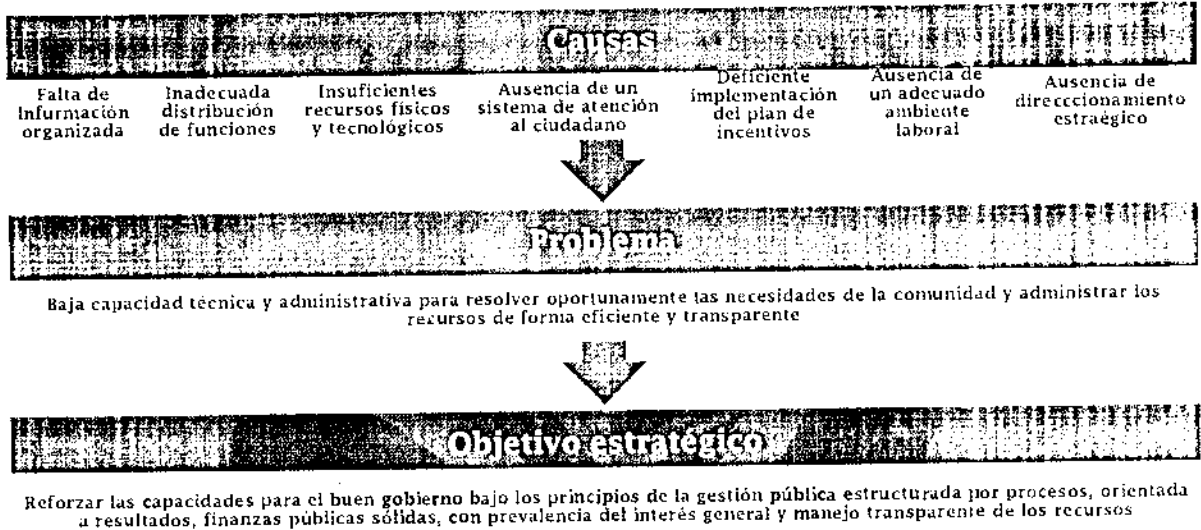
Así mismo, la Administración Municipal promoverá una cultura de rendición de cuentas, para que la comunidad verifique permanentemente el cumplimiento de las metas previstas en los proyectos de inversión.

Otro aspecto, tal vez el más fundamental de una buena administración, es la organización de la información, por eso para mejorar el proceso de toma de decisiones, se elaborará un plan estadístico y se conformará un único Sistema de Información Territorial. Con información actualizada, suficiente y de calidad se formularán proyectos de inversión que realmente beneficien a la comunidad y resuelvan sus necesidades.

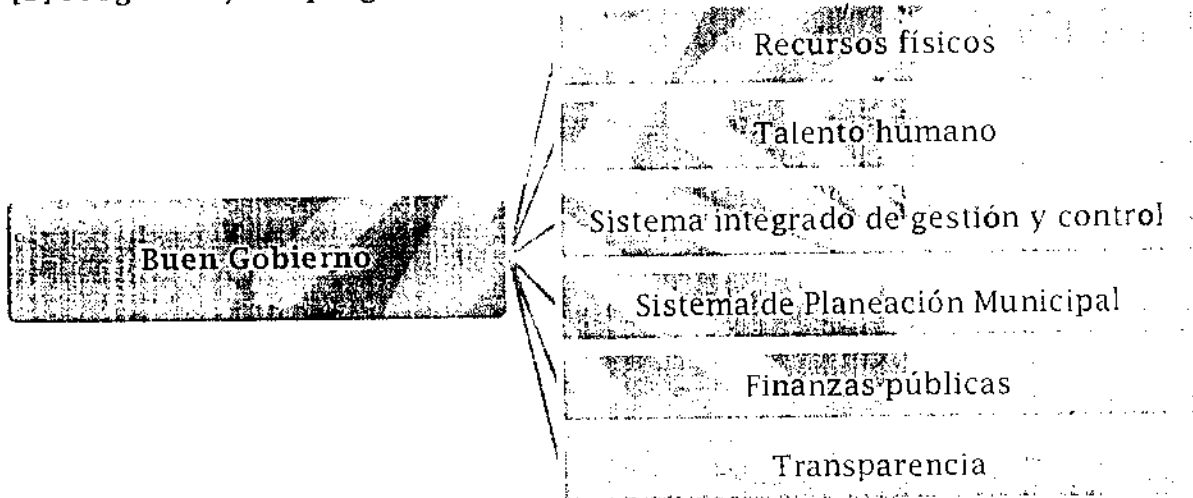


Finalmente, la Administración pretende mejorar la eficiencia en el recaudo de los ingresos tributarios y dar estricto cumplimiento a las reglas del Estatuto Tributario.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Lograr el 100% en el Índice de Gobierno Abierto	Índice de Gobierno Abierto	55%	100%	Resultado
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	Índice de desempeño integral municipal	85,40%	90%	Resultado
Mejorar la calificación de desempeño fiscal según el ranking elaborado por el Departamento Nacional de Planeación	Indicador de desempeño fiscal	89,81%	93%	Resultado
Publicar 100% de la información actualizada, estadística, geográfica y de instrumentos de focalización en la web del municipio	Porcentaje de información actualizada, estadística, geográfica e instrumentos de focalización dispuestos en la web		100%	Resultado
Cumplir el 100% de los compromisos que la administración municipal adquiere con la comunidad como resultado del proceso de rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía		100%	Resultado



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
cuentas	en eventos públicos de rendición de cuentas			
Implementar el MECI	Porcentaje de avance de implementación - (Fuente IGA)	68,50%	100%	Producto
Implementar el SGC	Porcentaje de avance de implementación del Sistema de Gestión de Calidad		100%	Producto
Implementar la Ley General de Archivos	Porcentaje de avance en la implementación en la Ley- (Fuente IGA)	29,10%	100%	Producto
Reducir el porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a gasto de funcionamiento	25,4%	24,0%	Producto
Realizar el 100% de los ejercicios de rendición de cuentas de los resultados y avances de la política de infancia y adolescencia	Porcentaje de ejercicios de rendición de cuentas realizados		100%	Producto
Diseñar, formular, ajustar o actualizar el 100% de las políticas públicas y planes señalados en la estrategia de articulación y gestión del numeral 1.7 de plan de desarrollo 2012 - 2015	Porcentaje de políticas diseñadas, formuladas, ajustadas o actualizadas		100%	Producto
Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del 100% de las políticas y planes diseñados, formulados, ajustados o actualizados	Porcentaje de políticas con seguimiento		100%	Producto
Gestionar la actualización del estatuto tributario (Acuerdo 016 de 2009) y aplicarlo con rigurosidad	Estatuto tributario actualizado		1	Gestión
Aumentar en 5% el recaudo de los ingresos tributarios	Recaudo de ingresos tributarios	15,982	16,781	Producto
Recuperar el 15% de la cartera morosa de difícil recuperación (mayor a dos vigencias)	Monto de la cartera morosa		15%	Producto
Recuperar el 30% de la cartera morosa de fácil recuperación (vigencia anterior)	Monto de la cartera morosa		30%	Producto
Continuar el proyecto de fortalecimiento de cobro persuasivo y coactivo para la recuperación de cartera de los diferentes impuestos del municipio	Proyecto continuado	1	1	Producto
Realizar siete campañas para sensibilizar a la población sobre la importancia de pagar los impuestos	Campañas realizadas	4	7	Producto
Incorporar y ejecutar el 100% de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley	Porcentaje de recursos incorporados y ejecutados conforme a los objetivos de la Ley	100%	100%	Producto
Beneficiar al 100% de los funcionarios de la alcaldía municipal con la implementación del Plan Institucional de Capacitación	Porcentaje de funcionarios capacitados	37%	100%	Producto
Realizar anualmente una campaña de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	1	4	Producto
Realizar anualmente dos jornadas de capacitación al recurso humano del municipio sobre la implementación del MECI	Número de jornadas de capacitación al recurso humano del municipio sobre la implementación del MECI	2	8	Producto
Conformar el Equipo SGC	Equipo SGC conformado		1	Producto
Concertar la Misión de la entidad en el marco del proceso de SGC	Misión de la entidad concertada		1	Gestión
Definir la política y objetivos de calidad en el marco del proceso de SGC	Política y objetivos de calidad definidos		1	Gestión
Levantar el 100% de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009		100%	Gestión
Realizar dos campañas de sensibilización sobre cambio de cultura organizacional	Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional		2	Producto
Realizar un convenio con una entidad certificadora del proceso de SGC	Convenio firmado con la entidad certificadora		1	Gestión
Definir la estructura administrativa y la planta de empleos siguiendo los	Estructura Administrativa y planta de empleos definida		1	Gestión



Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
parámetros legales del artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y, las orientaciones contenidas en la Guía metodología del DAFP	Número de equipos de cómputo adquiridos	42	80	Producto
Realizar la modernización tecnológica de la entidad mediante la adquisición de 80 equipos de cómputos	Número de estrategias implementadas	-	1	Gestión
Implementar una estrategia para organizar el archivo e implementar el proceso de gestión documental	Estrategia implementada	-	1	Producto
Implementar la estrategia PODER: conjunto de acciones interinstitucionales, intersectoriales e interdisciplinarias de fuma articulada con los ntros niveles de gobierno, con la comunidad, con el sector privado y con la academia, para diseñar, adoptar, implementar y evaluar medidas e instrumentos tendientes a mejorar los procesos de Planeación, Organización, Dirección, Evaluación y Retroalimentación	SISBEN implementado	1	1	Gestión
Implementar el SISBEN para mejorar la focalización del gasto social conforme a la normativa vigente	Banco de programas y proyectos fortalecido	1	1	Gestión
Fortalecer el banco de programas y proyectos municipal	Actualización catastral realizada	1 realizada en el 2005	1	Producto
Realizar la actualización catastral urbana y rural	Estratificación socioeconómica realizada y aplicada	1 adoptada; falta implementar	1	Producto
Realizar y aplicar la estratificación socioeconómica	Sistema de Servicio al Ciudadano implementado	1	1	Producto
Implementar el Sistema de Servicio al Ciudadano, que incluya las estrategias de atención a peticiones, quejas y reclamos, manejo de información, definición de canales de atención y cualificación de los servidores públicos	Proceso de rendición de cuentas implementado que cumpla con las etapas propuestas en el Compes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	1	4	Producto
Implementar el proceso de rendición de cuentas en el municipio que cumpla con las etapas propuestas en el Compes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	Número de audiencias públicas de cuentas realizadas	-	8	Producto
Realizar anualmente dos audiencias públicas de rendición de cuentas	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	0	1	Producto
Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo elaborados	-	8	Producto
Elaborar anualmente dos informes de ejecución del Plan de Desarrollo	Porcentaje de planes de acción e informes de gestión publicados	100% planes de acción elaborados pero no publicados	100%	Gestión
Publicar el 100% los planes de acción y los informes de gestión de cada dependencia, en los términos del Artículo 74 de la ley 1474 de 2011	Porcentaje de proyectos de inversión publicados	100% proyectos elaborados pero no publicados	100%	Gestión
Publicar el 100% de los proyectos de inversión en la página web del municipio de acuerdo con lo señalado en el Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011				

5. Participación ciudadana y Capital social [Agenda 29]

[1] **Definición y alcance.** El Capital Social es uno de los nuevos factores del desarrollo territorial. En términos de Patrick Commins¹², "El capital social de una sociedad o comunidad está representado por la naturaleza y alcance de sus redes personales y relaciones institucionales, junto con el sistema compartido de valores y

¹² Joan Noguera y Javier Esparcia (editores). Nuevos factores de desarrollo territorial. Valencia, Universidad de Valencia.



entendimientos que facilita la conducta cooperativa y favorece los esfuerzos colectivos. El razonamiento es que, en igualdad de condiciones, las sociedades y comunidades con mayores dotaciones de capital social serán más prósperas y estarán más informadas, mejor gobernadas y menos afectadas por conflictos que aquellas con menor dotación de capital social [...].

Ahora bien, dentro de las acciones necesarias para la activación y generación del capital social se encuentra el fomento de la participación ciudadana, que en nuestro contexto es un derecho, que las autoridades deben proteger, promover y garantizar.

Con este Plan se pretende democratizar la gestión pública a través de la participación ciudadana, dado que esta incide positivamente en la cualificación de la democracia, aumenta la eficiencia y eficacia administrativa y mejora el rendimiento institucional a través de la potenciación del capital social¹³.

Con esta propuesta se busca contribuir a la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, a la generación de una cultura del diálogo y de convivencia y, al empoderamiento del ciudadano como motor del desarrollo, asunto crucial desde el enfoque del desarrollo humano, el cual "considera a los individuos como los arquitectos de su propio desarrollo, tanto en el seno de su familia y comunidad como en forma colectiva en los debates públicos, las acciones comunes y la práctica democrática" (IDH, 2010. p. 24).

En el marco de lo anterior, se adoptan los lineamientos de la Agenda Nacional de Participación prevista en el Artículo 131 de la Ley 1450 de 2011:

- ❖ **Acción cívica y democrática.** Se busca fortalecer el sistema municipal de planeación y presupuestación participativa y consolidar una política para reconocer, fortalecer y reglamentar los mecanismos, canales, instancias y espacios de la participación ciudadana.
- ❖ **Asociación.** Con el ánimo de promover la confianza, cohesión, solidaridad y cooperación social y de generar el tejido necesario para una correcta relación Estado - Ciudadanos, es necesario reconocer y fortalecer las expresiones y mecanismos asociativos y organizativos de la sociedad civil, iniciando por las Juntas de Acción Comunal.
- ❖ **Cultura ciudadana.** En el entendido que la cultura ciudadana es el "conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos"¹⁴, este Plan prevé diseñar e implementar una Política de Cultura Ciudadana, que comprenda, de acuerdo con el capítulo "Fomentar la cultura ciudadana" de Visión Colombia II Centenario, sus siete (7) dimensiones fundamentales: cultura de la legalidad, acuerdos, solidaridad, tolerancia, confianza, cultura política y seguridad ciudadana.

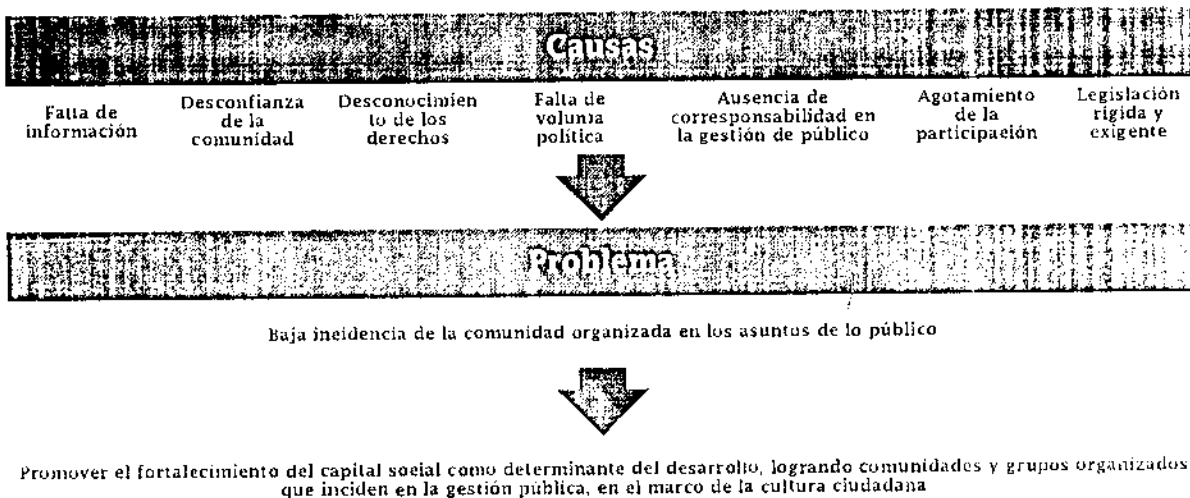
¹³ Fabio Velásquez G. y Esperanza Gonzales R. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona. 2003. P. 77.

¹⁴ Artículo 6°. Decreto Distrital 295 de 1995. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995 - 1998 - Formar Ciudad.

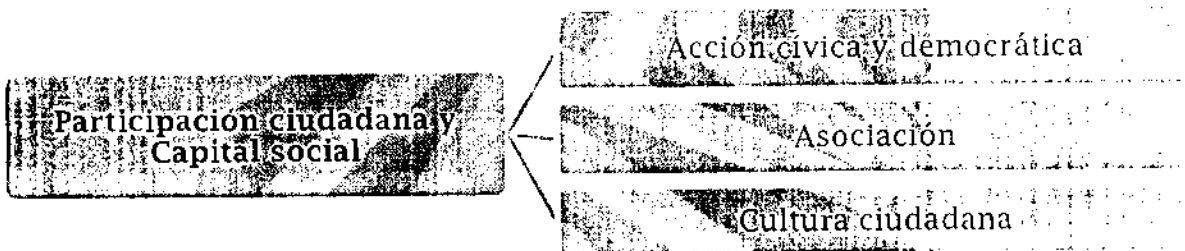


Para facilitar los anteriores elementos, la Administración se propone diseñar, implementar y consolidar un sistema de información y gestión del conocimiento para la participación ciudadana, el desarrollo del capital social y la cultura ciudadana.

[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Acoger como mínimo el 75% de las recomendaciones formuladas por las organizaciones sociales sobre instrumentos de planeación municipal	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	Sin información, se está haciendo recopilación de la información	75%	Resultado
Lograr que el 50% de las organizaciones ciudadanas participen en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y del presupuesto	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	Sin información, se está haciendo recopilación de la información	50%	Producto
Lograr que el 90% de las obras públicas tengan veedurías ciudadanas	Número de obras públicas que tienen veedurías ciudadanas	0%	90%	Producto
Fortalecer el 100% de las instancias de participación y coordinación, especialmente el Consejo de Política Social, el Consejo Territorial de Planeación, Consejo de Desarrollo Rural, el Consejo municipal de	Porcentaje de instancias de participación y coordinación fortalecidas		100%	Producto



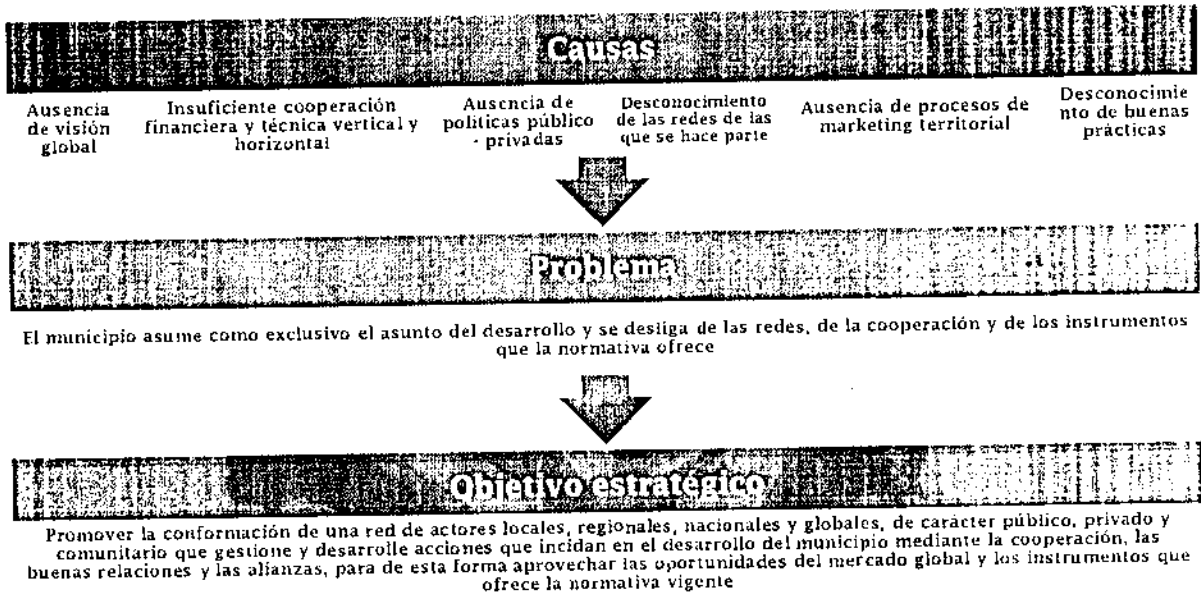
Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
juventud Vincular anualmente mínimo 500 ciudadan@s a procesos de planeación, programación presupuestal y control social	Número de personas vinculadas a los procesos de planeación, programación presupuestal y control social		2000	Producto
Realizar 35 mesas de trabajo comunitarias para formular el plan de desarrollo	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	0	35	Producto
Lograr que el 100% de las organizaciones sociales del municipio participen de los programas de capacitación y asistencia técnica adelantados por la administración municipal	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y asistencia técnica	10%	100%	Producto
Promover la creación de 2 veedurías en el municipio	Número de veedurías creadas	0	2	Producto
Realizar anualmente una campaña para promover los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 994	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	0	4	Producto
Implementar una política para reconocer, fortalecer y reglamentar los mecanismos, canales, instancias y espacios de la participación ciudadana	Política implementada		1	Producto
Fortalecer el 100% de las expresiones y mecanismos asociativos y organizativos de la sociedad civil, especialmente las Juntas de Acción Comunal	Porcentaje de expresiones y mecanismos asociativos y organizativos de la sociedad civil, iniciando por las Juntas de Acción Comunal	5in información, se está haciendo recopilación de la información	100%	Producto
Implementar una Política de Cultura Ciudadana, que comprenda, de acuerdo con el capítulo "Fomentar la cultura ciudadana" de Visión Colombia II Centenario, sus siete (7) dimensiones fundamentales: cultura de la legalidad, acuerdos, solidaridad, tolerancia, confianza, cultura política y seguridad ciudadana	Política implementada		1	Producto
Diseñar, implementar y consolidar un sistema de información y gestión del conocimiento para la participación ciudadana, el desarrollo del capital social y la cultura ciudadana	Sistema de información		1	Producto
Implementar los comités de participación comunitaria y con ellos garantizar la integración de la comunidad en la gestión pública	Número de comités de participación comunitaria implementados		15	Producto

6. Relaciones locales/globales y cooperación privada, intergubernamental e internacional [Agenda 30]

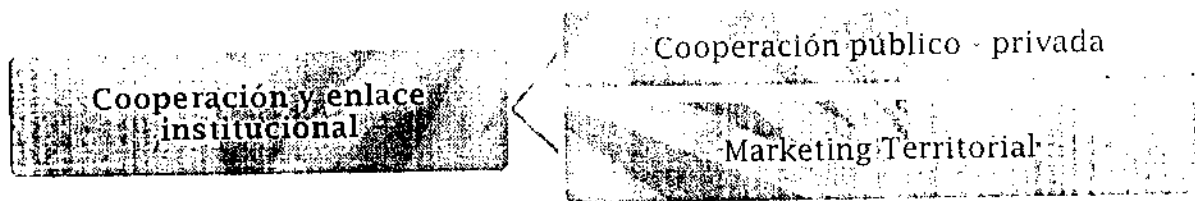
[1] **Definición y alcance.** En un mundo donde la globalización impera, es necesario que los Gobiernos locales planifiquen y actúen considerando las diferentes redes de las que hacen parte. Por esta razón, con este soporte transversal, la Administración municipal quiere generar un espacio que le permita diseñar una estrategia integral, no sólo para gestionar recursos ante entidades gubernamentales de los otros niveles, sino también con organizaciones de otros ámbitos y sectores. El Estado sigue siendo un actor relevante en la promoción del desarrollo, pero no es el único, por esa razón, la identificación de las redes locales y globales de las que hace parte el Municipio, es un asunto importante para efectos de incidir en los procesos, variables o situaciones, que aunque no responden a los reglas del Gobierno local, si lo condicionan o incentivan.



[2] Estructura programática.



[3] Programa y subprogramas.



[4] Indicadores, líneas de base y metas.

Descripción de la Meta	Indicador	Línea de base	Valor programado 2015	Tipo de indicador
Suscribir una alianza público - privada	Número de alianzas		1	Gestión
Ejecutar un proyecto con recursos de cooperación	Número de proyectos		1	Gestión
Desarrollar una iniciativa de mercadeo territorial para construir una marca territorial	Número de iniciativas desarrolladas		1	Producto
Desarrollar una iniciativa alrededor de la transferencia de buenas prácticas en la gestión pública	Número de iniciativas desarrolladas		1	Producto



TÍTULO IV. PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES

Artículo 2. PROYECCIONES FINANCIERAS 2012 - 2015. Con el fin de establecer el monto máximo de recursos disponibles para financiar los programas de inversión del Plan de Desarrollo "*Honestidad, cambio y resultados para la prosperidad*", se ajustó el plan financiero que se tenía en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2011, con las ejecuciones reales a 31 de diciembre de 2011.

Para la realización de tales proyecciones se consideraron, entre otros, los siguientes supuestos: En el caso del impuesto predial unificado se observa que su comportamiento histórico no presenta crecimiento constante y por lo tanto, con base en la ejecución del 2011, se proyecta un crecimiento igual al 80% de la meta de inflación para cada uno de los años; en el año 2013, el recaudo será superior a este porcentaje teniendo en cuenta que en esa vigencia debe empezar a regir la actualización catastral que de conformidad con lo previsto en la Ley 1450 de 2011, se debe realizar en el año 2012; adicionalmente se plantea un recaudo correspondiente a la recuperación de la actual cartera del 15%.

El impuesto de industria y comercio se proyecta teniendo en cuenta el crecimiento esperado en el Producto Interno Bruto (crecimiento real de la economía) según los supuestos económicos determinados por el Departamento Nacional de Planeación; el impuesto sobre vehículos automotores, se estima con un crecimiento igual a la meta de inflación para cada uno de los años; el recaudo correspondiente a la estampilla pro cultura, se proyecta teniendo en cuenta el monto anual de contratación a la que se aplica dicho tributo y al mismo se aplica el porcentaje autorizado en el actual Estatuto de Rentas de Tenjo.

La sobretasa a la gasolina se proyecta sobre la ejecución en el 2011, con un incremento no superior al 50% de la meta de inflación proyectada por la junta directiva del Banco de la República, teniendo en cuenta que con el incremento mensual de los precios, el consumo tiende a disminuir, además se presenta una política de estímulos al consumo de los combustibles alternativos como el gas natural.

Los recursos del Sistema General de Participaciones se proyectan teniendo en cuenta lo establecido en los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 y las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Para la proyección de las demás rentas se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: el IPC y crecimiento del PIB y el incremento esperado del salario mínimo mensual.

Para la proyección de los gastos se consideraron los siguientes supuestos: *funcionamiento*, los límites máximos según lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, respecto a los ingresos corrientes de libre destinación; la *inversión*, se programa teniendo en cuenta las proyecciones de recaudo de las fuentes de financiación que tienen destinación específica; la *inversión* con recursos propios de libre destinación se realiza descontando del recaudo de este concepto, los gastos corrientes que se financian con esta fuente, es decir, el



funcionamiento y el servicio de la deuda, y el saldo se destina a inversión en los diferentes programas incluidos en el Plan de Desarrollo.

Debe anotarse, que los gastos de funcionamiento para la administración central se estiman, teniendo en cuenta la proyección de ingresos corrientes de libre destinación, aplicando como límite máximo el veintisiete por ciento en promedio (27,0%) de estos ingresos, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000. En el mismo sentido, se proyectan los montos para financiar los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal y la Personería, partiendo del supuesto que a partir del año 2013, Tenjo estará clasificado en Tercera Categoría.

Finalmente el servicio de la deuda pública se proyecta teniendo en cuenta el saldo actual, a las condiciones financieras contratadas y se incluye el servicio de un nuevo empréstito por valor de \$12.000 millones, de acuerdo a la actual capacidad de endeudamiento.

FUENTES DE FINANCIACION ADICIONALES

Recursos del crédito

En las proyecciones de ingresos para financiar el Plan de Desarrollo se incluye la realización de una operación de crédito público por valor de \$12.000 millones, teniendo en cuenta que según la metodología establecida en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2009, Tenjo tiene al iniciar el año 2012 una capacidad residual de endeudamiento de \$12.252 millones, ya que los ingresos corrientes estimados ascienden a \$20.813,2 millones y el saldo de la deuda pública al iniciar el actual período de gobierno es de \$4.397,7 millones.

Para establecer la capacidad residual de endeudamiento, se realiza el siguiente procedimiento: La ley 358 de 1997, modificada por el Ley 819 de 2003 dispone que el saldo de la deuda incluida una nueva operación de crédito no puede superar el 80% de los ingresos corrientes, es decir \$16.650.7 millones; como se tiene un saldo actual de la deuda de \$4.397.7 millones, la diferencia entre estos dos valores corresponde a la capacidad residual de endeudamiento al inicial el año 2012, la cual es de \$12.252 millones

Teniendo en cuenta que aún utilizando como fuente de financiación el endeudamiento, los recursos disponibles para atender las múltiples necesidades identificadas en el diagnóstico comunitario, y lograr cumplir con los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo, no son suficientes, se requiere explorar la utilización de otras fuentes alternas de financiación que garanticen un nivel significativo de ejecución de los programas incluidos en el Plan de Desarrollo. Dentro de estas fuentes de financiación se contemplan las siguientes:

Recursos de Cofinanciación

En cumplimiento de los principios de subsidiaridad y complementariedad fijados en la Constitución Política y la Ley, le corresponde al Gobierno Nacional y Departamental colaborar con el Municipio, en la ejecución de algunos proyectos que por su naturaleza son de interés no solamente para la entidad territorial sino que compromete las prioridades de estos niveles de Gobierno.

El mecanismo existente no es otro que el de cofinanciación, para lo cual el Gobierno Municipal se compromete a realizar las gestiones ante los organismos que tienen la posibilidad de transferir recursos por esta vía como son: los Ministerios, Departamentos Administrativos, la Gobernación de Cundinamarca, las entidades del sector descentralizado de los niveles nacional y departamental, los programas especiales de la Presidencia de la República y entidades de cooperación nacional e internacional tanto del sector público como privado. Se espera que a través de este mecanismo se logre obtener recursos adicionales mínimos de \$4.851 millones, que representan el 10% de los recursos disponibles para inversión financiados con los ingresos corrientes del Municipio.

Otros mecanismos de financiación

Adicional a los recursos del crédito y la gestión a través de recursos de cofinanciación, existen otros mecanismos de financiación a los cuales, el Municipio podría acceder:

- ✓ Sistema General de Regalias
- ✓ Contribución de Valorización
- ✓ Venta de activos improductivos del municipio

RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR LOS GASTOS DURANTE EL PERIODO 2012 - 2015.

Teniendo en cuenta el análisis sobre la situación actual de las finanzas del municipio y su comportamiento histórico, e incorporando las acciones de gestión y mejoramiento incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012 - 2021, se estima que Tenjo durante los próximos cuatro años tendrá recaudos por concepto de rentas y recursos de capital así:

CONCEPTO	PROYECCION 2012	PROYECCION 2013	PROYECCION 2014	PROYECCION 2015
INGRESOS TOTALES	33,378,633,919	24,327,609,554	25,775,799,687	27,472,370,126
INGRESOS CORRIENTES	21,026,136,470	22,318,333,686	23,712,666,120	25,353,667,832
TRIBUTARIOS	17,204,494,778	18,402,372,343	19,720,913,201	21,283,343,471
IMPUESTOS DIRECTOS	5,716,883,777	5,857,522,511	6,001,639,431	6,149,321,095
IMPUESTOS INDIRECTOS	11,487,611,001	12,544,849,833	13,719,275,771	15,134,022,376
NO TRIBUTARIOS	3,821,641,691	3,915,961,343	3,991,750,918	4,070,324,362
Taxas y Derechos	579,293,002	586,892,583	594,682,153	602,666,463
Multas y sanciones	383,865,349	393,559,295	403,519,137	414,332,923
Contribuciones	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000
Rentas contractuales	42,759,263	43,828,244	44,923,951	46,047,049
TRANSFERENCIAS	2,530,265,567	2,606,173,533	2,663,067,812	2,721,668,919
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	135,458,512	135,507,687	135,557,846	135,609,607
INGRESOS DE CAPITAL	10,726,890,588	428,592,708	435,902,455	443,421,503
RECURSOS DEL BALANCE	10,250,676,468			
Rendimientos por operaciones financieras	476,214,120	428,592,708	435,902,455	443,421,503
FONDO LOCAL DE SALUD	1,625,606,861	1,580,683,160	1,627,231,112	1,675,280,790

Del total de los Ingresos se deben financiar los gastos corrientes del municipio, es decir el funcionamiento y el servicio de la deuda, para lo cual se estima que estos dos conceptos serían los siguientes:

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	4,295,725,000	4,826,841,200	5,126,450,000	5,421,150,000



ADMINISTRACION CENTRAL	4,078,548,625	4,690,330,919	4,971,750,774	5,270,035,820
FONDO LOCAL DE SALUD	127,226,444	146,310,411	155,089,035	164,394,377
GASTOS CONCEJO	395,819,184	453,602,785	478,453,170	507,123,265
GASTOS PERSONERIA	155,960,000	208,262,250	218,675,363	229,609,131
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,757,554,253	5,498,506,364	5,823,968,341	6,171,182,593
SERVICIO DE LA DEUDA	1,215,659,722	1,705,312,500	1,920,000,000	1,640,000,000

Después de descontar de los ingresos totales proyectados para cada vigencia, los anteriores gastos, el saldo se destinará a financiar los gastos de inversión:

El Monto total de los recursos disponibles para financiar el Plan de Desarrollo, en el periodo 2012 - 2015, asciende a \$101.226.906.147, según se observa en la siguiente tabla:

FUENTE	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL PERIODO
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION MUNICIPIO	10,875,331,310	11,257,327,794	12,467,673,524	13,912,871,973	48,513,204,601
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO SSF	335,371,688	343,755,980	352,349,880	361,158,627	1,392,636,175
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CSE	6,732,161	6,900,465	7,072,977	7,249,801	27,955,404
SGP LIBRE DESTINACION	689,026,775	709,697,578	709,697,578	709,697,578	2,818,119,519
SGP EDUCACION MATRICULA	206,987,680	213,197,310	219,593,230	226,181,927	865,959,247
SGP EDUCACION GRATUIDAD	255,190,000	262,845,700	270,731,071	278,853,003	1,067,619,774
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	30,780,916	31,704,343	32,655,474	33,635,138	128,775,871
SGP AGUA POTABLE Y SANEAM. BASICO OTRAS INVERSIONES	247,083,606	255,996,114	265,175,998	274,631,278	1,042,886,996
SGP AGUA POTABLE Y SANEAM. BASICO SUBSIDIOS	102,426,519	103,999,314	105,619,294	107,287,873	419,332,999
SGP DEPORTE Y RECREACION	41,469,588	42,713,676	43,995,086	45,314,938	173,493,288
SGP CULTURA	31,102,191	32,035,257	32,996,314	33,986,204	130,119,966
SGP LIBRE INVERSION	995,739,166	1,025,611,341	1,056,379,681	1,088,071,072	4,165,801,260
REGALIAS	956,801	985,505	1,015,070	1,045,522	4,002,896
IMPUESTO CONSUMO CIGARRILLO Y TABACO	2,074,104	2,136,327	2,200,417	2,266,429	8,677,277
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	132,999,762	132,999,762	132,999,762	132,999,762	531,999,048
RECURSOS SEC FOR ELECTRICO	123,869,278	126,966,010	130,140,166	133,393,664	514,369,112
ESTAMPILLA PROCHETURA	54,173,655	55,527,996	56,916,196	58,339,101	224,956,949
CONTRIBUCION DE PLUSVALIA	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	600,000,000
AREAS DE CESION	275,309,755	275,309,755	275,309,755	275,309,755	1,101,239,020
SANCCIONES URBANISTICAS	11,142,263	11,420,819	11,706,340	11,998,998	46,268,419
ACQUILLER MAQUINARIA AGRICOLA	11,063,543	11,340,131	11,623,634	11,914,225	45,941,533
IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS	3,398,900	3,483,873	3,570,969	3,660,244	14,113,986
SOBRETASA BOMBERIL	239,494,596	250,271,853	261,534,087	273,303,123	1,024,603,659
RENDIM FINANCIERO ICED	456,180,681	410,562,613	418,773,865	425,149,342	1,710,666,501
RENDIM FINANCIERO SGP P.GNAL	9,001,712	8,101,541	7,696,464	7,311,640	32,111,357
RENDIM FINANCIERO SGP EDUCACION	1,251,794	1,126,614	1,070,284	1,016,770	4,465,461
REND FINANC. SGP AGUA POTABLE Y SANEAM. BASICO	7,911,213	7,120,092	6,764,087	6,425,883	28,221,273
REND FINANC FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIB SSP	1,868,720	1,681,848	1,597,756	1,517,868	6,668,193
REND. FINANC. REGALIAS	9,355	8,419	7,998	7,598	33,370
SGP Regimen Subsidiado Continuidad	773,279,567	796,477,954	820,372,293	844,983,461	3,235,113,275
SGP Salud Publica	77,092,184	79,312,250	81,691,617	84,142,366	322,148,417
ETESA	47,595,442	48,785,329	50,004,962	51,255,086	197,640,819
Esosga continuidad	561,196,779	578,032,682	595,373,662	613,234,872	2,347,837,995
RECURSOS DPTO REG SUBSIDIADO	60,036,713	60,036,713	60,036,713	60,036,713	240,146,852
Rendimientos Financieros REC Regimen Subsidiado	11,356,618	12,435,497	13,616,869	14,910,472	52,319,457
Rendimientos Financieros SGP salud pública	1,983,874	2,172,342	2,378,714	2,604,692	9,139,623
Rendimientos Financieros ETESA	3,432,780	3,430,394	3,736,281	4,113,128	14,712,582
FONDO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	4,755,590	4,874,480	4,996,342	5,121,250	19,747,662



FUENTE	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL PERIODO
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	231,836,901	236,467,519	241,196,870	246,020,807	955,516,097
VA INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,980,697,610				2,980,697,610
VA ESTAMPILLA PRODCULTURA	77,118,291				77,118,291
VA PLUSVALIA	318,239,340				318,239,340
VA CESION DE PREDIOS	5,375,538,515				5,375,538,515
VA RECURSOS LEY 99/93 EMGESA	51,644,282				51,644,282
VA IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	1,293,078				1,293,078
VA SANCIONES URBANISTICAS	13,799,992				13,799,992
VA DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE	479,000				479,000
VA IMPTO SOBRE EL 55 DE ALEMBRADO PUB. CON SITUACION DE FONDOS	3,891,042				3,891,042
VA FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	2,811,324				2,811,324
VA FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	1,291,253				1,291,253
VA FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO S.S.P	144,865,534				144,865,534
VA FONDO DE SEGURIDAD	514,460,536				514,460,536
VA FONDO EDUCATIVO LUIS CARLOS GALAN	3,034,388				3,034,388
VA SOBRETASA BOMBERIL	69,966,593				69,966,593
VA REND. FROS LIBRE DESTINACION	357,579,247				357,579,247
VA REND. FROS FONDO REDIS. S.S.P	1,828,640				1,828,640
VA RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	10,394				10,394
VA RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICETEX	50,177,215				50,177,215
VA SGP. LIBRE DESTINACION DE PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	5,054,514				5,054,514
VA S.G.P. SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD S.S.F	8,784,682				8,784,682
VA S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	7,403,881				7,403,881
VA S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	182,568,514				182,568,514
VA S.G.P. DEPORTI Y RECREACION	5,561,263				5,561,263
VA S.G.P. CULTURA	30,500				30,500
VA S.G.P. MPIO < 25000 HAB	6,492,648				6,492,648
VA S.G.P. LIBRE INVERSION	53,386,895				53,386,895
VA REND. FROS S.G.P. EDUCACION	1,390,882				1,390,882
VA REND. FROS S.G.P. SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	33,871,643				33,871,643
VA REND. FROS S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	1,660,129				1,660,129
VA REND. FROS S.G.P. PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL - FORZOSA INVERSION	3,965,207				3,965,207
VA EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD - EFTSA -75 % - INV. EN SALUD, ART. 60 DE LA LEY 715/2001	45,631,915				45,631,915
VA REND. FROS EFTSA	8,859,217				8,859,217
VA TRANSPORT. DE GAS	1,913,601				1,913,601
VA REC. COOPERACION INTERNACIONAL	12,880,000				12,880,000



FUENTE	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL PERIODO
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN	27.405.419.943	17.556.853.190	18.910.291.273	20.503.021.281	84.375.585.687
OTROS RECURSOS					
COFINANCIACIÓN	1.087.533.131	1.125.732.779	1.246.767.352	1.391.287.197	4.851.320.460
RECURSOS DEL CRÉDITO		6.000.000.000	6.000.000.000		12.000.000.000
TOTAL RECURSOS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	28.492.953.074	24.682.585.969	26.157.058.625	23.894.308.478	101.226.906.147

Artículo 3. Plan Plurianual de Inversiones. Adóptese el Plan Plurianual de Inversiones, el cual presenta de manera desagregada la inversión que se realizará en el período 2012-2015 por política/agenda, programa, subprograma, vigencia y fuente de financiación (Anexo 1). El monto de la inversión es de \$101.226.906.147.

TÍTULO IV. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Artículo 4. Información pública. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal dentro de los dos meses siguientes a la expedición de este Acuerdo deberá adoptar una estrategia que permita recolectar y sistematizar antes del 31 de octubre de 2012 las líneas de base de los indicadores de resultado y de producto previstos en este Plan de Desarrollo, así como los demás que se requieran para dar cumplimiento a los requerimientos de las entidades del nivel nacional o departamental.

Artículo 5. Recolección de datos. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal de conformidad con sus funciones recolectará, elaborará y publicará las estadísticas oficiales del Municipio; para lo cual se dispondrá de un único sistema de información.

Artículo 6. Formulación, actualización, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal coordinará los procesos de formulación, actualización, seguimiento y evaluación de todas las políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación, de la Administración municipal, a fin de lograr una correcta planeación institucional, sectorial y territorial, proyección y distribución de los recursos, en armonía con la Visión de desarrollada adoptada. Las demás dependencias de la Administración deberán concurrir a dichos procesos y suministrar el apoyo logístico, técnico y humano requerido a fin de formular, actualizar y evaluar dichos instrumentos de forma adecuada e integral. Así mismo, hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Territorial de Salud, que la Administración está elaborando, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y las metas previstas en el programa 12: Salud al alcance de todos.

Artículo 7. Proyectos de inversión. Todo proyecto de inversión que la Administración Municipal programe ejecutar deber contar con la respectiva certificación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, donde se relacione las metas de resultado y producto a que su ejecución impacta. Para el efecto, dicho Departamento realizará una verificación de cumplimiento de requisitos, conforme a la metodología que se adopte para la formulación y evaluación.



Artículo 8. Manual de inversión.El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en coordinación con las demás dependencias de la Administración municipal, elaborará un Manual de Inversión donde se definan y detallen los conceptos de gasto asociados a cada subprograma de inversión. Dichos conceptos deberán articularse con los de la categoría de gastos de inversión del Formulario Único Territorial.

Artículo 9. Plan Indicativo. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en coordinación con las dependencias de la Administración municipal, elaborará el Plan Indicativo, como un instrumento de gestión, seguimiento y evaluación del cumplimiento físico y financiero de las metas de producto y de resultado previstas en este Plan de Desarrollo. Con el Plan Indicativo se podrán precisar y actualizar datos de las líneas de base de los indicadores con los correspondientes valores programados.

Artículo 10. Inversiones estratégicas. Sin perjuicio de las demás proyectos de inversión que la administración pueda estructurar en el transcurso del periodo de gobierno, se consideran inversiones estratégicas las previstas en el Plan Plurianual de Inversiones.

Artículo 11. Elementos transversales. Para efectos de garantizar la correcta ejecución del Plan de Desarrollo, se adoptan los siguientes elementos transversales:

Elementos	Mandato
Normativa	Realizar la formulación, ajuste y/o actualización de las políticas, planes y programas, así como de los diferentes instrumentos de planeación y organización institucionales, sectoriales y territoriales. Lo anterior en desarrollo de lo previsto en la estrategia de articulación y gestión del numeral 1.7
Desarrollo Administrativo	Adelantar los procesos de gestión, organización y desarrollo administrativo conforme a lo señalado en el Ley 489 de 1998 para todas las dependencias de la Administración, en el marco del ajuste a la estructura administrativa prevista en el artículo 12 de este Acuerdo.
Tecnologías de la Información y Comunicación	Realizar los procesos de adquisición, actualización y mantenimiento de la tecnología, equipos y sistemas de información de las todas las dependencias de la administración, de manera articulada con el soporte transversal 3.
Coordinación y participación ciudadana	Realizar la actualización de los actos de creación y funcionamiento de las instancias de coordinación y participación ciudadana de todos los sectores y programas de la administración, de manera articulada con el soporte transversal 5.
Articulación de oferta Intergubernamental	Articular la oferta en materia de bienes y servicios que la Nación, el departamento y las demás entidades públicas o privadas provean a la población del municipio para evitar duplicidad de esfuerzos y aumentar la eficiencia y el impacto en la ejecución de los recursos públicos.
Gestión	Adelantar por el Alcalde y sus colaboradores gestiones ante las entidades públicas y privadas a fin de obtener mayores recursos y adelantar las metas de gestión que se definan en los planes de acción con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de producto y de resultado previstas en este Plan de Desarrollo.

Artículo 12. Adopción de la estrategia PODER. Con el objetivo de reforzar las capacidades institucionales de la Administración municipal, se adopta la estrategia PODER, que consiste en desplegar un conjunto de acciones interinstitucionales, intersectoriales e interdisciplinarias de forma articulada con los otros niveles de gobierno, con la comunidad, con el sector privado y con la academia, para diseñar, adoptar, implementar y evaluar medidas e instrumentos tendientes a mejorar los procesos de Planeación, Organización, Dirección, Ejecución, Evaluación y Retroalimentación.

La Administración municipal en el marco de esta estrategia ajustará la estructura administrativa y la planta de empleos, siguiendo los parámetros del artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y, las orientaciones contenidas en la guía metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para adecuarlos a los objetivos y metas previstas en este Plan de Desarrollo.

Así mismo, reforzará la ejecución del Plan Institucional de Capacitación y avanzará en la implementación del sistema integrado de gestión y control.

Artículo 13. Armonización presupuestal. Autorízase al Alcalde Municipal para que de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, realice el proceso de armonización presupuestal entre el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo y el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2012.

Artículo 14. Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Alcaldía ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

Artículo 15. Instancias de coordinación y participación ciudadana. La Administración municipal realizará un proceso de actualización y compilación de las normas, procesos y reglamentos relacionados con la creación y funcionamiento de las instancias de coordinación y participación ciudadana.

Artículo 16. Instrumentos de focalización del gasto social. En cumplimiento de lo previsto en la normativa, la Administración municipal focalizará el gasto público social a población más pobre y vulnerable, identificada y seleccionada a partir de metodologías rigurosas y criterios claramente establecidos.

Artículo 17. Esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación. Corresponde al Departamento Administrativo de Planeación Municipal adoptar y poner en funcionamiento un esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación para analizar y medir el avance en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. De dicho análisis se presentarán informes periódicos al Consejo Territorial de Planeación para que se efectúe el respectivo seguimiento de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 18. Difusión y promoción. Corresponde realizar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal la promoción y difusión del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 19. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Tenjo, Cundinamarca a los Treinta (29) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012).

Sanciónese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

CÓDIGO	CDNCEPTO / TDTAL DE INVERSIÓN	DOS MIL DOCE	DOS MIL TRECE	DOS MIL CATORCE	DOS MIL QUINCE	TOTAL PERIODO
		\$ 28.505.842.076	\$ 24.682.585.969	\$ 26.157.058.626	\$ 21.894.308.478	\$ 101.239.795.149
A	Pilar 5: Generación de capacidades	\$ 52.529.873.125	\$ 12.224.433.400	\$ 12.826.496.273	\$ 12.787.541.861	\$ 50.368.344.659
1	Programa 1: Atención Integral de la primera infancia	\$ 412.889.088	\$ 430.800.008	\$ 385.000.000	\$ 545.000.000	\$ 1.772.889.800
1	Subprograma 1: Entorno familiar, garantía de existencia	\$ 15.008.888	\$ 15.000.000	\$ 15.800.800	\$ 28.888.088	\$ 65.000.800
2	Subprograma 2: Desarrollo efectivo y progresivo	\$ 381.889.088	\$ 400.000.808	\$ 355.888.800	\$ 508.088.888	\$ 1.637.889.000
3	Subprograma 3: Reconocimiento y protección social	\$ 15.080.800	\$ 15.008.088	\$ 15.800.000	\$ 25.800.800	\$ 78.880.000
2	Programa 2: Fomento y atención integral de la infancia, adolescencia y juventud	\$ 195.054.514	\$ 180.000.000	\$ 175.000.008	\$ 200.000.000	\$ 750.054.514
4	Subprograma 1: Bienestar y desarrollo integral	\$ 165.054.514	\$ 158.888.800	\$ 145.800.000	\$ 150.800.880	\$ 610.054.514
5	Subprograma 2: Ciudadanía y participación	\$ 15.880.800	\$ 15.000.008	\$ 15.000.000	\$ 25.888.800	\$ 70.008.008
6	Subprograma 3: Prevención y protección	\$ 15.800.000	\$ 15.008.800	\$ 15.008.000	\$ 25.000.008	\$ 78.000.000
3	Programa 3: Equidad y Protección para la Mujer	\$ 78.800.000	\$ 78.000.880	\$ 70.000.000	\$ 80.000.000	\$ 290.000.000
7	Subprograma 1: Equidad e igualdad de Oportunidades (Ley 823 de 2003)	\$ 48.800.880	\$ 48.808.008	\$ 40.000.008	\$ 48.888.880	\$ 160.000.808
8	Subprograma 2: Transversalidad de Género	\$ 15.088.800	\$ 15.080.000	\$ 15.800.808	\$ 28.088.088	\$ 65.888.808
9	Subprograma 3: Prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Ley 1257 de 2008)	\$ 15.088.800	\$ 15.008.000	\$ 15.008.008	\$ 28.008.008	\$ 65.800.800
4	Programa 4: Desarrollo Integral de la familia	\$ 196.819.499	\$ 196.819.499	\$ 217.490.303	\$ 206.819.499	\$ 817.948.800
10	Subprograma 1: Asistencia social	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 35.000.000	\$ 110.000.000
11	Subprograma 2: Integral social	\$ 15.000.000	\$ 15.880.800	\$ 15.008.080	\$ 15.080.000	\$ 60.008.080
12	Subprograma 3: Atención integral	\$ 156.819.499	\$ 156.819.499	\$ 177.498.383	\$ 156.819.499	\$ 647.948.888
5	Programa 5: Acción social integral para el adulto mayor	\$ 425.008.008	\$ 418.000.000	\$ 418.880.880	\$ 410.000.000	\$ 1.655.000.000
13	Subprograma 1: Promoción y garantía de los derechos humanos	\$ 15.000.008	\$ 15.800.800	\$ 15.088.000	\$ 15.000.000	\$ 60.000.800
14	Subprograma 2: Protección Social Integral	\$ 395.000.008	\$ 380.000.000	\$ 380.000.000	\$ 380.000.000	\$ 1.535.000.000
15	Subprograma 3: Envejecimiento Activo	\$ 15.800.000	\$ 15.000.888	\$ 15.008.088	\$ 15.808.888	\$ 60.800.800
6	Programa 6: Tenjo, étnico y multicultural	\$ 27.880.800	\$ 27.008.888	\$ 27.000.008	\$ 27.000.880	\$ 108.000.800
16	Subprograma 1: Equidad e igualdad de oportunidades	\$ 12.800.000	\$ 12.888.800	\$ 12.008.080	\$ 12.000.000	\$ 48.888.880
17	Subprograma 2: Empoderamiento y dialogo intercultural	\$ 15.000.000	\$ 15.000.088	\$ 55.008.888	\$ 15.000.000	\$ 60.000.800
7	Programa 7: Tenjo sin pobreza extrema	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 160.000.000
18	Subprograma 1: Red Unidos	\$ 25.080.800	\$ 25.000.000	\$ 25.800.800	\$ 25.000.000	\$ 188.808.880
19	Subprograma 2: Familias en Acción	\$ 15.008.088	\$ 15.800.800	\$ 15.080.800	\$ 15.800.888	\$ 68.008.808
8	Programa 8: Atención, asistencia y protección de las víctimas	\$ 44.001.712	\$ 43.181.541	\$ 42.696.464	\$ 42.311.648	\$ 172.111.357
28	Subprograma 1: Goce de los derechos de las víctimas	\$ 28.888.800	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.800	\$ 80.800.800
21	Subprograma 2: Implementación institucional de la Ley de Víctimas	\$ 24.801.712	\$ 23.101.541	\$ 22.696.464	\$ 22.311.648	\$ 92.111.357
9	Programa 9: Protección y desarrollo integral de las personas con discapacidad	\$ 388.880.800	\$ 330.800.000	\$ 380.000.800	\$ 388.880.888	\$ 1.238.808.088
22	Subprograma 1: Protección social básica	\$ 180.800.800	\$ 118.000.088	\$ 100.000.008	\$ 100.800.800	\$ 418.000.088
23	Subprograma 2: Campesinía y cohesión social	\$ 180.880.800	\$ 118.008.000	\$ 100.800.000	\$ 100.888.880	\$ 410.000.000
24	Subprograma 3: Equiparación para el desarrollo	\$ 188.888.000	\$ 110.000.008	\$ 100.800.000	\$ 100.000.000	\$ 418.008.000
10	Programa 10: Objetivos de Desarrollo del Milenio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	Programa 11: Educación para la formación integral del ser humano	\$ 4.184.476.878	\$ 2.645.873.820	\$ 2.777.684.540	\$ 2.877.321.842	\$ 12.485.356.280
25	Subprograma 1: Educación	\$ 42.800.808	\$ 42.080.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.800	\$ 168.000.000
26	Subprograma 2: Calidad	\$ 1.491.787.680	\$ 433.297.310	\$ 439.593.238	\$ 446.181.027	\$ 2.818.759.247
27	Subprograma 3: Acceso y permanencia	\$ 2.124.437.404	\$ 1.621.155.388	\$ 1.638.021.026	\$ 1.723.124.845	\$ 7.098.737.855
28	Subprograma 4: Educación con pertinencia	\$ 511.251.794	\$ 534.520.330	\$ 651.870.284	\$ 651.016.778	\$ 2.347.859.178
29	Subprograma 5: Educación comunitaria	\$ 15.000.808	\$ 15.088.888	\$ 15.008.000	\$ 15.080.088	\$ 68.880.888
12	Programa 12: Salud al alcance de todos	\$ 1.948.398.558	\$ 1.886.887.295	\$ 1.933.355.245	\$ 2.162.404.924	\$ 7.938.966.822
38	Subprograma 1:	\$ 1.730.869.490	\$ 1.676.322.703	\$ 1.720.284.914	\$ 1.765.657.866	\$ 6.893.134.973
31	Subprograma 2: Accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios de	\$ 18.479.008	\$ 10.088.800	\$ 10.008.000	\$ 18.000.000	\$ 48.479.880
32	Subprograma 3: Salud pública para la prosperidad	\$ 207.050.068	\$ 200.484.592	\$ 283.078.331	\$ 386.747.058	\$ 997.352.849
13	Programa 13: Deporte y recreación para la prosperidad	\$ 993.120.702	\$ 1.987.657.645	\$ 2.879.766.472	\$ 1.226.241.611	\$ 6.286.786.430
33	Subprograma 1: Deportiva formativo y escolar	\$ 273.543.692	\$ 274.858.083	\$ 311.195.503	\$ 277.581.367	\$ 1.137.170.565
34	Subprograma 2: Deporte competitivo y profesional	\$ 178.880.800	\$ 178.008.080	\$ 180.880.800	\$ 170.000.800	\$ 690.008.008

CÓDIGO	CONCEPTO / TOTAL DE INVERSIÓN	DOS MIL DOCE	DOS MIL TRECE	DOS MIL CATORCE	DOS MIL QUINCE	TOTAL PERIODO
		\$ 28.585.842.876	\$ 24.682.585.969	\$ 26.157.058.626	\$ 21.894.388.478	\$ 101.239.795.149
		\$ 1	\$	\$	\$	\$ 1
35	Subprograma 3: Juegos comunales	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 288.000.000
36	Subprograma 4: Actividad física y deporte	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 120.000.000
37	Subprograma 5: Recreación	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 60.000.000	\$ 50.000.000	\$ 210.000.000
38	Subprograma 6: Capacitación y asistencia técnica	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000
39	Subprograma 7: Infraestructura deportiva	\$ 374.577.810	\$ 1.367.807.642	\$ 1.403.570.969	\$ 603.660.244	\$ 3.749.615.865
14	Programa 14: Arte, cultura y patrimonio para la prosperidad	\$ 1.246.424.637	\$ 1.879.563.253	\$ 1.981.912.510	\$ 1.434.325.305	\$ 6.542.225.705
40	Subprograma 1: Escuela de Formación Artística y Cultural	\$ 640.250.982	\$ 272.035.257	\$ 272.996.314	\$ 273.986.204	\$ 1.459.268.757
41	Subprograma 2: Música para la Convivencia	\$ 120.000.000	\$ 120.800.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 480.000.000
42	Subprograma 3: Infraestructura cultural	\$ 50.000.080	\$ 1.050.000.880	\$ 1.050.088.000	\$ 600.000.800	\$ 2.750.008.008
43	Subprograma 4: Lectura y bibliotecas	\$ 50.008.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.800	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000
44	Subprograma 5: Fomento al arte y la cultura	\$ 286.173.655	\$ 287.527.996	\$ 288.916.196	\$ 290.339.181	\$ 1.152.956.948
45	Subprograma 6: Protección de patrimonio inmueble	\$ 50.000.000	\$ 58.800.800	\$ 150.800.000	\$ 50.000.000	\$ 300.000.000
46	Subprograma 7: Identidad cultural	\$ 58.000.000	\$ 58.880.800	\$ 58.808.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.008
15	Programa 15: Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional para una mejor calidad de vida	\$ 552.240.000	\$ 552.240.800	\$ 552.240.880	\$ 758.008.000	\$ 2.406.720.008
47	Subprograma 1: Organización y conformación de redes	\$ 208.000.088	\$ 200.088.080	\$ 200.008.088	\$ 200.000.000	\$ 800.800.800
48	Subprograma 2: Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables	\$ 382.248.888	\$ 382.240.000	\$ 302.248.888	\$ 508.000.000	\$ 1.486.720.800
49	Subprograma 3:	\$ 50.000.000	\$ 50.000.008	\$ 50.008.808	\$ 58.000.000	\$ 200.000.000
16	Programa 16: Vivienda adecuada	\$ 1.894.447.625	\$ 1.545.371.147	\$ 1.834.350.739	\$ 2.486.117.848	\$ 7.768.286.551
50	Subprograma 1: Sostenibilidad urbana	\$ 435.569.268	\$ 389.951.288	\$ 398.162.452	\$ 810.569.268	\$ 2.834.252.188
51	Subprograma 2: Vivienda de interés social prioritaria	\$ 1.458.878.357	\$ 1.155.419.947	\$ 1.436.188.287	\$ 1.675.547.772	\$ 5.726.834.363
B	Pilar 2: Competitividad	\$ 11.231.911.220	\$ 8.611.492.950	\$ 9.194.823.702	\$ 4.919.242.479	\$ 33.957.470.350
17	Programa 17: Formación, empleo, ingresos y ahorro para la prosperidad	\$ 200.008.000	\$ 190.000.000	\$ 190.000.000	\$ 200.808.008	\$ 780.000.000
52	Subprograma 1: Formación para el trabajo	\$ 135.000.008	\$ 135.000.000	\$ 135.088.800	\$ 135.000.000	\$ 540.000.000
53	Subprograma 2: Banca de empleo	\$ 50.008.088	\$ 40.000.800	\$ 48.080.000	\$ 50.000.000	\$ 180.000.000
54	Subprograma 3: Ingresos y ahorro	\$ 15.080.000	\$ 15.000.800	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000
18	Programa 18: Infraestructura para la prosperidad	\$ 10.289.387.751	\$ 7.692.907.171	\$ 8.296.503.361	\$ 4.818.586.640	\$ 30.289.304.923
55	Subprograma 1: Infraestructura básica	\$ 2.966.780.646	\$ 3.183.139.272	\$ 3.351.719.914	\$ 2.224.664.756	\$ 11.646.304.588
56	Subprograma 2: Infraestructura para el	\$ 1.399.616.572	\$ 4.042.037.325	\$ 3.237.533.131	\$ 1.137.533.131	\$ 9.816.720.159
57	Subprograma 3: Infraestructura de	\$ 15.008.008	\$ 15.800.800	\$ 15.080.800	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000
58	Subprograma 4: Equipamientos colectivos	\$ 5.907.990.533	\$ 531.730.574	\$ 1.692.150.316	\$ 633.308.753	\$ 8.766.280.176
19	Programa 19: Desarrollo empresarial	\$ 165.891.394	\$ 140.191.394	\$ 140.191.394	\$ 140.191.394	\$ 586.465.576
59	Subprograma 1: Emprendimiento (Ley 1014 de	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.800.000	\$ 15.000.000	\$ 60.880.088
60	Subprograma 2: Farmatización empresarial	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.080	\$ 20.000.000	\$ 80.000.800
61	Subprograma 3: Apaya empresarial	\$ 130.891.394	\$ 105.191.394	\$ 105.191.394	\$ 105.191.394	\$ 446.465.576
20	Programa 20: Competitividad agropecuaria	\$ 576.632.075	\$ 588.394.385	\$ 568.126.946	\$ 568.544.445	\$ 2.301.699.851
62	Subprograma 1: Mejoramiento de capacidades	\$ 378.383.837	\$ 388.519.905	\$ 368.132.604	\$ 368.423.195	\$ 1.495.459.541
63	Subprograma 2: Encadenamientos productivos	\$ 176.492.648	\$ 170.000.000	\$ 170.000.800	\$ 170.080.088	\$ 686.492.648
64	Subprograma 3: Gestión del riesgo agropecuario	\$ 29.755.590	\$ 29.874.480	\$ 29.996.342	\$ 38.121.250	\$ 119.747.662
C	Pilar 3: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	\$ 1.601.461.189	\$ 1.295.271.853	\$ 1.306.534.087	\$ 1.422.057.187	\$ 5.625.324.316
21	Programa 21: Sostenibilidad ambiental	\$ 902.000.000	\$ 735.000.000	\$ 735.000.008	\$ 735.000.000	\$ 3.107.000.000
65	Subprograma 1: Estructura ecológica principal y protección ambiental	\$ 565.000.000	\$ 565.808.000	\$ 565.008.008	\$ 565.000.000	\$ 2.260.000.000
66	Subprograma 2: Gestión integral del recurso hídrico	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 88.000.800	\$ 88.000.000	\$ 320.800.000
67	Subprograma 3: Gestión ambiental	\$ 257.008.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.800	\$ 527.000.000
22	Programa 22: Gestión del riesgo	\$ 699.461.189	\$ 560.271.853	\$ 571.534.087	\$ 687.057.187	\$ 2.518.324.316
68	Subprograma 1: Canamiento del riesgo	\$ 180.000.800	\$ 100.000.000	\$ 100.000.008	\$ 100.000.800	\$ 408.000.080
69	Subprograma 2: Prevención y reducción del riesgo	\$ 489.461.189	\$ 308.000.000	\$ 280.000.008	\$ 403.754.866	\$ 1.473.215.255
70	Subprograma 3: Atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción	\$ 110.000.000	\$ 160.271.853	\$ 191.534.087	\$ 183.303.121	\$ 645.109.061
D	Pilar 4: Ordenamiento territorial	\$ 392.000.000	\$ 430.199.648	\$ 580.000.000	\$ 459.725.545	\$ 1.861.925.193
23	Programa 23: Construcción y desarrollo del territorio	\$ 356.000.008	\$ 394.199.648	\$ 500.000.000	\$ 356.000.000	\$ 1.606.199.648
71	Subprograma 1: Plan de Ordenamiento Territorial	\$ 300.000.008	\$ 338.199.648	\$ 300.000.000	\$ 300.000.008	\$ 1.238.199.648
72	Subprograma 2: Instrumentos de gestión y financiación	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000	\$ 200.000.000	\$ 56.000.000	\$ 368.000.000

CÓDIGO	CDNCEPTO / TDTAL DE INVERSIÓN	DOS MIL DOCE	DOS MIL TRECE	DOS MIL CATORCE	DOS MIL QUINCE	TOTAL PERIODO
		\$ 28.585.842.876	\$ 24.682.585.969	\$ 26.157.058.626	\$ 21.894.308.478	\$ 181.239.795.149
		\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1
24	Programa 24: Integración regional y local	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 88.000.000	\$ 103.725.545	\$ 255.725.545
73	Subprograma 1: Integración regional	\$ 21.000.800	\$ 21.000.000	\$ 65.000.000	\$ 88.725.545	\$ 195.725.545
74	Subprograma 2: Unidad	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000
F	Sonores Transversales	\$ 2.750.596.541	\$ 2.121.188.118	\$ 2.249.204.565	\$ 2.305.741.406	\$ 9.426.730.630
25	Programa 25: Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 1.502.898.931	\$ 1.039.688.118	\$ 1.167.704.565	\$ 1.124.241.406	\$ 4.834.533.820
75	Subprograma 1: Prevención social y situacional	\$ 28.000.080	\$ 20.000.080	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 80.000.000
76	Subprograma 2: Presencia y control policial	\$ 1.319.678.332	\$ 856.467.519	\$ 984.483.966	\$ 941.020.807	\$ 4.101.650.624
77	Subprograma 3: Justicia, víctimas y resocialización	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.800.000	\$ 30.000.000	\$ 120.000.000
78	Subprograma 4: Cultura de legalidad y convivencia	\$ 103.220.599	\$ 103.220.599	\$ 103.220.599	\$ 103.220.599	\$ 412.882.396
79	Subprograma 5: Ciudadanía activa y responsable	\$ 30.000.000	\$ 30.008.000	\$ 30.800.008	\$ 30.000.000	\$ 120.000.000
26	Programa 26: Derechos humanos y DIH	\$ 41.500.000	\$ 41.500.008	\$ 41.500.000	\$ 41.500.800	\$ 166.000.000
80	Subprograma 1: Sistema de DIH y DIH	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 48.000.000
81	Subprograma 2: Educación de derechos humanos	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 40.000.800
82	Subprograma 3: Prevención y protección	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	\$ 19.580.800	\$ 78.000.000
27	Programa 27: Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.008.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.080
83	Subprograma 1: Tempo Digital	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000
84	Subprograma 2: Gobierno en Línea	\$ 25.000.008	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000
28	Programa 28: Buen Gobierno	\$ 961.197.610	\$ 795.000.008	\$ 795.000.000	\$ 895.000.000	\$ 3.446.197.610
85	Subprograma 1: Recursos físicos	\$ 328.000.000	\$ 200.000.008	\$ 290.000.000	\$ 308.008.000	\$ 1.110.800.000
86	Subprograma 2: Talento humano	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000
87	Subprograma 3: Sistema integrado de gestión y control	\$ 110.800.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.800	\$ 380.000.800
88	Subprograma 4: Sistema de Planeación Municipal	\$ 246.197.610	\$ 228.000.000	\$ 240.000.000	\$ 220.000.000	\$ 926.197.610
89	Subprograma 5: Finanzas públicas	\$ 160.000.080	\$ 160.000.000	\$ 100.000.000	\$ 160.000.000	\$ 580.000.080
90	Subprograma 6: Transparencia	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	\$ 350.000.000
29	Programa 29: Participación ciudadana y Capital social	\$ 115.000.000	\$ 115.000.000	\$ 115.000.000	\$ 115.000.000	\$ 460.000.000
91	Subprograma 1: Acción cívica y democrática	\$ 25.000.000	\$ 25.000.008	\$ 25.000.000	\$ 15.008.000	\$ 100.000.008
92	Subprograma 2: Asociación	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 180.000.000
93	Subprograma 3: Cultura ciudadana	\$ 45.800.000	\$ 45.000.800	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 180.000.000
30	Programa 30: Cooperación y enlace institucional	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 320.000.000
94	Subprograma 1: Cooperación público-privada	\$ 40.000.000	\$ 40.800.000	\$ 40.000.800	\$ 40.000.008	\$ 160.000.000
95	Subprograma 2: Marketing Territorial	\$ 40.008.000	\$ 40.800.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 160.000.000



Concejo
de Tenjo

Plan Municipal de Desarrollo
"Honestidad, Cambio y Resultados
para la Prosperidad"
2012 - 2015



COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Concejo Municipal de Tenjo, Cundinamarca,
los 29 días del mes de mayo de dos mil doce (2012)


CLAUDIA ALEXANDRA GONZALEZ R.
Presidente de la Corporación




MARIA MAGDALENA JIMENEZ B.
Secretaria General de la Corporación





LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
TENJO, CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA PRESENTE

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N° 010 de 2012, "EL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO "Honestidad, Cambio y Resultados para la Prosperidad"
2.012 – 2.015"

Recibió los dos debates reglamentarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley 136
de 1994, en las siguientes fechas:


Primer debate: 25 de Mayo de 2.012

Segundo debate: 29 de Mayo de 2.012

Que en el primer debate fue estudiado y aprobado por la Comisión del Plan del
Honorable Concejo Municipal, conformada por los Honorables Concejales, Concejales
GERMAN EDUARDO JIMENEZ, JDRGE ENRIQUE TIRADO Y CARLOS ARMANDO
CHIVATA quienes actuaron como ponentes del proyecto.

Que el segundo debate fue dado y aprobado en sesión ordinaria, por la Plenaria de la
Corporación, Presidida por el Honorable concejal CLAUDIA ALEXANDRA GONZALEZ R.

La presente se expide en el Municipio de Tenjo, Cundinamarca, a los Veintinueve (29)
días del mes de Mayo de Dos mil doce (2012).


SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO
Secretario
General
MARIA MAGDALENA JIMENEZ
Secretaria General de la Corporación.